Domingo 31 de Julio de 1864. BUENOS AIRES Año II—Núm. 552

# NACION ARGENTINA

Este diario se publica por la imprenta del SIGLO, calle de la Victoria núm. 153—CONDICIONES DE LA SUSCRICION—En Buenos Aires, 40$ moneda corriente por mes—En las Provincias del Interior 2$ plata—Números sueltos 3 $—AVISOS Y COMUNICADOS: Por los primeros precio convencional, recibiéndose hasta las seis de la tarde del dia anterior—Los segundos 100$ por columna, esceptuándose los que fuesen esclusivamente de interes público á juicio de la redaccion.

### Ferro-carril del Oeste.

Debiéndose librar al servicio público la via entre la estacion Moreno y la Villa de Lujan el 23 del corriente—El servicio de los trenes queda establecido del modo siguiente:

DIAS DE TRABAJO.

SALIDAS.

| ESTACIONES. | 1° | 2° | 3° | 4° |
|---|---|---|---|---|
| Parque | 8 | 10 | 3 30 | 4 30 |
| 11 de Setiembre | 8 10 | 10 10 | 3 40 | 4 40 |
| Almagro | 8 15 | 10 15 | 3 45 | 4 45 |
| Caballito | 8 20 | 10 20 | 3 50 | 4 50 |
| Flores | 8 25 | 10 25 | 3 55 | 4 55 |
| Floresta | 8 30 | 10 30 | 4 | 5 |
| San Martin | 8 45 | 10 45 | 4 15 | 5 15 |
| Moron | 9 | 11 | 4 30 | 5 30 |
| Merlo | 9 20 | | 4 50 | 5 50 |
| Moreno | 9 30 | | 5 | 6 |
| Lujan | 10 20 | | 5 45 | |

REGRESO.

| ESTACIONES. | 1° | 2° | 3° | 4° |
|---|---|---|---|---|
| Lujan | | 8 45 | | 4 10 |
| Moreno | 7 30 | 9 30 | | 5 |
| Merlo | 7 40 | 9 40 | | 5 10 |
| Moron | 8 | 10 | 1 | 5 30 |
| San Martin | 8 15 | 10 15 | 1 15 | 5 45 |
| Floresta | 8 30 | 10 30 | 1 30 | 6 |
| Flores | 8 35 | 10 35 | 1 35 | 6 5 |
| Caballito | 8 40 | 10 40 | 1 40 | 6 10 |
| Almagro | 8 45 | 10 45 | 1 45 | 6 20 |
| 11 de Setiembre | 8 50 | 10 50 | 1 50 | 6 25 |
| Parque | 9 | 11 | 2 | 6 40 |

DIAS FERIADOS.

SALIDAS.

| ESTACIONES. | 1° | 2° | 3° | 4° | 5° | 6° |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Parque | 7 | 8 | 10 | 12 | 2 | 4 |
| 11 de Setiembre | 7 10 | 8 10 | 10 10 | 12 10 | 2 10 | 4 10 |
| Almagro | 7 15 | 8 15 | 10 15 | 12 15 | 2 15 | 4 15 |
| Caballito | 7 20 | 8 20 | 10 20 | 12 20 | 2 20 | 4 20 |
| Flores | 7 25 | 8 25 | 10 25 | 12 25 | 2 25 | 4 25 |
| Floresta | 7 30 | 8 35 | 10 30 | 12 30 | 2 30 | 4 30 |
| San Martin | 7 45 | 8 45 | 10 45 | 12 45 | 2 45 | 4 45 |
| Moron | 8 | 9 | 11 | 1 | 3 | 5 |
| Merlo | | 9 20 | | 1 20 | 3 20 | 5 20 |
| Moreno | | 9 30 | | 1 30 | 3 30 | 5 30 |
| Lujan | | 10 20 | | 2 20 | | 6 20 |

REGRESO

| ESTACIONES. | 1° | 2° | 3° | 4° | 5° | 6° |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Lujan | | 8 40 | | 12 40 | | 4 40 |
| Moreno | 7 30 | 9 30 | | 1 30 | | 5 30 |
| Merlo | 7 40 | 9 40 | | 1 40 | | 5 40 |
| Moron | 8 | 10 | 12 | 2 | 4 | 6 |
| San Martin | 8 15 | 10 15 | 12 15 | 2 15 | 4 15 | 6 15 |
| Floresta | 8 30 | 10 30 | 12 30 | 2 30 | 4 30 | 6 30 |
| Flores | 8 35 | 10 35 | 12 35 | 2 35 | 4 35 | 6 35 |
| Caballito | 8 40 | 10 40 | 12 40 | 2 40 | 4 40 | 6 40 |
| Almagro | 8 45 | 10 45 | 12 45 | 2 45 | 4 45 | 6 45 |
| 11 de Setiembre | 8 50 | 10 50 | 12 50 | 2 50 | 4 50 | 6 50 |
| Parque | 9 | 11 | 1 | 3 | 5 | 7 |

### Movimiento de vapores.

**Carrera del Paraná hasta Corrientes.**

ROSARIO.

VAPOR PAVON.

| *Llega á Buenos Aires.* | *Sale de Buenos Aires.* |
|---|---|
| Miércoles. | Juéves á las 12. |
| Sábados. | Domingos. |

PARANA.

VAPOR ESPIGADOR.

| *Llega á Buenos Aires.* | *Sale de Buenos Aires.* |
|---|---|
| Miércoles. | Juéves. |

GUALEGUAY.

El *Pavon* lleva todos los Juéves la correspondencia y pasajeros para Gualeguay, los que son trasbordados en San Pedro en el vapor *Dolorcitas.*

CORRIENTES.

Vapor *Esmeralda*, saldrá del Rosario en combinacion con el vapor *Pavon* cada dos Domingos.

**Carrera de MONTEVIDEO.**

| *Llega á Buenos Aires.* | | *Sale de Buenos Aires.* |
|---|---|---|
| Jueves | vapor *Salto* | Lunes |
| Mártes | id *Tevere* | Sábado |

**Carrera de la ASUNCION.**

VAPOR PARAGUARI.

| *Llega á Buenos Aires.* | *Sale de Buenos Aires.* |
|---|---|
| El de cada mes. | El 18 de cada mes. |

VAPOR IGUREY.

| | |
|---|---|
| El de cada mes. | El 3 de cada mes. |

**Paquetes de EUROPA.**

Vapor inglés *Mersey* de RIO JANEIRO y MONTEVIDEO, con la balija de SOUTHAMPTON.

| | |
|---|---|
| Llega del 14 al 5 de cada mes. | Sale jeneralmente el 27 y de Montevideo el 30. |

Vapor frances *Saintonge* de RIO JANEIRO y MONTEVIDEO, con la balija de BURDEOS.

| | |
|---|---|
| Llega del 20 al 30 | Sale siempre el 12 y de Montevideo el 15. |

### Diligencias para la campaña.

**NORTE Y PERGAMINO.**

ROJAS, TOCANDO EN LUJAN, GILES, FORTIN DE ARECO, SALTO Y PERGAMINO.—Union Arjentina—Victoria 223.—Salen todos los dias pares.

PILAR, CAPILLA DEL SEÑOR, ZÁRATE Y SAN ANTONIO DE ARECO.—Mensajerias Nacionales—Victoria 223—Todos los dias impares.

JUNIN.—Arjentinas—Id. 98—Dias 4, 14 y 24.

PERGAMINO, TOCANDO EN VILLA DE LUJAN, GILES, FORTIN DE ARECO, SALTO, ROJAS.—Arjentinas—Rivadavia 98—Dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30.

**OESTE.**

VILLA DE MERCEDES.—Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.

Protejida—Rivadavia 305—Lo mismo.

Plata—Suipacha 61½—Dias pares.

Arjentina—Victoria 223—Dias pares.

CHIVILCOY.—Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.

Del Comercio—Piedad 254—Dias 10, 20, 30.

Arjentina—Victoria 223—Dias pares.

NAVARRO—Flor del Oeste, Piedras 84. Dias pares.

Del Comercio: Piedad 254. Dias 5, 10, 15, 20, 25, 30

Invariable: Rivadavia 189—Dias impares.

Brisa del Desierto: Rivadavia 305—Dias 9, 19, 29

LOBOS—De Saborido: Rivadavia 189—Dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30.

Iniciadoras de Lobos: Artes 80—Lúnes, Miércoles y Juéves.

25 DE MAYO—Del Comercio· Piedad 254. Dias 5, 15, 25.

"De la Sociedad": Rivadavia 98.—Sele los dias 6, 14, 22, 30.

Mensajerias: Piedras 81—Dias 8, 18, 28.

De Saborido: Rivadavia 189—Sale todos los dias 2, 10, 18 y 26.

BRAGADO—Flor del Oeste: Piedras 84—Dias 3, 9, 13, 19, 23.

Del Comercio: Piedras 81—Dias 5, 15, 25.

Brisa del Desierto: Rivadavia 305—Dias 9, 19, 29

CAÑUELAS, MONTES Y LAS FLORES—Invariable Porteña: Rivadavia 441—

AZUL—Mensajerias Progreso: Tacuarí 266—Dias 3, 6, 8, 15, 19, 22, 24, 29.

Mensajerias Comercio: Piedad 81. Dias 4, 13, 20, 27.

SALADILLO—Iniciadoras de Lobos: Artes 80—Lúnes.

**SUD.**

CHASCOMUS Y DOLORES—Nuevas Peninsulares Potosí 152--Dias 2, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.

Mensajerias Coronilla: Potosí 146—Dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 29.

Id. id.—Moro, por el Inyierno, etc.—Dias 1 y 15.

La Amistad: Chacabuco 103—Miércoles.

TANDIL—CARRERA DIRECTA POR SUTTON, RANCHOS, PASO DEL VENADO, CAMILO GIRADO, CHAPALEOFÚ, HUESOS DE CASALINS Y NEGRAS DE SILVA.—

La Protejida: Piedras 81—Dias 1 y 15.

IDEM POR DOLORES, GAUNA, SAN MIGUEL, NAVAS JUNCAL, CACIQUE, CHILFORÓ, COMELINA, BISCACHERAS Y TANDÍLEOFU—Las mismas, dias 8 y 24.

TANDIL DIRECTO—Nuevas Peninsulares: Potosí 152—Dias 11 y 27.

IDEM POR DOLORES, GAUNA, SAN MIGUEL, LA PRUEBA, 5 LOMAS DE MIGUENS, LOMA PARTIDA, SAN JOSÉ Y CÁRMEN DE LANGUEYU—Las mismas, dias 1 y 16.

RANCHOS POR SAN VICENTE, POSTA DE AMARILLO Y SUTTON—Comercio: Piedras 81—Dias todos los Mártes.

TANDIL POR DOLORES — Nuevas Peninsulares: Potosí 152—2, 8, 16 y 24.

LAGUNA DE LOS PADRES—Las mismas 2 y 16.

MAGDANELA Y ENSENADA—Comercio: Piedras 81. Dias 9, 19, 29.

MAGDALENA Y INVERNADAS—Comercio: Piedras 81—Dias 5, 5.

CHASCOMUS Y DOLORES Á LA CAMPAÑA DEL SUD—Las Generales al Sud: Piedras 81—Dias 1, 5, 9, 16, 21 y 24.

### Ferro-carril del Norte.

*Desde el 15 de Abril, y hasta nuevo aviso, los trenes saldrán como sigue:*

**DIAS DE TRABAJO.**

IDA.

| Tren | 25 de Mayo | Retiro | Belg'no | Olivos | S. Isidro | S. Fer'do | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 10 | 10. 10 | 10. 30 | 10. 50 | 11. 05 | 11. 15 | m. |
| 2 | 1. 30 | 1. 40 | 2. 05 | 2. 25 | 2. 40 | 2. 50 | t. |
| 3 | 4. 15 | 4. 35 | 4. 45 | 5. 05 | 5. 20 | 5. 30 | — |

REGRESO.

| Tren | S. Fer'do | S. Isidro | Olivos | Belg'no | Retiro | 25 de Mayo | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 7. 50 | 8. 05 | 8. 15 | 8. 35 | 8. 55 | 9. 05 | m |
| 2 | 12 | 12. 15 | 12. 25 | 12. 45 | 1. 05 | 1. 15 | . |
| 3 | 4. | 4. 15 | 4. 25 | 4. 45 | 5. 05 | 5. 15 | - |

**DIAS FERIADOS.**

IDA.

| Tren | 25 de Mayo | Retiro | Belg'no | Olivos | S. Isidro | S. Fer'do | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 10 | 10. 10 | 10. 30 | 10. 50 | 11. 05 | 11. 15 | m |
| 2 | 11. 40 | 11. 50 | 12 15 | 12. 35 | 12. 50 | 1 | — |
| 3 | [illegible] | 5 | 2 | 2. 20 | 2. 35 | 2. 45 | t. |
| 4 | 4. 30 | 4. 40 | 5. 05 | 5. 25 | 5. 40 | 5. 50 | — |
| 5 | — | 7. 30 | 7. 55 | 8. 15 | 8. 30 | 8. 40 | n |

REGRESO.

| Tren | S. Fer'do | S. Isidro | Olivos | Belg'no | Retiro | 25 de Mayo | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 9. 45 | 10 | 10. 10 | 10. 30 | 10. 50 | 11 | m |
| 2 | 11. 30 | 11. 45 | 11. 55 | 12. 15 | 12. 35 | 12. 45 | — |
| 3 | 1. 15 | 1. 30 | 1. 40 | 2 | 2. 20 | 2. 30 | t. |
| 4 | 3 | 3. 15 | 3. 25 | 3. 45 | 4. 05 | 4. 15 | — |
| 5 | 6. 15 | 6. 30 | 6. 40 | 7 | 7. 20 | 7. 30 | n. |

Los trenes pararán en Palermo y Rivadavia solamente en caso que hubiera pasajeros para esas Estaciones. Los pasajeros que desean ser desembarcados en ellas están en el deber de avisar al Guarda Tren al entrar en los coches. Sin este requisito los trenes no pararán.

**La Administracion.**

## ALMANAQUE.

HOY 31—san Iguacio de Loyola fundador—*Indulgencia de 40 horas en su Iglesia.*

MAÑANA 1.°—san Pedro Advíncula, san Domiciano y san Rufo ms.

## PRENSA NACIONAL.

### Varias observaciones sobre el medio circulante ad populum.

Todos los cámbios violentos en el mercado comercial debian evitarse en lo posible.

El medio circulante del pais es al sistema comercial lo que la que la sangre á la constitucion física del hombre y debiera tratarse tan diestramente como sea consistente con la verdadera salud—nunca tocarse sino por causa de necesidad urjente.

Asi aun los humores en el cuerpo deben ser considerados mas bien que produ- una gran debilidad por medio de la purificacion excesiva.

El medio circulante de Buenos Aires bien puede pues compararse á la circulacion defectuosa en las venas humanas, en la cual el paciente corre gran riesgo de ser arrastrado hácia su fin por la imprudencia é ignorancia de los medicos,—sácia segun su propio entender, pero que por eso dejan de ser menos charlatanes.

Porque—que tal enfermedad existe, los números lo prueban bien. Par en 1826; 29 por por 1 en 1864; 21½ por 1 la circulacion de 211 millones; 29¼ por con 332 millones emitidos.

Esta depreciacion nace de otras causas que la decadencia del comercio, porque rara vez han sido los prospectos del mundo comercial de Buenos Aires mas brillantes que ahora y de algun tiempo á esta. Paz comparativa en toda la República, aumento de inmigracion, estension de los terrenos cultivados, mayor valor de todos los bienes raices y gran aumento anual al número de ovejas y ganado vacuno en toda la provincia.

Esta enfermedad nace pues de otras causas y no de los resultados naturales de demanda y provision que reinan casi universalmente en el mundo comercial. Porque no teniendo base real y dependiendo del uso por el pequeño valor que le queda, el peso papel es simplemente un artículo de comercio que puede perder ese valor enteramente por la sostitucion del oro, como la leña para lumbre pierde su valor ante la mayor conveniencia de la provision de carbon.

Y consiguientemente mucha parte de la actual depreciacion del papel puede atribuirse que nace del empleo del oro en lugar del papel en las importantes entradas de la Aduana de Buenos Aires.

Pero mucho puede tambien atribuirse á los que han lanzado el grito de alarma, con el fin de preparar el ánimo del público para admitir proyectos mal madurados que han perecido en cuanto han sido sometidos al analisis.

Tal como es sin embargo, el mal existe y debe ser remediado y desde que existe y continuamente se presentan nuevos proyectos, toca á todos los que tienen interes en el asunto el observar atentamente el pozo en que se encuentra la verdad por si felizmente se puede encontrar y sacar á luz.

Porque todos nosotros en la ciudad y campaña estamos intimamente interesados en dar un valor fijo y remonetizar esta mercadería que nunca debió haber perdido su caracter.

Pero "todos los cambios violentos en el mundo comercial deberian evitarse en lo posible."

Y en esta ciudad y provincia todas las transacciones que influyen en la vida doméstica estan basadas sobre el papel moneda y á un valor de 29 aproximativamente.

Consiguientemente un cambio de esta clase si fuese súbito y violento afectaria probablemente la gran mayoria de transacciones hechas en papel moneda.

Las leyes dictadas con el fin directo de gravar á una parte de la poblacion á espensas de la otra son injustas y opresivas.

El repentino aumento ó desmérito de valor del medio circulante seria igualmente perjudicial y por consiguiente debieran evitarse.

Ni hay justicia en buscar valores anteriores para el rescate del papel moneda por que en muy pocos casos y accidentalmente vendrian á ganar por la apreciacion los que hubieran perdido por la depreciacion.

Pero el mal que existe actualmente es demasiado grave para ser tolerado por mas tiempo y en consecuencia debe buscarse un remedio eficaz y duradero hasta que se encuentre.

Habiendo manifestado tan concisamente como me ha sido posible las razones para buscar el cambio de un medio circulante irresponsable á otro responsable y el carácter que debe tener ese cambio, voy á esponer con brevedad ante mis lectores la manera en que esto puede y debe hacerse.

Y primero—Creo que el Banco tiene poder suficiente para efectuar este gran objeto, sin recurso á los empréstitos estranjeros ó venta de tierras públicas sino simplemente por el capital que posee actualmente y que acumule en adelante y por la parte que debe pagar el gobierno para la amortizacion de las emisiones de 1859 y 1861, siempre entendido que no le darán un valor forzoso sino consultando simplemente el valor real que le dan las transacciones comerciales.

Tengo á la vista el cuadro demostrativo de D. A. Lanuz cuyos esfuerzos para dilucidar esta cuestion difícil, son tan dignos. Por él veo que la circulacion efectiva del papel moneda este año ha sido mayor que en cualquier otro tiempo. En otras palabras, que las necesidades del público son hoy mayores que en cualquier otra época anterior. Esto se esplica por dos razones—primero la cantidad mayor que se necesita para el mismo número de transacciones por causa del valor depreciado del papel—segundo, la mayor cantidad qus requiere una poblacion y un comercio mayores.

Estas razones con toda probabilidad continuarán con mas fuerza en este y los años subsiguientes, al menos mientras se conserve la paz. Ciertamente los prospectos de la estacion próxima son muy indicativos deuna demanda creciente por papel. Para proveer á esta demanda no existen los recursos de otros años. El suledo en el Banco ha llegado á su minimum y no puede ya proveer la cantidad necesaria y tampoco se puede ni soñar en mas emisiones. No queda pues mas que un remedio, consecuencia infalible del gran exceso de la demanda sobre la produccion; aumento de valor para salvar la dificultad. Este resultado evidente debe contentar á los que desean tan ardientemente redimir el medio circulante á una razon menor que la que rije actualmente. Un mal que ha existido por tanto tiempo solo puede ser tratado con mucha precaucion y prudencia, no se considerará pues como gran demora el diferir la conversion del medio circulante hasta el 1.° de Enero de 1866 q' no es mucho tiempo en la vida del comerciante y una insignificancia en la de una nacion. En esa fecha tomando los datos del Sr. Lanuz—

| | |
|---|---|
| El 1.° de 1865 | $ 364,000 |
| $ 35,000 por mes durante 1866 | 420,000 |

El capital del Banco será cuande menos de cuatro millones de pesos plata.

El importe de la moneda corriente que se supone actualmente en circulacion, deduciendo las pérdidas accidentales es de—

| | |
|---|---|
| | $ 332,000,000 |
| 18 meses de quema á 2 millones por mes. | 36,000,000 |
| | $ 286,000,000 |

Por lo que se verá que el capital del Banco ha baluado $28 por pesos plata será como de 40 por ciento de toda la circulacion y aumentando su capital á un paso que pronto aumentaria la proporcion. Dada nna ley autorizando al Banco para pagar y recibir en la fecha referida al precio que rija en la fecha ó dejamos el número simple mas próximo, debe tambien debe dejar mucho á discrecion de los Directores del Banco, porque tal cambio de la fluctuacion á la estabilidad en la moneda corriente no debe decidirse ligeramente y la falla traeria la ruina. Pero pueden ofrecerse garantias adicionales para ser empleadas en caso de necesidad. Por fondos provenientes de la venta de tierras públicas pueden ser hipotecados como garantia, hasta que el buen èxito del esperimento esté asegurado y el crédito del gobierno puede ser ofrecido si fuese necesario por una suma fija. Pero ningun comerciante de Buenos Aires trepidaria en confirmar la afirmacion de que con tales garantias como las que he referido no habria la menor dificultad en el pago de todas las demandas que se hiciesen al Banco. En esa estacion (mediado) el oro nunca está á precio que justifique su embarque y el comerciante en su escritorio, el trabajador en el campo, el artesano on su taller serian igualmente indiferentes sobre si cambiaban ó nó su papel por oro. Seria siempre el peso papel por el cual estaba acostumbrado á trabajar en su oficio con la inestimada ventaja de no fluctuar en valor; y el interés febril con que todas las clases miran actualmente á la pizarra majica de la Bolsa cesaria como por encanto y respirarian mas libre y tranquilamente.

Porque ningun cambio violento se habria cometido en el comercio ni se habria cometido ninguna injusticia contra una clase á favor de las demas.

Es verdad que algunos se considerarian agraviados pero como no puede darse ley humana que no deje à alguna parte de la comunidad en posicion menos favorable que á otros, así pues esta ley no seria una escepcion; pero su número seria muy corto, y sus quejas sin fundamento en su mayor parte.

Que una estacion desfavorable, una conmocion interna, una seca larga, la demasiada especulacion, podrian demorar esta consumacion es muy posible, pero seria solamente por poco tiempo.

Si las circuntancias impidiesen al Gobierno Nacional cumplir su obligacion para con la provincia, entonces seria necesario que esta hiciese un pequeño sacrificio y esto facilmente lo puede hacer. Los fondos públicos de la provincia estan á la par á causa del importe reducido de la circulacion y la magnitud comparativa del fondo de amortizacion dos millones por mes de emisiones adicionales con un pequeño aumento del fondo de rescate probablemente obstendrian en la plaza del 90 al 95 por ciento con la certidumbre de llegar pronto á la par y asi el importe para la quema se proveeria con un costo comparativamente pequeño hasta que el Gobierno Nacional puediese nuavamente llenar sus obligaciones. Pero esto es absolutamente un estado de cosas improbable y solamente se presenta la suposicion en anticipacion de la objecion que pudiera hacerse.

En lo tocante al proyecto de conceder el privilegio de omision al Banco Provincial ú otros particulares, este es asunto que bien puede discutirse separadamente. Puede ó no tener relacion con lo que se há escrito segun el modo en que dichos privilegios se concedan, pero toda medida de esta clase deberia tomarse solamente con la mira de contribuir al gran objeto de rescatar el medio circulante sin interrumpir aquellas relaciones que existen entre nuestro comercio y nuestro papel.

*Patapsco.*

[*Standard.*]

## SOLICITADAS.

### Junin.

30 de Junio de 1864.

Sr. Redactor de la *Nacion Argentina.*

Despues de grandes sufrimientos en la frontera desde 1844, y deseoso de ver el inmenso y riquisimo desierto, utilizable en proporcion al progreso ilustrado del pais, bajo la administracion del gobierno nacional, me permito acompañar el adjunto proyecto para que tenga el giro que convenga.

PROYECTO DE FRONTERAS.

Art. 1.° Se autoriza al Poder Ejecutivo para dar en propiedad doscientas leguas de terreno público en la nueva línea de fronteras los que haya.

2.° La línea formará un trayecto de cien leguas de largo por dos de ancho, tirando una línca recta desde el Chañar hasta Bahia Blanca.

3.° Será medida por una Comision de Agrimensores nombrados y costeados por el gobierno, con un batallon de infantería para los trabajos y custodia. Los referidos agrimensores harán la mensura, amojonarán y dividirán las doscientas leguas en doscientos lotes, con media legua de frente y dos leguas de fondo; numerándolas desde 1, hasta 200 (mas ó menos). En la línea recta que mira á la pampa, y en medio de cada suerte, se hará una señal de cinco por cinco varas, para colocar la casa con su número á la pampa. Hecha la mensura, amojonados y numerados los lotes; se presentaran al público para que los soliciten los que quieran poblar con las condiciones siguientes:

1.° Para obtener la suerte mencionada se presentará el solicitante pidiendo el número que quiera. A los tres dias de solicitado, se le entregará la escritura de propiedad en toda forma y sin mas trámite, por la Escribania Mayor de Gobierno. El poblador la recibirá y abonará en el acto el costo de mensura que son, *dos mil pesos* m/c.

2.° Queda obligado el solicitante, entre el plazo improrogable de tres meses á ocupar el terreno concedido por lo menos; con dos hombres, cien cabezas de ganado vacuno ó quinientas ovegas. Edificar una casa de ladrillo cosido con techo de azotea, de cien varas de luz, de largo, ancho y alto, en el local señalado sin poder separarse una vara para ningun pretesto; y debiendo conservar el número que le corresponde bien grande y visible en el frente á la Pampa.

3.° Si á los noventa dias faltan las condiciones mencionadas; queda perdido el derecho del agraciado, y tambien lo que abonó por la misma; quedando en el mismo dia á la disposicion de otro que le solicite ó del mismo con nuevos cargos y nueva concesion.

4.° Queda obligado el agraciado á conservar por diez años en el terreno concedido todo lo prescripto; y en caso de venderlo, el comprador estatá obligado á su cumplimiento.

5.° Toda persona que solicite dos, cuatro, diez ó mas suertes, se le concederán siempre que llene todas las condiciones en cada una de ellas y en el mismo plazo todas á la vez.

6.° Asi que haya pobladas veinte suertes unidas, ó antes si es posible, se proverá de un Juez de Paz, con atribuciones á diez leguas de frente y todo el fondo hasta un punto medio con la antigua linea.

7.° Quedan aceptados los pobladores de todo servicio militar. En caso de invacion estan obligados á contribuir con el servicio del uno de los dos hombres quedeben permanecer; sin pasareste servicio de un dia, cada vez que haya invacion.

No pagaran contribucion directa por diez años.

ESPLICACION.

El número de las casas.

La concesion de varias suertes á una persona.

Los Jueces de Paz.

El número servirá para dar un pronto aviso y esacto á las autoridades competentes siempre que haya novedad en la línea, casa de D. N. N. No. 8 (por ejemplo.) Para dirijir una nota con seguridad á la Estancia No. 20. Para la marcha ó convinacion de varios cuerpos militares por las Estancias No. 5, 14, 25, 30 etc.

El dar varias suertes á una persona, es de utilidad pública y moral, por que se completaria la obra mas pronto para seguridad general. Se dirá que cuatro personas absorverian la Frontera. Que la absorban en hora buena y sean felices para felicidad pública.

Esos hombres con grandes recursos para poblar, tendrain grandes recursos para defenderse. Si la ley marca una sola suerte para cada persona, vendrian los abusos, morosidad, pleitos y falta de respeto á la Ley, por que un hombre pedirá varias suertes con nombres supuestos.

Los Jueces de Paz serán precisos por las distancias á los cuatro poblados, para la organizacion de la misma línea, y organizacion de una Policia, activa y fuerte; porque la defensa de indios es mas policial que militar, porque los indios vienen á robar, y no á pelear.

Estas autoridades en calidad de buenas darán felices y completos resultados; (por que hasta hoy) los Jueces de Paz pueden dar la felicidad á los pueblos, ó quitársela segun sus condiciones.

———

En vista de lo que se ha discutido sobre fronteras en distintos proyectos, no he trepidado en emitir mi opinion, creyendo que tal vez pudiera ella contener alguna idea aprovechable, que formulada despues en uno de tantos proyectos pudiera dar lugar á que fuese tomada en consideracion por el Congreso. Ella va aparejada de práctica permanente desde 1845 hasta hoy en mi estancia sobre las Lagunas de Gomez, en donde he sufrido muchas invasiones, parando los golpes del enemigo Pampa y calculando de cerca la fuerza bruta de los bárbaros, que no es mas que una fantasma. Va igualmente fundada en estudio sobre nuestras fronteras desde su fundacion, en las obras de Sud América y Estados-Unidos del Norte.

Se pretende principalmente en la ciudad y tambien en la campaña que la fuerza militar contenga todas las invasiones: operacion imposible. Los indios son como pájaros de rapiña que viven en el desierto; y nuestro ejército es militar. Es preciso exijir de él, operaciones prudentemente posibles; (por ejemplo) anochecen seis leguas afuera de fronteras una invasion de cincuenta indios al abrigo de la noche: penetran hasta el punto que quieren invadir, y al amanecer asololan un partido, arreando los ganados y sembrando el espanto entre los vecinos dormidos. Uno de esos vecinos lleva el aviso al gefe mas inmediato andando cuatro ó seis leguas en cuya marcha se pasan dos horas. El gefe militar dado que sea activo y celoso en el cumplimiento de sus deberes, se prepara y marcha ocupando solo dos horas, porque no puede ser mas lijero; ya son cuatro horas que representan doce leguas adelante del gefe que los persigue; y doce leguas en el desierto, fuerte aliado de los indígenas y enemigo nuestro, lo que dá por resultado que no es posible alcanzarlos.

El ejército de Buenos Aires, desempeña hoy su mision en la frontera, mejor que nunca. Se citan como mejores las épocas pasadas, haciendo valer las felices jornadas, como Laplatera, Morote, Loreto etc. etc. etc., sin acordarse de las jornadas adversas apara juzgar, como Carpincho, Potrero de Lisardo, Tunas de Rojas, Saladas etc. etc. etc.

Por el sistema de frontera mencionado, con el apoyo de la fuerza militar en cualquier punto que se coloque, se llevará adelante la línea que se quiera, cuya línea será invulnerable. Las pequeñas partidas de indios ladrones que son las peores, perseveran en manos de los pobladores, y las invasiones mayores estarán siempre al alcance de la fuerza militar, dejando asi, seguras y valiosas tres mil leguas de terreno que existen dentro de la citada línea, todo desierto. La sencilla tramitacion y consumada oferta daria por resultado una obra completa y bien acabada en poco tiempo.

Tiéndase la vista sobre la ley de arrendamiento afuera de frontera y se verá los tristes resultados que ha dado. El gobierno tocó varios resortes para que llenasen el objeto de la ley, y el solicitante cumpliera con la obligacion que habia contraido para su bien, pero todo fué inútil. Los terrenos afuera de fronteras estan concedidos hacen dos años, bajo condiciones de poblacion; y casi todo está desierto, sirviendo esas concesiones solo para negociarlas en venta y estorbar la poblacion.

La frontera del Norte, por ejemplo, la conozco palmo á palmo, y la visito á menudo. En toda ella no hay mas que once poblaciones: una del Sr. Llavallol, una del Coronel Frias, una del Sr. Hugerto, una del Sr. Perez, una del Sr. Franqui, una del Sr. Pombo, una del Sr. Villafañe, una del general Mitre, dos del suscripto, y una del Sr. Amézaga: cuatro ranchos mas, que por su pequeñez no pueden llamarse poblaciones: dos del que firma y dos de otro señor. Aqui está el cuadro triste de seiscientas leguas de terreno concedidas afuera de la frontera norte, en donde habrá exajerar doscientas personas con voluntad y medios para ocuparlas.

Setiembre 20 de 1863.

——

En el año ppdo. escribí este proyecto y lo dirijí al Gobierno de la Provincia. Hoy que se agita la cuestion Fronteras, y que veo con dolor emplear algunas palabras ásperas, me persuado que no es camino á propósito, ni es posible la seguridad por el sistema puramente militar, teniendo en vista los resultados de la Legion Olivieri, Fortin *Las Tunas* etc. etc; sucesos que no serán estraños en la importante fortificacion del Rio Colorado que se proyecta; pues ellos son consiguientes á la salvaje soledad del Desierto por muy esperimentados y hábiles que sean los Gefes que practiquen la operacion.

Hoy la obra es Nacion y en mayor escala, por ello opino, que el trayecto sea el mismo Rio Colorado en su márgen izquierda, y haciendo las conseciones ó lotes de seis leguas cuadradas, una en propiedad y cinco en arrendamiento con dispensa del pago por ocho años, con la obligacion de hacer dos poblaciones en el frente del terreno que será medido cada lote, con una legua de frente y seis de fondo, agregando todas las otras condiciones de poblaciones espresadas en el proyecto.

Bajo estas condiciones de fácil tramitacion con defensores propietarios de la tierra q' pisan, y con las fuerzas militares q' existen, quedará establecida la línea de fronteras en un año, salvándose los inconvenientes morosos, q' sin remedio hay, para traer inmigrantes, mantenerlos y establecerlos.

Estos mismos inmigrantes establecidos, serian muy débiles para defenderse por falta de conocimientos en el terreno, soledad consiguiente y enemigos con quien tienen que lidiar en la rápida carrera de sus caballos al amanecer de todos los dias, constantemente con la pretension de sorprender. Por lo espuesto se esplica bien, que cada un hombre Argentino ó Estrangero de los que fuesen á poblar por su gusto y conveniencia, valdria por veinte colonos recien venidos, y á mas, no darian el inmenso trabajo y tiempo quizás perdido para plantearlos.

Otra ventaja se conseguirá: Si el Colorado se fortifica por este sistema de Estancias y proteccion militar, se tendrá el camino marcado para ocupar bien pronto el Rio Negro del mismo modo.

Debo decir tambien que la paz y contínuo trato con los indios ofertándoles mantenerlos, por medio de comisionados, solos ó en pequeñísimo número (los Sacerdotes misioneros serian á propósito para el objeto) darán brillante resultado con pocos costos. A la vista está el cuadro importante que presentan las tribus de Coliqueo, que con tanto tino arregló el Exmo. Godernador Mitre, cuyas tribus tuve yo encargo especial del Superior Gobierno para recibir y establecerlos al mismo tiempo que se aproximaba la jornada de Pavon, sin que esto interrumpiera tan feliz adquisicion; para cuyos arreglos me ofresco con gusto en cualquiera otra ocasion en que fuere necesario.

*Eulogio Payan.*

## PAQUETE FRANCES.

### Méjico.

Mayo 12 de 1864.

Señor D...,

Muy señor mio: Los acontecimientos que han tenido lugar en este país ultimamente ofrecen tan poco interés, que no se cómo puedo decidirme á ocuparme de ellos Tan solo me estimula á ello la seguridad de que aun en su misma insignificancia han de llamar algo la atencion en esa, y á que no quiero dejar pasar por alto nada de lo que ocurra en este nuevo imperio. El suceso que ha ocupado á todo el mundo en esta capital durante mas de quince dias, es el proceso que se formó por órden del general Bazaine al Sr. Sanchez Facio, cornoel de Estado Mayor del ejercito mejicano, al intendenta Piña, y á los Sres. Moreno, Gomez, yBonhomme. Todos ellos estaban acusados de falsificacion de documentos y defraudacion al Erario. á concecuencias de contratas de vestuario para el ejército mejicano, y han sido sometidos á un fallo de concejo de guerra, compuesto de tres generales y de cuatro coroneles franceses. Los debates, que han durado doce dias útiles, han estado concurridísimos, hasta tal punto que el local en que se celebraba sus cesiones era todos los dias insuficiente para el gran número de personas que concurrian á ellas, sin embargo de que el idioma de que se hacia uso era el francés, que por mas que se halla generalizado en Méjico, no es conocido de todos.

La opnion casi unánime de los que hablan seguido el curso de los debates era que, si no todos, cuando ménos, Facio, Piña y Honhmme serian condenados á presidio en mayor ó menor grado. Los cargos que resultaban contra Facio eran tan graves, que se suponia seria el que fuese castigado coo una pena mas grave. No ha sucedido esto: cuatro de los jueces le han declarado culpable, pero como los otros tres le hau declarado inocente, no se le ha impuesto pena alguna, y està ya en completa libertad. De todos los encausados, solo dos están condenados: Bonhomme á cinco años de presidio, y Piña á dos de reclusion. Es de creer que el consejo haya decidido en justicia lo que se debia en este asunto tan delicado; pero en vista de la acusacion, que fuè muy bien fundada y muy fuerte. y de los graves cargos que en el curso del proceso han resultado contra dos procesados, nadie creia que pudiese haber uno solo que no fuese condenado. La decision del consejo ha causado una sensacion desagradable en la capital, con mucha mas razon; cuanto que Piña, que es uno de los condenados, no ha sido nunca mas que el instrumento de Facio. Por fortuna ha sucedido esto en Méjico, en donde es más fácil ver lo imposible que lo lógico.

Dejando á un lado al Consejo, no será malo que yo me ocupe por un momento de Juarez, que continua gozando de la dulzuras que le ofrece la silla presidencia, en la ciudad de Monterrey. Como no quiere dejar de dar señales de vida, se está ocupando del nombramiento de Gobernadores para diferentes Estados. Los juaristas han salido muy mal parados en cuantos encuentros han tenido últimamente con los franceses, tanto en lo que llaman Valle del Maiz como por el centro de Morelia y por el de Tuspan, acaban de sufrir descalabros de gran consideracion. Parece que Juarez no ceja en sus propósitos de organizar un cuerpo de ejército de americanos, que no han de ser los mejores soldados, porque los que ya estan al servicio de la República no dan los mejores ejemplos de subordinacion, y empiezan á aclimatarse en el pais, lo que quiere decir que dentro de poco tiempo seran en sus acciones mucho mas libres aun que los mismos mejicanos.

Los juaristas sufren una derrota despues de otra, sin que se disminuya en lo mas mínimo el sin número de guerrillas que pululan por todas partes. No se puede dar credito á lo que dicen los periodicos acerca de los proyectos que tenia el partido liberal de dar principio de nuevo á la campaña, atacando simultaneamente à franceses y á imperiales. Lo que si es innegable, es que los juaristas cobran nuevos brios cada dia que se pasa, sin que salgan en persecusion las tropas francesas, y que si estas permanecen en la inaccion durante la estacion de las lluvias, llegará el gobierno liberal á tener mas de 30,000 hombres sobre las armas antes del mes de Noviembre próximo. Por ahora no escasean los recursos en Monterey; este estado se halla en cierto modo sin esplotar, y sigue produciendo mucho la aduana de Matamoros. Aunque se ha hablado en esta mucho acerca de la ocupacion de dicho punto por la marina francesa, nada, nada hay de esto por el momento; todas las poblaciones grandes están por el órden, y serian capaces, no solamente por la intervencion y por el imperio, con tal de que se le ofreciera no cobrarles las contribuciones ni cogerá sus habitantes de leva. Sin embargo, se está notando en esta que es tan grande la apatia de los indígenas,que apenas quieren tomar una parte activa para apoyar á la situacion actual.

Los libersles de esta capital tuvieron un arranque de desahogo patriótico el dia 5 del corriente, aniversario del célebre dia en que fueron derrotadas las huestes organizadas de la Francia por las tropas de Negrete. El desahogo de los liberales ha consistido en varios pasquines que han pegado en los puntos mas visibles de la poblacion, y en varias coronas de flores que han echado en la calle que se llamó "Cinco de Mayo." El gobierno de la Regencia, se ha ocupado ya del nombramiento de los generales mejicanos que deben acompañar al soberano el dia de su entrada en Méjico. Se está organizándo un cuerpo de cien guardias, á imitacion de Paris, con la única diferencia de que en el de aquí es preciso ser por lo menos capitan para entrar á servir en él. El presupuesto nominal de este nuevo cuerpo no bajará de 20,000 pesos; pero como el pais es inmensamente rico (muy especialmente en deudas), no vale la pena de hacer alto en unos millones mas ó menos. Los partes tan contradictorios que se han publicado en esta con autorizacion de la Regencia, y que en su mayor parte han salido falsos, son causa de que todavia duden algunos de la venido del archiduque.

Esta desconfianza se aumentará muy notablemente si no llega á Méjico dentro de tres ó cuatro dias la correspondencia del correo frances, trayendo la aceptacion oficial del archiduque, y lo que es mas, la designacion del dia en que deba haberse puesto en viaje. Cada dia que pasa aumentan considerablemente en este pais las dificultades, de modo que si el archiduque no se decide pronto á venir no será posible que pueda hacer nada de bueno, porque encontrará esto tan mudado que no podrá hallar arreglo de ninguna clase. El padre Miranda, que tanto ha trabajado en obsequio de la intervencion, y que fué uno de los de la comision que se dirígieron á Miramar á ofrecer la corona al archiduque Maximiliano, falleció hace tres dias en la siudad de Puebla. La falta de tiempo me obliga á dejar la pluma, en la firme esperanza de que dentro de unos quince dias podré ocuparme de asuntos de alguna importancia.

———

### La cuestion dano-alemana.

La prolongacion del armisticio durante quince dias nos dá alguna esperanza de que la Conferencia llegue á conseguir un arreglo preliminar. Confesamos sin embargo, que á ménos que las potencias alemanas no consientan en reducir el límite de sus exigencias, poco debemos lisonjearnos de ver la paz surgir de las actuales negociaciones.

Hablamos así, porque creemos que Inglaterra tomará al fin la actitud en que hubiera debido colocarse desde el principio, y abandonando las frases vagas y tímidas, mostrará alguna energía en su conducta.

Hemos tenido harto tiempo para reflexionar; hemos oido, leido y visto cuanto podia decirse, escribirse ó hacerse por ambas partes; natural es que hayamos formado nuestro juicio. Hemos trazado la línea de Schleswi; permanezcamos en ella. Los dinamarqueses, cualquiera que sea, la aceptan; nos falta solo atraer los alemanes á nuestra proposicion.

Consideremos un instante la situacion general. A un lado están la razon y la equidad en que apoyamos nuestros argumentos; al otro, una guerra pronta y renovarse. Decimos la razon en efecto; los alemanes deberian estar satisfechos con obtener mucho mas de lo que pedian al principio de la campaña, puesto que no se trataba entonces de quitar provincias á Dinamarca, sino solo de obligar al gabinete de Copenhague á cambiar la Constitucion impuesta á sus súbditos alemanes.

Hemos dicho la equidad, porque nos parece justo que, despues de una campaña victoriosa, libres ya los súbditos alemanes del yugo de que se quejaban. Dinamarca no se vea espuesta á su vez á una posicion completamente anormal.

En cuanto á renovar las hostilidades, los alemanes deberian recordar que su posicion actual en la Península no es ni fácil ni fuerte. Tendria que replegarse sobre el Holstein, si las fuerzas combinadas de Dinamarca, Suecia é Inglaterra ocupasen las islas dé Fionia y de Alsen, con una numerosa escuadra para apoyar las operaciones.

Estas tres potencias aliadas podrian, pues, sin derramamiento de sangre, recobrar el Danewirke, y entónces se empezaria de nuevo á negociar con condiciones casi iguales, aunque en diferente sentido.

Nada tenemos que temer de esa guerra si nos viésemos en la precision de empeñarla. Lo que deseamos es que los alemanes comprendan que sabemos apreciar la situacion de los negocios en lo que valen realmente.

Nos repugna romper hostilidades con un pais amigo; pero no se crea que por esa repugnancia nos abstengamos, á cualquier precio, de romperlas. Los americanos estaban en la misma ilusion cuando sucedió lo del *Trent*, y se les dió una leccion que de seguro no olvidarán.

Cuando se convencieron de que no queriamos sufrir insultos amainaron velas: No olviden ese hecho los alemaues.

(*Morning-Post.*)

## NACION ARGENTINA.

**Domingo 31 de Julio de 1864.**

### Cuestion papel moneda.

Vamos mi estimado Dr. Gutierrez, á examinar la cuestion en sus relaciones con el "Banco y Casa de Moneda."

Y antes de pasar adelante séanos permitido declarar una vez por todas; que en lo que digamos hacemos completa abstraccion de las personas que forman su

## FOLLETIN.

113

### EL MARTIRIO DEL ALMA.

NOVELA ORIGINAL

DE

D. Manuel F. y Gonzalez

...lo que habia heredado de su padre, ...como noble español, y fraile por vocacion, la idea del honor y del deber era su culto.

...no amó nunca mas que á Dios y á la ciencia, y consumió su tiempo en la oracion y el estudio.

...religioso por educacion y por temperamento, habia llegado á los cuarenta ...puro del cuerpo y del alma, pero ...rígido como aquel que nada ama en la tierra.

...esta edad, y por su fama de rectitud ...su importancia, como uno de los padres mas calificados de la órden de predicadores, se le confió por auto de un alcalde de casa y de córte la tutela y la educacion de Luisa.

LII.

Con tal tutor, es claro que la educacion de Luisa Eugenia Maria fué mas religiosa que profana.

Sus criados, mas que criados, eran acólitos; sus dueñas una especie de monjas.

Su casa un convento.

El padre Reinoso amó por la primera ...de su vida.

Amó á Luisa como ama un padre á su hija.

Se enamoró de su infantil hermosura, de su gracia, de su carácter dulce y triste.

Juró hacerla feliz cuanto pudiera ser feliz una criatura.

Pero ignoraba el padre Reinoso que la felicidad no la dan los hombres.

Administró admirablemente las grandes cantidades de dinero que habia encontrado en la casa materna, las hizo creer; conservo cuidadósamente las alhajas y los ricos muebles, y arrastrado por su amor al mismo tiempo que hizo tan religiosa como él lo era á Luisa, la hizo tan altiva como lo era él.

La niña vestia riquísimos trages, usaba magníficas alhajas, y cuando ya contó los quince años, el padre Reinoso la dejó ver del mundo, y se prevaleció de su influencia para que Luisa fuese admitida en todas partes, haciendo comprender que era descendiente de una hija bastarda de un rey de España, es decir, casi una infanta.

LIII.

Hermosa, rica, adulada por todos, acompañada siempre de dos nobles viudas, de dos señoras que la servian de dueñas, acostumbrada á no ser contrariada jamás, Luisa Eugenia se hizo altiva.

Y su altivez en la hora de la desgracia debia ser su mayor tormento.

Porque aquella altivez debia verse duramente contrariada.

LIV.

El padre Reinoso no habia destinado á su pupila al claustro, como hubiera querido, porque habia comprendido que Luisa Eugenia no tenia absolutamente vocacion de monja.

A mas de esto, era la única de la familia, y aunque su familia fuese bastarda, el padre Reinoso no queria que se estinguiese, sino por el contrario, que se legitimase por un alto casamiento.

Tal vez habia pasado por la mente del buen fraile, que Cárlos II reconociese á aquella nieta de su padre, para procurarla su entrada en una de las primeras familias de la grandeza por medio de un casamiento.

LV.

Pero el hombre propone, y Dios dispone.

Un dia, vió en la iglesia del Buen Suceso á Luisa uno de los señores mas ricos y mas influyentes de la córte.

Aquel hombre se llamaba don Baltasar de Vives, y era vizconde de Rudaguas.

Los de Rudaguas han nacido destinados á apasionarse hasta la locura de las mujeres de tu familia, Luisa.

Baltasar de Vives se enamoró de Luisa como un loco desde el momento en que la vió.

Pero tuvo la desgracia de que Luisa no se enamorase de él.

O mas bien la desgracia fué de Luisa, porque don Baltasar de Vives, como todos los vizcondes de Rudaguas, no se detenia en los medios, por bajos y reprobados que fuesen, con tal de llegar á su objeto.

LVI.

Don Baltasar echó mano de la corrupcion de los criados, para lograr introducirse en la casa y comprometer á Luisa con un escándalo.

Pero el portero era incorruptible, y no habia que pensar siquiera en que las dueñas de Luisa se prestase á los torpes manejos de don Baltasar.

La casa de Luisa estaba cerrada para él á piedra y lodo.

Los criados de planta baja nada podian hacer como no fuese introducir cartas en la casa y ponerlas donde Luisa las viese; pero esto era insuficiente.

Don Baltasar arrostró por todo, y se fué un dia, cubierto de galas con la cruz de Santiago al pecho y su carroza dorada al convento de Santo Tomás, donde vivia el padre Reinoso.

LVII.

Al ver á tan gran caballero, que preguntaba por uno de los principales padres de la órden, y pedia verle, el lego de la porteria se apresuró á pasar recado.

Un momento despues fué recibido.

El padre Reinoso, grave, sério y de pié, le recibió en medio de su estensa celda.

El vizconde hizo una pequeña genuflexion, y besó la mano al fraile.

—Dios asista á vuestra señoria, dijo el padre Reinoso, sin ofrecer asiento al vizconde.

—Con que vuesamercé me asista, estaré asistido por Dios.

—¡Eh! ¿qué es eso?

—Quiero decir que si Dios me asiste, permitirá que vos me asistais.

—Si viniérais en otro trrge, creeria que viniais á buscar en mi á un ministro del Señor en el tribunal de la penitencia.

—Soy....

—Sé quién sois.

—Pues bien, si sabeis quién soy, debeis saber....

—Que venis de malos padres, y que sois malo como ellos.

—Vuesamerced no me ofende, padre, pero me lastima.

—Sé á lo que venis.

—¡Lo sabeis!

—Sé que habeis ofrecido no sé cuántas riquezas al portero de mi pupila, doña Luisa Eugenia de Austria, porque os procure enrrar á una mala hora en el aposento de doña Luisa.

—¡Cómo!

—Sé que habeis ofendido con iguales ofertas á sus dueñas, que son dos buenas y honradas señoras.

—Doña Luisa me ha despreciado.

—Ha hecho bien.

—Yo la adoro.

—Adorad á Dios.

—Yo vengo á pedirosla por esposa.

—Yo no os la puedo dar; yo no puedo violentar su albedrio: además, aunque pudiera, no lo haria: mas aun, si doño Luisa os mirase bien, yo haria que os mirase mal: yo la daria lo que entonces seria de mi obligacion decirla.

—¿Y qué podriais decir de mi, ni á doña Luisa ni á nadie?

—Que sois un mal hombre.

—Padre, vos abusais de vuestros hábitos y de vuestras órdenes, dijo ya con mal talante el vizconde.

—Yo digo seca y brevemente la verdad; y porque digo la verdad seca y lisa, os mando que salgais en el mamento de mi celda, donde no habeis debido entrar sino como penitente. Idos.

—Adios, padre Reinoso, dijo el vizconde, dejando ver al fraile una sombría mirada de amenaza.

El padre Reinoso contestó á aquella mirada con otra de desprecio.

El vizconde salió, revolviendo ya en su imaginacion algo horrible.

LVIII.

Pasaron algunos dias, y ya el buen padre se habia olvidado de la visita del vizconde, cuando recibió un recado de una de las dueñas de Luisa, para que fuese al momento á su casa.

Estrañó mucho el fraile que no fuese Luisa la que la enviaba el recado, la supuso enferma de mucho peligro, abandonó todos sus quehaceres, y se trasladó asustado á casa de su pupila.

Cuando llegó, supo con terror que dos familiares y un escribano del Santo Oficio, habian penetrado en la casa, habian hecho un escrupuloso registro en los libros y en los papeles de doña Luisa, lo habian sellado todo, se habian llevado algunos libros y algunos papeles, y habian preso á Luisa, llevándola á la cárcel del Santo Oficio.

LIX.

Entonces, y solo entonces, recordó el padres Reinoso al vizconde de Rudaguas.

Entonces sospechó que el fuese la causa de aquella prision.

Demudóse el tremendo inquisidor revolvio en torno suyo una mirada sangrienta, salióse sin decir una sola palabra de la casa, y tomó el camino de su convento murmurando:

—Es necesario ir á la cárcel del Santo Oficio: pero en Dios y en mi ánimo, que no iré solo.

Y mandó llamar familiares y alguaciles y envió los unos á casa de Luisa, y se fué con los otros casa del vizconde de Rudaguas, á quien echó mano dando con él en la cárcel de la inquisicion, y empezándole en un horrible calabozo.

LX.

Cuando llegó el padre Reinoso, ya los otros familiares y los otros alguaciales habian dado en la cárcel con toda la servidumbre de Luisa, habian dejado selladas todas las puertas, y puesto un cartel en la puerta, prohibiendo que nadie tocase á ella, so pena de excomunion mayor.

En aquellos tiempos, este cartel hubiera bastado para defender una casa, aunque dentro de ello hubiera habido tesoros.

Tal era el terror que causaba la inquisicion bajo el reinado de Cárlos II.

LXI.

El objeto del padre Reinoso era saber á que atenerse antes de ver á Luisa.

Visitó á los inquisidores que habian entendido en la prision de Luisa, y supo por ellos que Luisa habia sido acusada por medio de un anónimo de tener libros heréticos, de entregarse á su lectura, y de mantener correspondencias con los hereges de Holanda.

Que en vista de esta acusacion, se habia procedido al registro de la casa de Luisa, y se habian encontrado escondidos en un cajon de un armario algunos libros pequeños que podian ocultarse en un bolsillo, impresos en Rotterdam, y escritos por Lutero los unos, por Calvino los otros traducidos al castellano, y algunas cartas en cifra, en que habia signos diabólicos y repugnantes.

Se habia encontrado además un botecillo de oro en que estaban grabadas las armas de Luisa Eugenia Maria, lleno del unto con que se frotaban para volar las brujas, y envueltos en un papel, algunos pelos blancos de macho cabrio.

LXII.

Se le heló la sangre al padre Reinoso.

Estos cuerpos de delito eran bastantes, si Luisa no se justificaba, para dar con ella en la hoguera.

Ya te he dicho que el padre Reinoso no habia amado, no habia esperimentado ninguna sensacion dulce, hasta que Luisa, inocente y niña, le fué entregada en tutela.

El padre Reinoso, que como todos los hombres habia nacido para amar algo, amaba á Luisa como si hubiera sido su hija.

Pero amaba sobre todo á Dios y á la pureza de su fé.

Aterróse, se le cubrió el alma de luto pero fué muy prudente, no por temor á la inquisicion, sino por temor á Dios.

No dijo una sola palabra en defensa de Luisa, porque no queria esponerse á defender á una herege.

Calló: pidió aquellos libros y aquellos papeles, aquel unto y aquellos pelos, y los examinó detenidamente.

Pero con una repugnancia marcada.

Como si hubiera tenido entre las manos un reptil venenoso.

Despues dijo con severidad:

—Quiero que se me encargue de este proceso.

El padre Reinoso fué encargado de instruir en el proceso.

—Si en vez de esto hubiera dicho.

—Yo respondo de la pureza, de la fé y de las costumbres de mi pupila, el Santo Oficio hubiera puesto á Luisa en libertad, hubiera levantado el secuestro de sus bienes, y hubiera destruido las pruebas de heregia que se habiau encontrado en su casa.

El padre Reinoso era uno de los mas graves y respetados personages del Santo Oficio, presidente del Consejo de la Suprema, y casi inquisidor general.

Pero el padre Reinoso demostró que era digno de la confianza que inspiraba no abusando de ella.

Llamó á si el proceso, es verdad.

Pero con el propósito invariables de hacer un recto uso de la justicia.

directorio, y no podria ser de otro modo puesto que nos hacemos un honor en declarar, que entre las que lo forman, hay mas de una á quien nos une vínculos de amistad sincera, y en la mayoría son todos individuos á quienes debemos consideraciones que sinceramente agradecemos.

Consideramos pues al Banco en su entidad moral.

Dijimos en uno de nuestros artículos, que el Banco contribuia muy eficazmente á la desmonetizacion del papel. Ahora agregamos mas—el Banco no sabe ó no cree que su mision es otra que la de ganar; y desde que las discusiones del año anterior sobre la conversion del papel, en que fué acusado por el Sr. Ministro de Hacienda, de que no queria ganar, se propuso lo contrario y lo ha logrado. Es decir ha ganado.

Vamos á examinar esas ganancias del Banco dicho del *pueblo*, y vamos á mostrar lo caras que cuestan al pueblo las ganancias de su Banco.

Segun nuestro cuadro el Banco ha ganado desde 1.° de Enero á 1.° de Julio de este año—es decir en el primer semestre de 1864 F 66,528 m[c. 6.220,355; ó sea un total reducido el metálico á m[c. en pesos 8.000,000 y pico.

Al fin de Diciembre de 1863 segun nuestro mismo cuadro, valian las onzas 450, pero el precio medio del mes fueron 432. En Junio han valido término medio 460 ps., es decir en Diciembre á Junio ha sufrido el papel una depreciacion, no desmonetizacion, de 6 p.§ Ahora bien; valiendo la Provincia de Buenos Aires 5.600,000,000 de pesos segun nuestro cuadro representativo de su valor inserto con nuestro último artículo de 24 del corriente, la provincia y pueblo de Buenos Aires ha perdido por esa depreciacion de 6 p.§ la enorme suma de 336 millones de pesos, contra 8 millones que ha ganado su Banco.

Son verdaderamente aterradores los resultados que muestran nuestros guarismos, y lo peor es, que son resultados que no tienen vuelta, no tienen contestacion. El pueblo ha perdido en 6 meses 336 millones porque su Banco gane ocho.

Antenor nos decia. "El Directorio "está realizando un poco esa utopia á "que se refiere el artículo de Saint Julien "que el Sr. Lanus recuerda en el suyo. *la "distribucion hecha por el estado, del cré-"dito á poco costo.* La escuela Rusa "triunfa hoy en Buenos Aires. El Banco "ha ganado en seis meses 8 millones. El "Papel dado á poco costo, circula en abun-"dancia; el oro se aumenta. Abundan-"cia de papel, escases de oro; cual ha de "ser el resultado necesario, inevitable? "Que el papel se deprecie, que las onzas "suban."

¡Antenor tenia razon! Los cosacos triunfaban en Buenos Aires, dejando en pos de si, el llanto, la desolacion. Se llevaban 8 millones y causaban una ruina de 336 millones. ¡¡Antenor, Antenor, donde os habeis metido, salvadme con vuestra escuela Rusa!!

Con razon decia Mr. de Saint Julien, *que era una peligrosa utopia, la de la escuela que aspira á llegar al crédito á poco costo, encargando al Estado de su distribucion; y que la economia y el buen sentido estaban de acuerdo en calificarla así.*

El Banco quiso realizar la utopia por instigacion del Sr. Misnistro de Hacienda bien caras cuestan al pueblo de Buenos Aires las palabras del Sr. Ministro, *de que el Banco no ganaba, porque no queria ganar.*

Conocemos los reglamentos anticuarios que rijen al Banco, y de ninguna manera culpamos á su Directorio de que no se encuentre en ellos un artículo que debia decir.

*Siendo el Banco y casa de Moneda una propiedad del Gobierno de la Provincia el Directorio cuidará que las notas emitidas á la circulacion, sufran en su curso en plaza la menor depreciacion posible, á fin de evitar al Pais los perjuicios consiguientes á esa depreciacion..*

¿Esta utopia, no de rusos sino de argentinos, como se habria realizado?—Muy sencillamente—ganando el Banco menos, y no ganando sinó para sus gastos.

Es decir, si en lugar de lanzar el Banco á la circulacion todo el papel emitido, hubiese solamente mantenido una circulacion de 200 millones—¿Que habria sucedido?—que habria conservado en sus arcas el resto que le habria erogado un desembolso de 6 ó 7 millones de pesos que habria ganado en un año. ¿Y que consecuencias tendriamos, si el Banco hubiera mantenido solamente una circulacion de 200 millones?—muy sencilla tambien, que el papel no se hubiera envilecido al punto que lo veemos y que la desmonetizacion no se hubiera operado tan rápidamente como ha sucedido.

Por eso dijimos otra vez—el Banco ha cooperado muy eficazmente á la *desmonetizacion del papel.* ¿Lo entiende ahora Antenor, á quien nos dá mas ganas de llamarle Fábio que Antenor—¿entiendes Fábio?—pues si no lo entiendes, busca quien te lo esplique, como debias haber buscado quien te esplicara el artículo de Mr. de Saint Julien.

Ahora bien, el Directorio del Banco se ha dado un voto de gracias recíproco al dárselo al Presidente del primer semestre de 1864 por las ganancias de esa época, pero si hubiera tenido un artículo, aunque hubiera sido adicional, semejante al que hemos puesto en bastardilla, el pueblo de Buenos Aires le hubiera dado un voto de censura por haberle hecho perder 336 millones en 6 meses por 8 que ganó su banco en igual época. Felizmente para el Directorio el artículo no existe—de manera que está libre del voto de censura.

Pero quien no está libre, es el Sr. Ministro de Hacienda, y como nosotros sabemos nada podemos decirle, solo lo recomendamos al "Suscritor de la Tribuna" y á ese diario ó sus redactores á quien los une mas que vínculos de amistad.

No pensé, mi amigo Dr. Gutierrez, darle petardo hasta el martes próximo, pero la indisposicion de uno de mis chicos me hace pasar la noche en vela y la aprovecho para que tenga con que llenar sus columnas.

Hasta el martes pues, lo saluda su afmo.

*A. Lanuz.*

## La libertad de imprenta en peligro.

Con dolor lo decimos, en el Senado argentino se prepara un golpe de muerte contra la libertad de imprenta.

Felizmente ese golpe ha de ser neutralizado por la mayoria de aquella corporacion.

Despues de esta amenaza inesperada, que parte de algunos de los delegados del pueblo, solo hay un fenómeno que pueda asombrar tanto como ella.

En las luchas que sostiene en todos los pueblos del mundo, la libertad contra la represion, la autoridad que se inclina á ensanchar sus facultades, contra los derechos populares que disfrutan sus prerogativas, generalmente se vé á los gobiernos del lado de la represion, á los cuerpos deliberantes abogando por el pueblo.

¿Como no hemos de asombrarnos pues, al ver esta discusion en que el Poder Ejecutivo se presenta abogando por las libertades públicas, mientras algunos miembros del Senado intentan acabar con ellas?

Nos referimos á la cuestion suscitada con motivo del escrito del Mayor Calvete, dirigiendo insultos á un Senador.

Algunos Senadores olvidando la índole de los delitos de la palabra, olvidando los fines de la institucion del jurado, cerrando los ojos sobre el peligro de entregar la prensa á los jueces, que concurre á nombrar el Poder Ejecutivo, reaccionando contra las instituciones liberales conquistadas, quieren arrebatar los juicios de imprenta á los jueces populares, al jurado.

Entretanto, los ministros del Ejecutivo en cuyo favor serviria inmensamente el arma terrible que algunos Senadores quieren poner en sus manos, se resiste á recibirla y (queremos creer que al lado de la mayoria del Senado) se presenta defendiendo las libertades públicas!

Jamás ningun gobierno podrá presentar á la consideracion del pueblo un título mas alto que el que hoy acaba de conquistar.

Ahora agregaremos muy breves palabras sobre una cuestion que tan ámplia y luminosamente ha sido discutida en la sesion de ayer.

La Constitucion Nacional establece que el Congreso no puede dar leyes que restrinjan la libertad de imprenta, ni establezcan sobre ella la jurisdiccion federal.

Los que hoy atacan la libertad de imprenta sostienen que el Congreso puede legislar sobre imprenta, desde que solo reglamente el abuso.

¿Pero es de eso de lo que se trata?

De lo que hoy se trata es de *entregar la imprenta á los tribunales ordinarios*, lo que envuelve una doble violacion, porque esto es establecer sobre ella la jurisdiccion nacional y es no solo restringir la libertad sino hacerla imposible.

No hay imprenta sin jurado.

Esta es la verdad conquistada por todos los escritores liberales del mundo y reducido entre nosotros felizmente á institucion.

Asi lo ha querido el pueblo y nuestros mismos legisladores.

El pueblo, comprendiendo que se trataba de su mas vital prerogativa, ha querido ser él el único juez de las causas de imprenta y las ha sustraido á la jurisdiccion de los jueces ordinarios, evitando asi un inmenso peligro.

No es la primera vez que sostenemos esta cuestion.

Habiendo tocado practicamente hace poco, el peligro á que aludimos, hemos demostrado que, el dia en que los escritos de la prensa vayan á los tribunales ordinarios, se desnaturalizan los tribunales y se acaba la libertad de imprenta.

Con un gobernador y un juez partidista no hay diario posible, porque ninguno pódrá resistir al golpe que se repite dia por dia en nombre de la justicia y en servicio de las pasiones.

El Senado Argentino si estima su reputacion de guardian de las libertades públicas, debe rechazar la idea reaccionaria da llevar las causas de la prensa á los tribunales ordinarios, debe impedir la doble violacion de la Constitucion que hemos señalado.

## Voto secreto.

Para evitar la confusion que viene de ciertas reminiscencias, hemos establecido la razon que hay para hacer necesario el voto público en las asambleas y en todas las corporaciones ó personas que deben cuenta de sus actos á un tercero, estos, es, que pueden ser responsabilizadas por ellos, porque de otra manera no podria hacerse efectiva esa responsabilidad.

Por eso, hemos dicho, el pueblo quiere y debe saber cómo vota el Municipal ó el Diputado y no necesita saber cómo se llama el ciudadano elector.

Las urnas dicen diez mil contra cuatro mil votos y no dicen D. Fulano contra D. Zutano.

De esta esplicacion sencilla hemos subido hasta la regla general.

El voto secreto es un derecho, siempre que él no entrañe responsabilidad, que haya de hacerse efectiva.

Y como nadie puede responsabilizar al pueblo por la manera como emite el sufragio, resulta que está en su derecho al usar del voto secreto.

Pero el *Nacional* dice que los ciudadanos son responsables de su voto ante la opinion.

A eso contestamos: las leyes solo establecen responsabilidades legales y efectivas; las morales no son de su dominio; y es claro que, al hablar de una ley, no hemos podido referirnos sino al primer género de responsabilidad.

Por lo demas, en virtud de que los hombres son moralmente responsables de sus acciones ante la opinion, podria exigírseles la publicidad de sus mas íntimos secretos.

## Arbitrage entre el Perú y la Inglaterra.

No hace muchos dias que hemos sostenido el arbitrage como el medio mas justo y civilizado de resolver ciertas cuestiones.

Un asunto mucho mas grave que aquel á que nos referiamos y que se ventilaba entre el Perú y la Inglaterra ha sido sometido al arbitramiento del senado de Hamburgo.

El senado de Hamburgo acaba de fallar *en favor del Perú y contra la Inglaterra.*

Es el ejemplo mas elocuente que podemos presentar á los que consideraron el arbitrage como depresivo del honor de la República.

La cuestion versaba sobre indemnizaciones reclamadas por el súbdito ingles Melville White, á consecuencia de las persecuciones y destierro que, segun decia, sufrió de parte de las autoridades del Perú.

Sentimos que la falta de espacio nos impida transcribir el laudo del senado de Hamburgo.

He aquí su parte final.

"Como último cargo, el gobierno británico alega:

"La expulsion de White del territorio peruano, por resultado y consecuencia de un procedimiento tan injusto."

"Para fundarlo se dice: (pág. 29 de la esposicion del gobierno británico,) que aunque la corte superior revocó el fallo de primera instancia, por el cual White debió dejar el pais, sin embargo el gobierno peruano le ordenó dejarlo; y esta órden le fué trasmitida por el Prefecto de Lima, ante quien compareció cuando fué puesto en libertad el 9 de Enero de 1862.

"Mas estos pretendidos agravios están refutados por los mismos autos.

"Primeramente, el fallo de la corte superior nada tiene que hacer aquí, porque este fallo fué reformado por la corte suprema, que sometió á White á la vigilancia de la policia. De expulsion no se habla en el fallo. Ademas, no hay en que fundar la asercion de que el gobierno peruano hubiese ordenado tal cosa, en contravencion al fallo definitivo. Y la circunstancia de no haberse mencionado nunca este cargo en las anteriores negociaciones diplomáticas, entre el gobierno británico y el del Perú, no lo robustece ciertamente y su falsedad aparece evidentemente de la carta que el 15 de enero dirijió White al juez del crimen. En ella pide con exigencia al juez (fol. 1.° de los autos), testimonio de los autos *por tener que dejar la República por urgentes negocios particulares.*

"Si, pues, de todo lo que precede, consta que el súbdito británico capitan Thomas Melville White, fué arrestado en territorio peruano, en consecuencia de un grave indicio fundado en una importante declaracion;—que la informacion se siguió con circunspeccion y celo conforme á las leyes preexistentes de aquel pais y sin retardo:—que públicamente acusado con arreglo á la sumaria informacion, no fué hallado inocente, y por esta razon en el fallo válido de la corte suprema de Lima, cuya legalidad no se contradice tampoco, fué absuelto definitivamente de la acusacion de agitador hostíl á la República, sino solamente de la instancia, al pasa que las alegaciones de que White, durante su detencion, fué tratado con dureza y crueldad y expulsado por el gobierno peruano en contravencion al fallo carecen enteramente del caracter de veracidad y estan refutadas por los autos. Por consiguiente, la pretension actual del gobierno británico de que se haga una indemnizacion pecuniaria al capitan White, debe denegarse y reputarse completamente caduca:

"Los gastos que cada una de las partes haya hecho para llevar adelante el presente compromiso, se imputarán á ellas mismas respectivamente. Las costas causadas en la comision que ha conocido en este juicio, deben pagarse á medias por ambas partes.

Hamburgo, 12 de abril de 1864."

[Lugar del sello.]

In fidem—*W. Crapp*, secretario.

El *Peruano*, diario oficial del Perú comenta este fallo con las siguientes palabras:

"El Senado de la ciudad anséatica de Hamburgo acaba de practicar un acto de espléndida justificacion, que refleja á los ojos del mundo el elevado espiritu que preside esa alta corporacion: que pone en relieve su probidad; y que hace conocer el profundo estudio que le ha merecido la cuestion de honor suscitada entre el Perú y la Gran Bretaña con motivo de las reclamaciones del súbdito ingles Tomas Melville White, á consecuencia de la prision á que estuvo sujeto, durante el juicio en que debia esclarecerse el hecho de que fué acusado.

El fallo que hemos registrado en nuestro número anterior, pronunciado precisamente en una cuestion en que tan graves heridas se habian inferido al Perú en sus tribunales de justicia, basta por sí solo para calmar las agitaciones del espíritu público. Por que si alguna vez, lejos de la luz de la verdad y de las investigaciones que debieran producir por resultado la bonificacion de los cargos, el Perú antes que consentir en la ruptura de sus buenas relaciones con los Estados reclamantes, ha convenido en las indemnizaciones demandadas por sus súbdítos, ha llegado el caso en que sometida una cuestion idéntica á la deliberacion de un gobierno ilustrado é imparcial, se haya tenido por resultado el triunfo de la justicia á rigor del exámen del proceso y de la esmerada apreciacion que de cada una de sus actuaciones se ha hecho por el Senado de Hamburgo.

El Perú, podemos decirlo con franqueza y sin temor de incurrir en los defectos del apasionamiento, que en ninguna de las cuestiones ocurridas, durante su vida independiente sobre reclamos entablados por subditos de diferentes naciones, ha dejado de tener la justicia en el fondo; y que los faltas que han podido hacer dudoso su derecho ú oscurecerlo instantáneamente, han sido de mera forma. Ellas han tenido su orijen en la inesperiencia de algunos funcionarios públicos ó en retardos independientes de la voluntad del Gobierno y de los mismos jueces, ó en incidentes imprevistos, que han venido á favorecer esas reclamaciones.

Alto honor hace al actual Ministerio haber llevado la cuestion de Melville White á una solucion arbitral, como único medio de darle un término acorde con la justicia y el derecho: por cuanto es difícil, si no imposible que una decision librada por las mismas partes interesadas, no se recienta de los defectos de la pasion, inherente á la humanidad, toda vez que entran en juego los intereses mas ó menos vitales de los contendientes.

El sub-secretario de Estado que en la Cámara de los comunes, hirió tan hondamente el honor de los tribunales del Perú verá hoy, como claro no es posible ver, cuánta es la audacia de los especuladores y cuanta la serenidad con que se lanzan en pos de una fortuna que no han podido adquirir por el trabajo. Y verá como hombre de Estado cuan peligroso es en su delicada carrera, prestar rápido asenso á los informes de que es capaz el interés privado. Sus palabras en la tribuna no fueron vanas para los enemigos del Perú solicitos en recojerlas, donde quiera que se viertan, y sean cuales fueren los móviles; y lanzadas por un alto personaje y en la acreditada tribuna inglesa, la herida fué al corazon y solo podia restañarse con un remedio heróico;—y este ha sido el fallo del Senado de Hamburgo.

El Sr. Mazarredo que se apresuró á consignar en su memoramdum esas palabras como capítulo de acusacion para el Perú y como medio de dar alguna veracidad á los exajerados acontecimientos de Talambo tendrá que recojerlas, si respeta las leyes del honor, como las recojerá el leal funcionario bricánico, engañado ó sorprendido por la mala fé.

El Senado de Hamburgo se encontrará para el Perú en todo tiempo retratado en su laudo, no solo por la justicia con que ha procedido, sino por los elevados conocimientos que ha demostrado en el foro por cada una de las apreciaciones jurídicas, que hacen de esa corporacion un centro de jurisconsultos versados en la legislacion especial de cada pais, dotados de un espíritu esencialmente investigador y de ese ojo practico que demanda el exámen detenido y concienzudo de un proceso.

De hoy mas el Perú que no suscita ni ha provocado jamas los conflictos internacionales que han aquejado su vida independiente, no abandonará la senda que le ha preparado su ilustro patriota y estudioso. Las tristes emergencias de nuestro pasado y las exacciones sufridas por el Perú con violencia de sus rentas, han llegado á su término. La solucion de la cuestion presente, será la de todas las que en adelante se susciten siempre que los gobiernos busquen la verdad y no pretendan apartarse de la justicia. *El arbitraje en las cuestiones internacionales está acorde con las exijencias del siglo que condena la guerra, cuando no se han agotado los medios pacíficos y el mas á propósito para las controversias internacionales, es esencialmente benefactor de la humanidad.*

## Chile.

—La noticia mas importante de aquella localidad, consiste en la ruidosa discusion habida en las Cámaras con el objeto de reformar la constitucion chilena; discusion que habia interesado y agitado vivamente al pueblo.

—Se habia autorizado al gobierno chileno contraer un empréstito de tres millones de duros.

—Para reforzar el material de marina, se habia presentado tambien el proyecto siguiente:

PROYECTO DE LEY.

Art. 1.° Se autoriza al Presidente de la República para invertir hasta la suma de un millon y quinientos mil pesos en el aumento del material de la marina militar.

Art. 2.° Queda sin efecto la autorizacion conferida en el mismo objeto en la ley de 15 de Diciembre de 1862.

Art. ° 3.° La autorizacion es confeida por el término de dos años.

Santiago, Junio 11 de 1874.

JOSE JOAQUIN PEREZ.

*Marcos Maturana.*

Para que se vea la importancia de las reformas á q' nos referimos anteriormente, insertamos el siguiente proyecto de ley.

PROYECTO DE LEY:

Artículo único—Se declara que, sea por su disposicion, sea por su pensamiento, por su redaccion ó colocacion, necesitan reformarse:

Los artículos relativos al territorio y á la forma de gobierno, contenidos en los capítulos 1° y 2° de la Constitucion del Estado·

Los artículos relativos á la relijion, á los chlienos y á las garantías de la propiedad y de la seguridad, contenidos en los capítulos 3°, 4°, 5° y 10.

Los artículos relativos á la organizacion y atribuciones de las autoridades administrativas y municipales, contenidos en solo el capítulo 9°.

Los artículos relativos á la administracion de justicia contentidos en el capitulo 8.°

Los artículos relativos á las atribuciones, eleccion ó nombramiento del Presidente de la República, Ministros de Despacho y Consejo de Estado, contenidos en el capítulo 7.°

Los artículos relativos á la organizacion y atribuciones del Congreso Nacional, contenidos en el capítulo 6.°

Finalmente, los artículos relativos á las diversas materias, contenidos en los capítulos 11 y 12.

—El Presidente habia presentado un mensage para que puedan residir en el lugar de las sesiones del Congreso y diez leguas á su circunferencia, cuerpos del ejército permanente.

—El *Ferro Carril* publica el siguiente telégrama:

Curicó, Junio 22 de 1864, á la 1 y 45 m.

Los voluntarios de Curicó son ya muy numerosos y todos ellos jóvenes y entusiastas; se ejercitan diariamente en el manejo de las armas y en aprender evoluciones.

En breve tiempo la juventud curicana estará pronta á batirse en regla si es necesario.

Hasta los niños del Liceo toman parte en este entusiasmo, los cuales son enseñados en las horas y dias del descanzo por el rector del establecimiento.

—Un espantoso temporal habia tenido lugar en Valparaiso—*El Mercurio* se ocupa de él en estos términos:

"EL TEMPORAL—Hacia ya muchos años que Valparaiso no presenciaba un temporal mas espantoso que el que ayer hemos esperimentado.

"La parte mas importante del comercio de Valparaiso ha estado durante algunas horas en grave peligro de ver destruidos sus almacenes: todos los edificios de la ribera, desde la plaza del Orden hasta los almacenes fiscales, han sido duramente batidos por el mar, recibiendo perjuicios de consideracion."

"Las olas embravecidas parecian no querer reconocer ningun dique y amenazaban devorar cuanto estorbaba su paso: las bodeges subterráneas de la calle del Cabo y Cochrane y aun muchos almacenes han visto destruidos sus malecones, sus murallas y hasta las puertas y ventanas que daban al mar; las olas penetraban por ellas y barrian los almacenes con la misma facilidad que si siempre hubieran sido esos sus dominios."

"Las calles de Blanco, de Cochrane y la del Cabo, presentaban ayer un triste y desconsolador espectáculo: de todas las puertas solo se veian salir largas filas de hombres cargados con mercaderias, la mayor parte completamente mojadas; las calles estaban llenas de muebles, escritorios y mercaderias casi destruidas, y de trecho en trecho se veia alguna bomba trabajando heróicamente por achicar el agua de algunas bodegas ó de los callejones."

"Ha habido bodegas que han desaparecido completamente, reventando las olas debajo de los pisos superiores como pudieran hacerlo bajo un muelle; en otras, invadidas completamente por el mar, ha sido menester abandonar todas las mercaderías de que estaban repleta, á merced de la mar.

"Inmensas deben ser las perdidas que en mercaderias esperimenta una parte de comercio de Valparaiso; pero ademas de esta pérdida, hay otra que puede ser aun de mas trascedentales consecuencias.

"Todos los edificios han sido fuertemente conmovidos hasta sus cimientos y casas hay que han visto desaparecer una parte de ellos al empuje de las olas. Por consiguiente, algunos edificios han quedado en un estado amenazante y puede muy bien suceder que se derrumben por parte del mar-

"Llamamos pues, sériamente la atencion de las autoridades para que ordenen un minucioso reconocimiento de todos los edificios que hayan sufrido deteriores por las olas, para que á la brevedad posible sus propietarios procedan á hacer siquiera algunas reparaciones provisorias con el fin de alejar toda especie de peligro."

El *Ferro Carril* de Santiago dá las siguientes noticias:

"UNA FRAGATA ESPAÑOLA—En el *Nacional* de Talca, fecha 18 del corriente, se lee, bajo el epígrafe que encabeza estas lineas, lo siguiente:

"Por un pasagero recien llegado del Sur sabemos que ha anclado en Lota una fragata española, y que el batallon 1.° de linea, estacionado en los Anjeles, habia marchado inmediatamente á ese punto.

"La persona que nos comunica esta noticia carece de antecedentes bastantes para apreciar debidamente el carácter que debe atribuirse á la llegada de ese buque español; pero parece fuera de duda que no teniendo nosotros bastante huano para satisfacer el hambre español, no se intentará en nuestro territorio la repeticion de un acto de pirateria como el que se ha verificado en Chincha. Lo que se desea, no será probablemente otra cosa que cargar carbon y viveres para la escuadrilla de Pinzon, á lo que accederá sin duda nuestro gobierno para conservar su neutralidad en la cuestion peruano-española, que tanta popularidad le ha traido."

A este propósito dice la *Opinion* de Talca de la misma fecha, lo siguiente:

"A ULTIMA HORA—Un individuo que ha llegado en este momento de San Cárlos, asegura que vió allí una carta del coronel Barbosa, dirijida al gobernador Yávar en que le anuncia que salia el Buin de Lota, por haber fondeado en ese puerto una fragata española."

—"El *Chalaco* de ayer, dá la noticia que se habia desarrollado á bordo de los buques españoles la viruela y el escorbuto, y ademas agrega que Pinzon habia sido atacado por la primera de esas enfermedades. Es una verdadera desgracia que todas esas aseveraciones carezcan de fundamento.

"Si el estado sanitario de los buques españoles fuera malo, los enfermos habrian sido desembarcados en las Islas, y hasta hoy no hay noticia de que esto haya sucedido. Por otra parte, personas formales que han venido de las islas de Chincha, dicen que es inexacto todo lo que á ese respecto se asevera.

—"En dias pasados 300 hombres de los que componen la guarnicion de los buques españoles, bajaron á las islas á hacer ejercicio de fusilería. Por el espacio de dos horas, los 300 hombres hicieron fuego sobre su blanco y en ese tiempo solo 25 ó 30 tiros fueron certeros. Ya sabemos la calidad de los tiradores españoles."

—El diputado Matta habia interpelado al Ministerio de R. E. para que presentase los documentos relativos á la cuestion del Perú.

—Habia muerto el General Adunate. Un diario le consagra las palabras siguientes:

"Tenemos un representante ménos de los grandes dias de la patria. El jeneral Aldunate ha muerto ayer. Con él desaparece un viejo patriota, un distinguido ciudadano, un probo funcionario y un ilustre soldado.

Su larga vida se consagró desde temprano al servicio del pais. Soldado le cupo tomar parte en las mas grandes luchas de nuestro ejército; ciudadano se le encontró siempre en las filas de la libertad, de la moderacion y de la jenerosidad; funcionario, su paso por los negocios públicos, ya como ministro de la guerra, ya como director de la Escuela Militar, ya en fin, como Intendente de Valparaiso, se halla ligado á mas de un servicio importante. Muere cuando acababa de obtener un puesto en el Senado.

La vida de Aldunate, guiada siempre por el deber y el honor, deja una huella luminosa. Aunque mezclado en la política, por consecuencia de sus funciones públicas, su rectitud, la sinceridad de sus convicciones y su espíritu eminentemente republicano y tolerante, le atrajeron el respecto de todos los partidos. Nunca vió en él el poder sus mentidos satisfaccione, vió siempre en él, con la clara mirada del buen ciudadano, solo los árduos deberes que impone, y al cumplimiento de esos deberes consagró una constancia en el estudio y en el trabajo, que ni los años ni las enfermedades pudieron doblegar, que solo ha concluido con la vida.

Cuando se ha vivido como el jeneral Aldunate se puede morir tranquilamente; porque se muere dejando un noble ejemplo que imitar, y un nombre y una memoria que nadie discute, que todos respetan y aplauden. Tal muerte es digna de tal vida.

## Perú.

Lo mas importante que encontramos en lo referente á los asuntos del Perú, es la mediacion propuesta por el gobierno del Ecuador al del Perú, y las violencias cometidas en Panamá contra el consulado frances, donde se hallaban Salazar y Mazarredo á que hacian referencia los discursos proferidos en el Senado Español que ayer publicamos.

Encontramos la noticia de la mediacion en la siguiente nota:

*Ministerio de Relaciones Esteriores del Ecuador.*

Quito, Mayo 16 de 1864.

Aunque el gobierno del Ecuador no ha recibido comunicacion oficial, varias publicaciones de la prensa le hahecho conocer el mal estado en que desgraciadamente se encuentran las relaciones del Perú con el gobierno de S. M. Católica, y la ocupacion de las Islas de Chincha por el almirante de la escuadra española el dia 14 de abril próximo pasado.

Interesado el Ecuador en la paz y prosperidad de los Estados del continente americano y de la monarquia española con los que conserva las buenas relaciones que naturalmente existen y deben existir entre pueblos unidos por los estrechos vínculos de fraternidad, no ha podido ménos que deplorar tan desagradable acontecimiento, y desear vivamente que la templanza de pacíficas negociaciones suceda á una desavenencia que complicaria la situacion de estos paises y produciria, acaso, graves y trascendentales consecuencias.

Así, me ha ordenado S. E. el Presidente de la República ofrecer al Gobierno de V. E. sus buenos oficios y su mediacion para el arreglo de las cuestiones pendientes entre el Perú y España, y que han motivado la ocupacion de las Islas de Chincha. Con tal propósito ha dispuesto mi Gobierno que invite al de Chile, como lo hago en esta misma fecha, para que concurra á tan laudable objeto, prestando igual mediacion y cooperando al restablecimiento de la paz y buena intelijencia entre el Perú y España.

No duda mi Gobierno que estos sentimientos amistosos serán aceptados por el gabinete de Lima y por el Gobierno de S. M. C., puesto que no tiene otro fin que reanudar y fortificar los lazos con que la misma naturaleza ha ligado á los pueblos hispano-americanos entre sí y con la madre patria.

Dignese V. E. aceptar las consideraciones de alta estimacion y distinguido aprecio con que tengo la honra de suscribirme de V. E., atento y obediente servidor.

*Pablo Herrera.*

Al Exmo Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Perú.

Sin embargo, parece que las relaciones ánte el Perú y el Ecuador no eran muy satisfactorias si, hemos de juzgar por las siguientes palabras del *Comercio* de Lima.

"Se sabe que Priedrahita, el bufon de la Corte ecuatoriana, habia sido acreditado Ministro Plenipotenciario cerca de los gobiernos de Chile y el Perú, y lo que es mas, ante el Congreso Americano. Semejante mision es una burla demasiado insolente, que harto bien sabemos no se llegará á tolerar. Ni Chile, ni el Perú, ni los Representantes de las demas Repúblicas pueden mancillarse poniéndose en relacion con el ajente de los traidores. Pero deseamos que venga para que esperimente las turturas del Judio Errante, para que vuelva los ojos á todas partes sin encontrar una cara amiga.

"El pueblo de Valparaiso que es á donde primero se propone arribar el cómplice de García Moreno y Flores, sabe tratar á estos huéspedes como el pueblo ingles al verdugo Tudesco; no faltarán allí animosos cerveceros que con sus escobas le hagan abandonar el muelle.

"Pero si desea recojer las ovaciones que el patriotismo acuerda á los traidores, que se apresure; pocos dias le quedan de vida á eso que para vergüenza del Ecuador se denomina gobierno."

—Los estrepitosos sucesos de Panamá, los refiere el *Comercio* de Lima lo siguiente:

SUCESOS DE PANAMA.

Panamá Mayo 25 de 1864.

Seguros como estamos del interes con que se mirarán en Lima los acontecimientos que han tenido lugar en Panamá, con motivo de la llegada del *Comisario réjio* Sr. Zalazar y Mazarredo, vamos á relatarlos para que Vds. les den publicidad en su apreciable periódico.

A las seis de la tarde del dia 20 del corriente el vapor *Morn* atracó al muelle conduciendo de Taboga los pasajeros que habian llegado en el *Talca*. Por supuesto que nadie sabia el huésped con que Panamá iba á honrarse teniéndolo dentro de sus murallas, asi es que el señor D. Eusebio se trasladó al hotel Aspinwall, sin que nadie hubiera fijado su atencion en él. Despues que todos los pasageros estuvieron en tierra, poco á poco fué cundiendo la noticia de su llegada, y todo el mundo fué sintiendo el deseo de conocer al eminente compatriota de D. Quijote que actualmente llama la atencion del mundo de Colon. Este deseo se convirtió bien pronto en una necesidad de tal urjencia que á las diez de la noche la tranquila y silenciosa ciudad de Panamá se hallaba convertida en un volcan. El pueblo entero parecia que se habia dado cita para la calle de la Merced, y en seguida cerca de mil personas se dirijieron al hotel de Aspinwall provistos de un número de cajas de lata vacias, cajones, pitos, cornetas, cajas cuernos, etc., etc., con el objeto de dar al célebre diplomático una *cencerrada*

El ruido y la batahola era infernal. El dueño del hotel manifestó al pueblo que Mazarredo se hallaba en casa del consul frances, y entonces la concurrencia se dirijió á donde se le habia indicado, y bien pronto á los gritos de "viva Mazarredo," "vivan los ladrones de guano," "viva la tregua de 40 años," "viva la reivindicacion," viva el consul de Almonte," y otros por el estilo, llenaron los aires y á cada uno de esos vivas el pueblo contestaba haciendo sonar ad libitum los instrumentos de que cada cual se hallaba provisto, metiendo un ruido tan atroz y una algarabia tan horrible, que no es posible hacer una relacion que se le acerque. El consul frances teniendo que el pueblo invadiera su domicilio para sacar á Mazarredo' mandó izar la bandera de su nacion á pesar de ser las once de la noche. Al ver el pabellon frances izado para cobijar á Mazarredo, el pueblo penañemo salió sin tino, porque veia en eso una provocacion. Los penameños no se habian metido para nada con el consul frances; habian ido á su casa porque alli se hallaba Mazarredo así como hubieran ido á la Iglesia si Mazarredo se hubiese escondido debajo del altar mayor, y el consul frances al mandar izar su pabellon quiso hacer un desafio á los hijos del Istmo, y estos recojiendo el guante gritaban "abajo el pabellon frances," "abajo Napoleon," "abajo Isabel II."

Poco despues algunos de los mas previsores, trataron de calmar al pueblo que se hallaba ajitadísimo y lograron separarlo de la casa del cónsul, frente á cuya puerta arrojaron antes de retirarse todos los instrumentos de que se habian servido, dejando así la calle casi intransitable. Poco despues los panameños queriendo hacer ver bien claro el contraste de la manifestacion que habian hecho, con sus simpatias por el Perú, volvieron con una magnífica banda de música á dar una serenata al cónsul peruano, y á la voz de viva Colombia, viva el Perú y viva la Union Americana, la banda tocó piezas escojidas. El señor Carrillo salió á su balcon á dar las gracias por la manifestacion de que era objeto el Perú, y el pueblo le pidió que izara el pabellon peruano, que al momento de ser izado se le saludó con innumerables vivas á la libertad, á la independencia, á Ayacucho, etc. Despues de haber permanecido por mas de una hora frente á la casa del cónsul peruano, la comitiva siguió á las casas de los cónsules de Estados-Unidos, Méjico y Chile, cuyos pabellones fueron tambien saludados con vivas á la Union Americana.

Miéntras esto sucedia, cuentan las crónicas que Mazarredo tenia un miedo otroz que no podia ser disipado ni por la fanfarrónica confianza del cónsul frances, y llegó á tal punto el pánico del señor Comisario réjio, que resolvió que se trasladaria á Colon á las 5 de la mañana en un carrito de mano. Tenemos, pues, que el señor comisario de S. M. C. para evadirse del furor del pueblo instmeño tuvo que fugar clandestinamente. Parece que el Sr. Mazarredo tiene mucho amor á su pellejo, ya se vé, no pue de obrar de otro modo un hombre, que segun se asegura, está en víspera de casarse, lo que no ha efectuado porque antes queria poner á los piés de su Dulcinea dos cosas que él creyó de fácil cosecha en América; gloria y caudal. Parece que D. Eusebio no se imajinó nunca encontrar por acá á un Ribeyro, ni que los peruanos se opusioran tan tenazmente á que se les arrebatara su huano.

Al siguiente dia 21, desde las ocho de la mañana, la multitud empezó á llenar las cercanias del tren con ánimo segun se asegura, de impedir que Mezarredo se trasladase á Colon. Se ignoraba que el señor D. Eusebio se habia puesto á salvo desde lás 5 de la mañana. Cuando el pueblo se apercibió de ello, rujió de cólera, y alguno de los mas rasueltos se dirijieron á Colon con ánimo de impedir su embarque en aquel puerto, pero el señor Comisario quo á todo trance queria salvar el bulto, no se demoró ni un solo instante en esa poblacion, sino que en el acto se embarcó en el vapor que debia salir para Southampton.

—El cónsul frances en Panamá habia dirijido al Presidente la siguiente nota.

Panamá, Mayo 23 de 1864.

Señor Presidente:

Un viaje á Colon me ha impedido dirijiros en tiempo oportuno la presente comunicacion.

Recibí el viernes 20 de mayo un despacho de Lima, haciéndome saber que el Sr. Salazar y Mazarredo, pasajero en el vapor ingles, que regresaba á Europa, corria peligros sérios. Algunos datos ó informes recibidos en Panamá, confirmaban mi opinion á este respecto y tuve el honor de dirijirme, acompañado de Mr. Hendersson, cónsul de S. M. B. en solicitud vuestra para reclamar la proteccion necesaria. El oficial de la guardia despues de haber subido á la pieza que ocupaís, nos respondió que estabais ausente Habeis olvidado, permitidme deciroslo, Sr. Presidente, que del balcon de una casa vecina se podia ver que os hallabais en la casa. Tambien se halla igualmente fuera de duda, lo digo con un verdadero sentimiento de pesar, que os hallabais informado de los sucesos que se preparaban.

Sabeis, señor Presidente, lo que ha pasado conmigo. Mi escudo ha sido ultrajado, se buscaba como forzar mi puerta, mi pabellon ha sido insultado, las mas groseras injurias se profirieron contra mia ana hora avanzada de la noche. Ninguná medida se adoptó para disipar la reunion ó el tumulto. La policia como la milicia cuarteles no se hallan á mas de cinco minutos de mi casa, no han hecho la menor demostracion. Este hecho, unido á la negativa de vuestra parte á recibirnos, al consul ingles y á mi, hacen pesar sobre vos una grave responsabilidad, y es á mi gobierno á quien tocará adoptar las medidas convenientes á este respecto cerca del Presidente de los Estados Unidos de Colombia, Dr. D. Manuel Murillo Toro.

El objeto conocido de los emisarios peruanos ó de sus amigos del Panamá que han tenido, se asegura, entrevista con vos, era impedir el paso del señor Salazar y Mazarredo por el istmo de Panamá: Ignoran probablemente en el Perú los derechos ó inmunidades demasiado estensas con razon y aun aumentadas por la autorizacion que disteis para hacer pasar esta segunda vez por el istmo prisioneros americanos atados y acompañados de una escolta armada.

La parte sana de la poblacion de Panamá no puede ser acusada en manera alguna por estos desagradables sucesos. Son sí, los ajitadores del arrabal, jentes capaces de todo, porque cuentan siempre con una amnistia, contando que la impunidad les está asegurada.

Son hombres semejantes á los que en David, despues de la reinstalacion del prefecto, Sr. Villamar y Orna, hicieron un paseo báquico y prodigaron injurias á la poblacion estranjera y al gobierno de S. M. delante de la casa del ajente consular de Francia. La semejanza entre estos dos hechos es demasiado significativa, para que deje de llamar la severa atencion del gobierno frances.

Creo haber dado al gobierno pruebas bastantes de paciencia y de longanimidad, para poder hacerle ver hoy claramente, la desagradable impresion que estos sucesos me han causado.

Recibid, Sr. Presidente, la espresion de mis sentimientos.

*A. de Zeltner.*

Al Sr. Presidente Santacoloma.

# NOTICIAS DIVERSAS.

## Hospital General de Mugeres.

El Sr. Juez del Crimen Dr. D. Jacinto Cárdenas ha remitido á la Sociedad de Beneficencia, con destino al Hospital de Mugeres la cantidad de dos mil pesos moneda corriente, importe de una multa impuesta á beneficio de aquel establecimiento.

## Perfeccionamiento taquigrafico.

Háblase en España de un perfeccionamiento muy importante en la taquigrafia que tendrá en adelante por auxiliar una especie de piano cuyas teclas corresponden á las articulaciones de la lengua, metódicamente clasificadas. Con este aparato, llamado stenografo-impresor, debido á Mr. Brejois, se reproduce mucho mas facilmente de lo que se ha hecho hasta ahora el discurso mas rápidamente pronunciado, que instantáneamente queda impreso en caractéres tipográficos comunes.

## Santo Domingo.

Aseguran de allí que despues de la toma de *Monte Cristo*, las tropas se han puesto en marcha para Santiago de los *Caballeros*.

## Italia.

Segun dice un periódico de Turin vuelvan á circular rumores de alistamientos, se habla, aunque vagamente, de espediciones á los Principales danubianos y de distribucion de armas y otros efectos militares.

El periódico añade que no sala garante de la noticia, y que la da con toda reserva y sólo para ser eco de la opinion públíca.

—El Senado italiano ha aprobado la nueva ley sobre el impuesto territorial; y la Cámara de diputados lleva ya votados los primeros artículos de la ley sobre lo contencioso—administrativo.

La nueva ley suprime los tribunales que entendian en los negocios de este género, y para la jurisdiccion contencioso—administrativa, á los tribunales ordinarios.

Ha habido mucha oposicion; pero la ley se aprueba tal como la presentó el gobierno.

Garibaldi, que ha poco tiempo fué nombrado gran maestro de la fracmasonería italiana ha convocado para una reunion á las logias masónicas de Palermo. En Turin se da cierta importancia á esta reunion, porque en más de una ocasion se ha atribuido á Garibaldi la intencion de provocar sucesos revolucionarios en Secilia; y parece que su viaje á Lóndres no le ha hecho desechar estos proyectos.

## Esplicacion.

Sres. Redactores.

Ustedes decian ayer en sus *Hechos Diversos* lo siguiente:

"*Atentado*—Antenoche ha sido herido "de un bastonazo el Sr. S. C. [hijo] quien "daba el brazo á su señora, que tambien "fué bastante maltratada pues el golpe "que dirigieron á su esposa le pegaron en "la cara."

No es cierto Sres. Redactores que yo ni mi esposa hayamos sido heridos, ni lastimados. Solo si, me tocaron con la punta de un baston en el ala del sombrero, golpe que sintió mi esposa muy levemente en la cabeza: y el coche siguió á escape.

No pudiendo dejar sola á mi señora en esos momentos, no seguí al carruaje, pero luego que llegué á una casa salí en su busca. Mi fortuna hizo que los encontrara de nuevo y aunque trataron de escapar fueron alcanzados.

Despues de algunas esplicaciones fueron obligados por mí á venir á mi casa á hacerse perdonar por mi señora, lo que efectuaron cumplidamente y despues de no haber querido aceptar una rica taza de café que mi señora les ofrecia de muy buena voluntad, se retiraron contritos y afligidos á avisarles á los *verdaderos* sume-boyas que no siempre se pueden hacer tales bromas, impunemente.

De Vdes. Sres. RR.

*S. C.* [bijo.]

## Un buque matusalem.

Los periódicos ingleses citan la particularidad de que existe en su pais un buque centenario, el brig "Brotherly Love" qua acaba de cumplir la edad avanzada de un siglo: agregan que en esa vetusta nave sirvió el capitan Cook.

## Garibaldi y Victor Manuel.

Agentes de Inglaterra y altos personages italianos trabajan de comun acuerdo y con mucha actividad para reconciliar al rey Victor Manuel con Garibaldi.

## Revolucion en Corrientes.

Algunos diarios de Montevideo y de la Capital de la República, traen una noticia muy estraña, nada menos que dan por estallada una revolucion en esta.

La Provincia toda sigue tranquila y ni por la cabeza mas desorganizada pasa la idea de tal cosa.

La política mansa y fusionista que lleva por norte el Sr. Lagraña, no solo ha desarmado los ánimos mal dispuestos si no que ha llevado la confianza á toda la Provincia.

Los que piensan en revueltas, sueñan porque la opinion en esta Provincia se uniforma cada dia en el sentido de la paz.

*Progreso de Corrientes,*

## Crónica galante.

Por farta de espacio no publicamos hoy un artículo que nos ha remitido *Claudio*.

## Teatro.

—Colon nos ofrece esta noche la ópera *Yona*.

—La Victoria la comedia titulada: *La Bala de Nieve*.

—El Teatro Argentino, tres de las mejores piezas del repertorio de los Bufos,- entre ella la celebrada y aplaudida cancion:—*El Sr. Latraille.*

## Seccion Parlamentaria.

Por falta de espacio nos obliga á suspenderla; lo haremos en nuestro próximo númoro.

## San Juan.

—Habia sido sofocado completamente el motin del Batallon de *Rifleros*.

—La causa de esta sublevacion fué el haberse negado, al gefe de la tropa, á salir fuera de la Provincia.

Segun el *Zonda* ese batallon era formado en su mayor parte de presidarios y desertores de otros cuerpos.

—Varios de los montoneros que acompañaron al Chacho en sus correrias y que despues de la muerte de este, fugaron á Chile, habian empezado á presentarse al gobierno de San Juan, y entre los cuales se encuentra el famoso José Elizondo, terror del Departamento de Valle Fértil.

—El gobierno ordenó la formacion de un cuerpo de Polícia á caballo para recorrer los Departamentos mineros con el objcto de ejercer la Policia de seguridad.

## Entrerios.

—Se habia nombrado emisario en el Diamante á D. J. Alvarez.

—El Gobierno de la Provincia iba á trasladar á una parte del edificio del Colejio del Uruguay, las oficinas de Ministerio, Cámara Legislativa y Contaduria General.

—La policia ocupará en adelante el edificio que servia á dichas oficinas.

## Rioja.

El nuevo gobierno ha empezado á captarse las simpatias de toda la provincia.

Los decretos gubernativos de que damos un estracto á continuacion, crean en dicha provincia instituciones que faltaban y que hoy al llenarse darán á aquella capital un impulso notable de progreso.

—Se habia nombrado una comision denominada Municipal y de Obras públicas, compuesta de los ciudadanos D. Lorenzo Antonio Blanco como Presidente, y vocáles D. Solano Granillo, D. Estanislao Herrera, D. Aurelio Vallejos. D. Justo Ascoeta, D. José Barros y D. Carlos Brizuela.

—Una Comision de Cultos se habia nombrado compuesta de los Sres. Fray Laurencio Torres, fray Natal Córdoba y fray Andres Avelino Lopez, que bajo la presidencia del primero, presentará al Gobierno los proyectos que considere realizables para la inmediata mejora de los Templos de la capital.

—Se habia nombrado Gefe de Policia á D. Lorenzo A. Blanco.

—Comandante de la Costa Alta de los Llanos á D. Ricardo Vera.

—Habiendo solicitado el Sr. D. Estevan Rams un cálculo estadístico de la clase y cantidad de productos de la Provincia, el Gobierno habia nombrado una Comision compuesta de los ciudadanos D. Solano Granillo como presidente, y como vocales D. Pedro Bazan, D. Justo Ascoeta, D. Lorenzo Blanco y D. Cárlos Brizuela al objeto de formar un cálculo aproximativo de los productos de importacion y esportacion de la Provincia, su clase, cantidad y peso, mediante los datos que puedan procurarse al respecto, y á los 15 dias de la fecha debcran dichos comisionados presentar al Gobierno un estado demostrativo de dicho cálculo en la forma que consideren conveniente y clara.

## Senador por Salta.

Ayer llegó el general D. Anselmo Rojo.

## Publicaciones.

Ayer se repartió el nùmero del *Correo de Buenos Aires*, correspondiente á esta semana.

Hoy verá la luz pública como de costumbre, *El Correo del Domingo*.

## Nuevo volcan.

Al Sud de la Cordillera de Chillan, se ha abierto un nuevo volcan, cuya boca ha dado escape al fluido subterráneo, que hubiera indudablemente hecho una segunda Mendoza del pueblo vecino.

## Tertulia.

Anoche debe haber tenido lugar una tertulia en casa del Sr. Oliver.

## Ascencion

Mr. Wells no ascenderá hoy por no haber concurrido personas á inscribirse en la apuesta contra la ídea de bajar con el paracaidas.

Nos asegura que en el deseo de obtener fondos para construir su gran globo, va á dar algunas funciones en Colon, en las q' presentará fantasmes, hará esperimentos de luz eléctrica, y pequeños descensos con el para-caidas.

## Crónica musical

Suspendemos una crónica musical de la funcion del viernes en Colon por falta de espacio.

## Cina-cina.

Se ha repartido ayer un folleto sobre el cultivo de esta planta, debido á la pluma del Sr. Barbará.

## Medalla.

El viernes fué obsequiada la Sra. Briol por sus admiradores, con una medalla de oro.

## Circulo literario.

Hoy se reune á la una del dia esta corporacion en el local que ocupaba el Club Italiano, para discutir el proyecto de reglamento.

## Album Palliere.

Se ha repartido otra entrega de esta publicacion: contiene dos láminas representando la una—*El ejército de Flores* y la otra *El cementerio de la Victoria.*

## Correo del Domingo.

Hoy se reparte el No. 31. Trae una carta crítica del Dr. D. Juan M. Gutierrez sobre la *Historia Argentina* del Dr. Dominguez, la continuacion de *Paris en América* [ilurtrado,] apuntes de viajes por Italia del Dr. C..., varias poesias y la crónica de la semana.

## Banquete.

Mañana debe tener lugár un banquete diplomático en casa del Dr. Elizalde.

## Ocurrencias y desgracias.

PRESOS—Fué remitido anteayer ... riano Maradona, por desórden y haber golpeado á una mujer.

Zoilo Vicens, fué igualmente preso por ebriedad y desorden en la calle.

Alberto Ellenorico, conducido á las ... de la noche por el sereno núm. 114.

El ayudante de la 4.ª seccion de ... lleria, remitió un baul, forrado en ..., roto con cuchille, por haberlo encontrado asi en la calle, se sigue la averiguacion por suponerse que esto se liga con algun robo hecho.

## Crédito público nacional.

Se participa á los tenedores de títulos correspondientes al empréstito de la ... del 1.° de Octubre de 1860 que el pago de la renta perteneciente al trimestre que vence el 31 del corriente, tendrá lugar los ocho primeros dias del entrante Agosto.

Buenos Aires, Julio 30 de 1864.

*Alfonso de M...*

Tesorero.

## Historia Argentina.

Segun se habia anunciado se ha publicarse por separado los articulos históricos publicados por el General Mitre en la *Nacion* y por el Dr. Velez Sarsfield en ... *nal*, formando un tomo de ... páginas.

El tomo tiene por título *Estudios históricos sobre la Revolucion Argentina* llevando por apéndice las *Rectificaciones Históricas* que dieron origen á la discusion que tanto ha llamado la atencion pública.

El Sr. Ure, editor de esta publicacion con el consentimiento de los autores, hace un verdadero servicio á la historia nacional, tanto mas cuanto que segun se nos informa, la parte escrita por el general Mitre ha sido adicionada con nuevos y estensos desarrollos históricos, y varios documentos relativos á los generales Belgrano y Güemes, todos de la mayor importancia y que derraman nueva luz sobre puntos oscuros de nuestros anales.

Entendemos que muy pronto se pondrá á venta esta obra, que viene á enriquecer nuestra literatura nacional, siendo á la vez un corolario luminoso de la importante *Historia de Belgrano*, escrita por el general Mitre, y á la cual deben agregarla los que posean esta obra.

## Movimiento de vapores.

El "Fairy" llegó ayer de los puertos del Uruguay y seguirá á las 4 para Montevideo·

El "Pavon" llegó ayer del Rosario etc.; saldrá hoy á las 12 del dia para los mismo puertos.

El "Salto de Guayra" sale hoy á las ... para la Asuncion y puertos de escala.

El "Era" llega hoy del Uruguay y vuelve á salir para los mismos puertos mañana á las 12 del dia.

El "Salto" entrará al puerto, del Salto y puertos intermedios, mañana temprano, siguiendo á las cuatro de la tarde para Montevideo.

El "Feiiz Colon" sale hoy á las ... del dia para los puertos del Uruguay.

El "Corrientes" debe llegar hoy temprano de Montevideo, regresando para el mismo puerto mañana 1.° de Agosto á las 4 de la tarde.

El "Tevere" tambien se esperaba de Montevideo debiendo salir el martes 2 de Agosto á las 4 de la tarde para el mismo destino.

## Revolucion en España.

De la Correspondencia de Portugal estractamos el siguiente párrafo:

"Segun se dice hay síntomas de revolucion en algunas de las provincias meridionales; han sido mandadas ya algunas tropas para esos puntos."

## Caudales.

El "Pavon" condujo ayer: á M... 50 onzas; al Contador Mayor 8 ...; á Flaquer un cartucho dinero; á ... Mercenaro 1 paquete dinero; á M. ... 1 id id; á Juan M. Perdriel 1 ...; Adolfo Mansilla 2,431 bolivs, 21 ...; á Alcorta y Ca. 360 bolivs y 5 onzas; Silvano Rodés 25 onzas; á Duguid ... 480 bolivs.

## El "Tevere."

Este vapor italiano que habia suspendido sus viajes entre el puerto de Montevideo y el nuestro, debe llegar mañana para seguir en esta carrera desde el martes 2 de Agosto.

## Vencimientos.

Ayer como sábado y último de mes hubo bastantes vencimientos en la Bolsa, pues ascendieron á 1.714,195 ps. fs.

Las operaciones empezaron desde las 12 del dia y no fueron tan activas como se creia. Se conservaron los fuertes entre $28.90 y 28.95.

## Movimiento de pasageros.

Por el *Fayri* de Montevideo, ... Silva, Ceferino Navarro, Juan ..., Alejandro Limeño, Ageno Villa..., José M. Delonge, José Roldan, ...min Medina, Pedro Netto, ... London, Juan Catanes, Luis ..., ray, Manuel Alonso, Jaime ..., Dominga Meneti y una menor, ...glie, Eduardo Zontj, Augusto ...co, Cayetano Pestaña, Juan ..., Estanislao Lopez, Felipe ..., Maurisio Estun, Santiago Costa, ...nio Barbuce, Nicola Pallolo, Juan Costa, Candido Irasusta, Augusto ...guey, Martin Iriarte, Francisco ...verri, Florenzo Descalza, Da. ... Gonzalez, Marta Coll y una niña, ...dro Echevarri.

Por el *Pavon* del Rosario y puertos de escala, José Vau Hall, ... Bronzeer, J. C. Ingouville, ... Sacarello, Agustin Canavaro, ...navaro, T. Ayalar é hijo, ... Onicra é hijo, Manuel Delfino, ... Schelve, Anselmo Rojo, Damaso ..., N. Soto Mayor, Juan Pinto, ... Pastorissa, Nazar Calegarri, Juan ...raboya, S. Bustamante, Juan ..., Assena, Santiago Falloni, Luis ...ni, J. B. Ricardini, Natun, ... Benjamin, Francisco Mendracio, ...to Mendracio, Trany Michel.

# CRONICA LOCAL.

**Qué llorar tan negro, señores!**—Recordarán ustedes que la señora Fuljencia estaba comiendo y su hija estaba amando, cosas igualmente ... vertidas pero opuestamente ... Esto lo sabe cualquiera que haya amado ó comido alguna vez.

La comida de Da. Fuljencia ... una disjention, y el amor de su hija ... un novio, esto, de Dios venga el ...

Dejemos pues que la Señora F... dijiera y vamos á ver como hace ... ra que visite este mal ito jóven ... fulanita vió en la Iglesia y que ... puesto en la cabeza.

Un dia, la Señora acababa de comer y su hija se habia sentado á reflexionar en un conocido ó desconocido de la iglesia, cuando derrepente entra la sirvienta con aire triunfal y anuncia que un viejo y un jóven solicitaban ver á la señora y á su hija, si era que lo señora habia acabado de comer.

—Que pasen adelante.

Pasaron adelante un viejo amigo de la señora y un jóven que intentaba ser novio de la hija.

Aquí hay una ristra de reconocimientos y una sorpresa para la niña mayor que la que le causaria la picadura de [illegible] abispas.

¿Quien pensias que era el jóven que acompañaba al viejo?—Era nada menos que el conocido en la iglesia, el jóven Meliton de muy buena familia y de pasiones violentisimas á pesar de llamarse Meliton que es un nombre que todo indica menos violencia.

La visita duró tres cuartos de hora la señora gustó mucho de Meliton, la niña quedó con unos ojasos tamaños y el jóven salió con las orejas coloradas de puro amor y de pura emocion.

De allí en adelante Meliton comenzó á menudear visitas y llegó á tanto su pasion que hubo dia en que hizo cinco visitas á la señora Fuljencia y dió catorce cartas amorosas á su hija por un medio bastante injenioso para ser producido por un Meliton.

Su sombrero era la urna donde depositaba temporalmente sus amores. Ponia las cartas debajo del tafilete y dejaba el sombrero en la antesala, la niña iba, me tomaba la mano, sacaba un billete y ponia otro en con testacion al anterior.

Escusado es decir que tanto billete no podia mas que "te amo" en todas las variantes de que es susceptible esta frase tan chiquita y tan espresiva.

Meliton habia agotado ya tanto las formas del verbo amar que una vez en su papel billetero llegó á escribir "te amísimo."

Pasó un mes y otros cinco mas y ya los dos jóvenes no se podian tener de ganas de casarse.

Meliton se decide, embisto á la madre y le pide la mano de su hija....no, menos, yo no quiero ser rutinero y decir una cosa por otra, Meliton pidió á la hija la mano entera, no solo la mano.

La señora hesitó, el jóven insistió, la niña lloró, la señora cedió—Hé ahí nna historia completa.

¡Ay! todo estaba arreglado; la señora comió en este tiempo con mas gusto que nunca.

Todo pasa en el mundo y todo acaba! Llorad lectores á proposito de esta esplicacion, que aquí comienzan las lágrimas.

Los malos caminos se andan pronto, á mí me gusta dar de prisa las malas noticias.

Meliton se enfermó y se murió.

Desde el primer dia de esta enfermedad la niña comenzó á llorar y la señora aumentó la cantidad de su comida.

Cuando estuvo malo Meliton la niña gastó cuarenta pañuelos con lágrimas y hubiera inundado la casa á no haberse puesto á llorar cerca de un caño que echaba las lágrimas á la calle—la señora almorzó y pagó una multa por las lágrimas de su hija que corrian hasta la [illegible]

Meliton hizo una accion noble, dos horas antes de morirse llamó á un carrero y le hizo llevar unos enormes paquetes á casa de su novia. Los que vieron pasar el carro creyeron que se mudaba algun [illegible] viejo.

Eran los billetes amorosos que le habia escrito su novia!

Cuando el carrero descargó los billetes, se quitó á la señora la gana de comer, la novia llenó seis cántaros de lágrimas.

El jóven murió! ¡la señora ya no come! la niña llora cinco litros de lágrimas por hora.

**Funcion de Iglesia**—El Domingo del corrriente tendrá lugar en la iglesia de San Nicolás, una funcion de [illegible] costeada por la Sociedad del Cármen y Socorros Mutuos.

Se asegura que predicará un padre [illegible] del Convento de San Francisco.

**Súplica**—Pido con toda mi alma á las hermosas de Buenos Aires que hagan el favor de no tomar nunca [illegible] al lado del de la "Nacion" por que [illegible] de ellas el número de cabriones aumentará.

Una comparacion que se me ha venido á la cabeza montada en una fábula, está picante la lengua.... Ya no está. "Las mujeres hermosas son miel y los cabriones son moscas."

Cuando las niñas hermosas están en el teatro, los palcos son platos de niñas [illegible] de miel.

Los cabriones que van á los palcos vecinos son las moscas que se acercan á la [illegible] del platu.

Insisto pues, en que no vayan niñas [illegible] á los palcos próximos al de la "Nacion" porque no sirven sino para [illegible] cabriones que nos incomodan.

**Faltaron al reglamento**—Los cabriones han faltado el viernes á los artículos mas importante del "reglamento de cabriones."

Han faltado el artículo 5.° que dice que los cabriones no deben tomarse los asientos mejores.

Al artículo 6.° que impone á los cabriones la obligacion de hablar cosas importantes ó espirituales.

Al artículo 7.° que prohibe á los cabriones hablar durante la representacion [illegible] tengan una ebservacion importante que hacer.

En virtud de esta notable falta, reunidos en sesion hemos resuelto castigar á los cabriones por medio del siguiente:

DECRETO.

Artículo único. Queda estrictamente prohibida á los no invitados la entrada al palco de la "Nacion Aagentina" durante las funciones, so pena de hacerse acreedores á un hecho local.

**En el teatro!**—El viernes á la noche estabamos en pleno barro número 19 con permiso de la Municipalidad y con la cortesia á su pereza.

A pesar de esto, la Briol va á cantar en inglés y en italiano, y el teatro se llenó de ciudadanos masculinos femeninos y neutros, es decir, dandys.

En la cazuela habia trescientas mujeres y entre todas tenian doscientos noventa y siete ojos porque habia tres cazueleras tuertas.

Juzgo que todas las personas habrán mirado á la escena cuando la Briol recibió un medallon de oro que daba gana de venderlo, y si han mirado, apuesto una arroba de guantes á que les ha dado una envidia melliza como la que me dió á mí.

Si la Briol no fuera mujer, yo querria ser Briol para que me regalen medallas y joyas y coronas y flores.

**Ovacion**—La Sra. Briol ha sido objeto de la ovacion mas espléndida en la noche de su beneficio.

Esto ya lo esperábamos y asi lo anunciamos.

Bastaba ver la numerosa concurrencia que llenaba todas las localidades del gran teatro en la noche del Viernes para penetrar ya en el brillante éxito que tuvo la beneficiada.

Y esto á pesar de la noche pésima que se tocó y de la lluvia que caia con abundancia.

El público de Buenos Aires ha manifestado de una manera espléndida á su predilecta prima dona, las sinceras y apasionadas simpatías que le profesa.

Carolina Briol debe estar satisfecha. En nuestro concepto nunca se ha demostrado mayor entusiasmo y de un modo mas positivo que el de antenoche.

Los presentes se repetian á cada momento, las flores caian en lluvia á los piés de la artista, que conmovida por tan espresivas manifestaciones, espresaba su emocion en el vuelo de su canto que mas que nunca electrizaba al público y en su entonacion valiente que parecia tomar nuevos brios á cada manifestacion de afecto que recibía de sus admiradores.

Debemos felicitar como lo hacemos á la artista eminente que en la noche de su beneficio ha recibido el premio mas grande para una alma entusiásta y generosa: el testimonio vivo de su mérito.

**Cuasi-incendio**—Antenoche durante la funcion de Colon hubo un amago de incendio que alarmó á todos los vecinos de la casa del Sr. Thompson.

Una densa humareda empezó á salir del interior de la casa referida, pero habiendo acudido con prontitud los bomberos y la policia, se averiguó que habia sido causado el humo por un incendio que se habia pronunciado en la cocina, pero que lo habian logrado contener con tiempo.

**Los carruages**—Cada vez que hay una funcion de teatro tenemos que lamentar alguna desgracia ó causi desgracia por la aglomeracion de coches que se amontonan á las puertas de Colon.

Antenoche á la salida del teatro habian mas de veinte coches ahí estorbándose, empujándose y amagando una desgracia cualquiera.

Uno de ellos, habiéndose encabritado sus caballos, produjo un desorden y confusion funestas. Un grupo de niñas que se hallaba en una puerta casi fué atropellado por ese coche y vimos con pesar la afliccion de un padre cuyas hijas se libraron casualmente de las ruedas de aquel coche.

Pedimos á la policia que se vigile mas el órden en los carruages—no son los de particulares sino los de alquiler, los que se introducen alli con peligro de muchas vidas.

Pedimos al Sr. Cazon que atienda este mal.

**La Sociedad Progresista.**—Queremos dedicar unas poças palabras á esta Sociedad que hasta ahora, ya sea por ignorar su existencia ó ya por olvido, no se ha pronunciado su nombre por la prensa.

Cualquiera que sea la causa que haya motivado el silencio, queremos que desaparezca, pues no nos inclinamos á creer que esta se haya negado á estampar en el papel, una palabra en pro de ella, que solo la publicidad de estas líneas prueban nuestra opinion.

A las sociedades francas y populares como la nuestra, les es agradable siempre conocer todo aquello que nace dentro de su órbita: para ayudar á lo que lleva en si un pensamiento util, y anonadar lo que pueda serle funesto.

Tenemos la confianza de que en este segundo caso no se encontrará la Sociedad Progresista, y al decir esto, nos basamos en el pensamiento que esta encierra como vamos á demostrarlo.

La "Sociedad Progresista" es compuesta de jóvenes recomendables por sus cualidades, siendo esto, el principal y único requisito que se exije para poder formar parte de ella.

Su pensamienfo es alejar ó por lo menos, privar que el jóven, ya sea comerciante ó estudiante, empleen sus horas de descanso en distracciones perjudiciales á la inteligencia y el fisico, ofreciéndole en cambio, un punto de reunion donde no encontrará una sola cosa que la parte sensata de la sociedad haya rechazado.

En una palabra, la educacion y la moral es lo que encierran sus salones, razon por lo que, la mayoria de la juventud ordenada la acepta y presta su coperacion alistándose como sócio.

A la fecha, ella tiene seis meses de fundada, y en este corto tiempo cuenta ya con un número bien considerable de sócios; así mismo, de ser la primera que de este género se ha establecido entre nosotros.

Despues de esta pequeña recomendacion, invitamos á los que quieran conocer la verdad de nuestras palabras y formarse una idea exacta de la Sociedad, pasen á visitarla.

Aprósito de esto diremos que el primero del entrante mes á las 7 de la noche tendrá lugar, una reunion general en el local nuevo; elegante edificio construido espresamente para sus reuniones situado en la calle de la Florida núm. 213.

*

**El Dr. D. Alberto Larroque**—Ha abierto su estudio de abogado, como se verá por el aviso correspondiente, en la calle de Reconquista número 85.

El Dr. Larroque ha sido catedrático de jurisprudencia durante *tiete años* en el colejio del Uruguay.

Esta consideracian, aparto de sus méritos contraidas en el foro, basta para formar una recomendacion especial de eete señor.

Llamamos la atencion de los litigantes sobre esle estudio.

**Vapor Era**—Hoy llega este lindo vapor y sale mañsna para los puertos del Uruguay.

**Vapor Corrientes**—Llega hoy de Montevideo para regresar el Lunes á las 4 de la tarde.

**Vapor Salto**—Este acreditado vapor llega mañana del Uruguay y á las 5 de la tarde partirá para Montevideo.

## REMITIDOS.

### Declaracion.

El que suscribe, en virtud de las voces que se hacen correr, declara que el desenlace del asunto pende todavia de la voluntad del Sr. D. Francisco Astengo.

*G. Pezzi.*

## TRIBUNALES.

CAMARA DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA

*Causas para verse en este Superior Tribunal en lo dias que se indican.*

SALA DE LO CIVIL Y DE LO MERCANTIL EN EL PRESENTE MES DE AGOSTO.

*Señores Jueces:*

Lúnes 1.° de Agosto.

Todos los Sres. del Superior Tribunal de Justicla—Artículos y acuerdos en el Superior Tribunal y en esta Sala.

Martes 2.

Todos los Sres. de esta Sala menos el Sr. Cárcova—D. Juan Recalde con D. Manuel Cordoné por cobro de pesos—Apelacion en relacion—Abogades Dr. D. Garcia (D. Juan A.) y Palacios (D. Aurelio.)

Los cinco Sres. de esta Sala—La casa de Olemberg y Ca. contra D. Juan Armando Beret, sobre cobro de pesos—Apelacion—Aboga los Dres. Esteves Saguí y Navarro Viola—Procurador Nuñez.

Juez semanero *el Sr. Somellera.*
Id civil de semana *Dr. Echeverria.*
Escribano de semana *Calleja.*

SALA DE LO CRIMINAL Y DE LO MERCANTIL EN EL PRESENTE MES.

Lúnes 1.° de Agosto.

Todos los Sres. de esta Sala menos el Sr. Medina—Correccional contra Angel Garro por heridas—Apelacion—Procurador Montoro.

Artículos y acuerdos en el Superior Tribunal de Justicia y en esta Sala.

Martes 2.

Todos los Sres. de esta Sala menos el Sr. Medina—Correccional contra Remijio Velazquez por heridas—Apelacion—Procuradpr Montoro.

Los cinco Sres.—Criminal contra Juan Hornos por falsificacion de moneda corriente—Apelacion—Defensor el Dr. Matienzo—Procurador Nuñez.

Juez semanero *el Sr. Font.*
Id del crímen de semana *el Dr. D. Manuel H. Langenheim.*
Defensor de pobres en lo criminal *Dr. D. Nicolas Avellaneda.*
Procurador de id *Montoro.*
Escribano *Miliavaca.*
Buenos Aires Julio 30 de 1864.

## SECCION COMERCIAL.

Buenos Aires Julio 30 de 1864.
A las 2 de la tarde.

| | |
|---|---|
| Pesos fuertes vendidos | $ 329,605 |
| Primer precio | á 28$90 cts |
| Siguientes | 28$85 á 28$95 cts |
| Sábado 6 de Agosto | 28$85 á 28$90 cts |
| Varios plazos | 28$60 á 28$80 cts |
| Ultimo al contado | á 28$90 cts |

### DESCUENTOS.

EN PLAZA.

| | | |
|---|---|---|
| Metálico | 1 á 1½ p. 000 | al mes |
| Moneda corriente | 1 á 1½ p. 000 | id |

EL BANCO.

| | | |
|---|---|---|
| Toma en metálico al | 6 p. 000 | al año |
| Toma en moneda corriente al | 6 p. 000 | id |
| Dá en metálico a | 9 p. 000 | id |
| Dá en moneda corriente | 9 p. 000 | id |
| Cuenta corriente en m/c. abona | 5 p. 000 | id |

## BOLSA.

METALICO.

La plaza ha tenido algunas oscilaciones en los precios al contado, pero siempre dominando el espíritu de baja lo mismo que en los plazos.

| Pesos fuertes. | | |
|---|---|---|
| 178,406 al contado | | á 28$90 cts |
| 29,000 para el 6 | Agosto | á 28$85 cts |
| 5,600 id | 12 id | á 28$80 cts |
| 2,000 id | 30 id | á 28$75 cts |
| 6,400 id | 31 id | á 28$75 cts |
| 5,000 id | 10 Octubre | á 28$65 cts |
| 3,200 id | 31 id | á 28$60 cts |

FRUTOS.

En las plazas y depósitos:

| | |
|---|---|
| 100 docenas lanares al barrer | á 115 $ doc. |
| 120 id id id | 120 á 125 $ id |
| 70 id id libre de desecho | á 130 $ id |
| 100 arrobas cerda del Norte | á 120 $ arroba |
| 120 id id del Sud | á 125 $ id |

GRANOS.

Se vendieron:

| | |
|---|---|
| 150 fanegas trigo bueno | 220 $ fanega |
| 100 id id regular | 210 $ id |
| 70 id id id | 212 $ id |
| 200 id maiz | 158 á 162 $ id. |

IMPORTACION.

Se dice que se ha vendido la azucar por "Vijilante" al llegar como sigue, el quebrado 18 1/2 rls á bordo y el terciado á 15 1/2 rls id.

Por "Georg Nicolao" de Valparaiso—3054 sacos harina de Chile 7 1/8 los dos quintales en depósito.

De los depósitos—
100 sacos nueces á 40 $ despachado.
80 cajas sardinas á 18 1/2 $ id.

### Sala comercial del Mercado.

11 DE SETIEMBRE.

PRECIOS CORRIENTES.

Buenos Aires, Julio 23 de 1864.

| | | |
|---|---|---|
| Cueros vacunos angostos desgarrados pesada | 120 | á 125 |
| Id. id de todo estaqueo id | 112 | " 115 |
| Id. becerros y nonatos id | 80 | " 90 |
| Id. de potro uno | 30 | " 32 |
| Id. lanares criollos sucios docena | 80 | " 90 |
| Id. " mezcla id. id | 120 | " 160 |
| Id. " mestizos id y finos id | 200 | " 250 |
| Id. " pelados id | 30 | " 35 |
| Id. de venado id | 50 | " 60 |
| Id. de nutria libra | 8 | " 9 |
| Cerda de potro mezcla del Norte arroba | 115 | " 118 |
| Id. " del Sud id | 120 | " 125 |
| Id. vaca sin marlo id | 110 | " 115 |
| Id. " con marlo id | 50 | " 55 |
| Grasa fina en vejigas y cascos id | 40 | " 45 |
| Sebo en rama pisado del campo id | 33 | " 35 |
| Lana criolla lavada suelta | | |
| Id criolla sucia | 50 | " 55 |
| Id mezcla id | 65 | " 75 |
| Id meztiza id embellonada y fina | 80 | " 95 |
| Borrega | 45 | " 60 |
| Pluma de avestruz suelta lib. | 65 | " 70 |
| Id id tejida | 75 | " 80 |
| Astas de novillo millar | | |
| Id. mezcla al barrer id | | |
| Trigo barleta superior fanega | 220 | " 225 |
| Id. " regular id. | 200 | " 215 |
| Id. " de pan superior id | 215 | " 220 |
| Id. " regular id | 195 | " 210 |
| Id. " inferior id. | 160 | " 180 |
| Id blanco ó anchuelo id | 160 | " 180 |
| Id. chileno ó candial id | 200 | " 250 |
| Maiz en espiga | 155 | " 160 |
| Id. desgranado id | 150 | " 155 |
| Cebada fanega | 90 | " 110 |
| Garras quintal | 30 | " 40 |

### Mercado 6 Junio de 1806.

Relacion de los frutos introducidos a este mercado en el dia de la fecha.

Carretas 16.

| | |
|---|---|
| Trigos, fanegas | 46 |
| Carradas leña haces | 44 |
| Mazos paja espadaña | 1000 |
| Atados paja oscoba | 200 |

Buenos Aires Julio 30 de 1864.
*Salvador Roldan.*

### Mercado 11 de Setiembre.

*Por el tren*

| | |
|---|---|
| Cueros vacunos | 558 |
| Idem caballares | 108 |
| Idem becerros y nonatos | 44 |
| Idem lanares, docena | 561 |
| Idem corderito, id | 100 |
| Lana, arrobas | 150 |
| Cerda, arrobas | 100 |
| Sebo, id | 30 |
| Grasa id | 36 |
| Trigo, fanegas | 315 |
| Maiz, id | 370 |

Buenos Aires, Julio 30 de 1864.
*I. Acevedo.*

*Buques salidos para Buenos Aires.*

BURDEOS.
Adela Luisa—El 6 de Junio.
Principe de Monaco—El 12 de Junio.
MARSELLA.
Napoleon III—El 1.° de Junio.
BARCELONA.
Antonieta—El 27 de Mayo.
Plata—El 9 de Junio.
HAVRE.

*Buques llegados de Buenos Aires.*

Alix. el 31 de Mayo.
Alma, el 8 de Junio.
BURDEOS.
Coriolan, el 10 de Junio.
MARSELLA.
Josep, el 6 de Junio.
AMBERES.

*Buques llegados de Buenos Aires*

Spirit-of-the,—Pigm el 31 de Mayo.
Virginia,—el 10 de Junio.
Guardineira,—el 11 de id.

## DESPACHO DE ADUANA

EFECTOS INGLESES.

Brunell; 1 caj género de hilo.
Barbour; 1 id bretañas, 1 id lustrina negra.
Bemberg; 1 id brin de hilo para pantalon.
Bates; 1 id pañuelos de algodon, 3 id cotin mezcla.
Carlisle; 1 id bramante, 1 id lienzo gris, 1 ld lona ancha para catre.
Drable; 4 id zarazas aschas, 3 id lustrina negra.
Getting; 1 id lona para bolsas, 1 id alemanesco para manteles.
Ken; 1 id ponchos imitacion vicuña, 1 id camisas de listado.
Kolestém; 1 id tul blanco negro.
Lumb; 11 id género para pantalon.
Milligan; 1 id lienzo tabla, 1 id lienzo gris, Id cotin azul, 56 género mezcla para vestido.
Mallmann. 6 id camisetas de punto, 1 id servilletas de hilo, 4 id pañuelos de hilo, 2 id género de hilo para sàbauas, 1 id género mezcla para vestido, 3 id grano de ero, 2 id género mezcla para gorro.
Nlcholson, 4 id lustrina negra, 2 id brin de hilo.
Parlane; 3 id bramante, 1 id lienzo tabla.
Paul; 1 id pañuelos de rebozo.
Reine; 10 id lona blanca y oscura.
Thomkinson; 3 id silecias, 1 id pañuelos de hilo, 1 id zarazas anchas.
Thompson; 5 id arpillera, 1 id muselina blanca, 1 id lona ancha.

ALMACEN.

Jaccard; 1 barril vino.
Llavallol; 189 pipas 20 medias 44 cuartas vino, 50 cuarterolas vino seco, 270 pipas 40 medias 40 cuartas vino, 70 cuarterolas vino seco, 20 cuartas aceite, 250 cajas aceito eu latas 500 cajas pasas, 18 sacos cominos, 30 barriles pimenton, 200 cajas pasas, 23 id aceite, 20 id almendras.
Etchegaray; 180 bultos yerba.
O'Shee; 363 id ld.
F. Chas; 16 canastos loza surtida.
Belem, 6 cajs naipes.
Echeverry: 4 barriles huevos.
Bemberg; 2 cajs sanguijuelas, 1 id pinturas.

EFECTOS FRANCESES Y ALEMANES

Luder y ca.; 5 cajs muestras, 1 id pañuelos de merino pintados.
Etok y ca. 1 id id id.
H. Vidal y ca. 1 id camisas pechera de hilo bordadas y sombreros.
Passman; 5 id sombreros castor ordinarios.
Laffort y Garcia; 4 id camisas pechera de hilo, 1 id pañuelos de hilo, 1 id cortes casimir.
Mallman 3 id muselinas de lana pintada, 2 fardos paño negro, 1 caj medias crudas, 3 id camisas de monte-cristo, 16 zarazas de colcha, 1 id cortes casimir, 3 id pañuelitos fulares.

## MARITIMA.

ULTRAMAR—DIA 29.

Nueva York el 27 de Mayo y Montevideo el 28 del corriente barca bremense Fides 400 tons cap. A. Harjes á Zimmermann Fairs y ca., á los mismos 2 cajs y bulto mercancias, á Darbyshire y ca 313,773 pies pino, á Tomas Drysdale y ca. 18,530 pies pino, á Covert y Blyth 1 caj mercancias, á Mallmann y ca. 30 id id, 1 id nutrias, á R. C. Kirk 1 id mercancias, á J. Eastman y ca. 50 bultos id, á Mantels y Pfeiffer 52 id, 58 atados, 14 cajs y 1 casco id, 2 cajs muestras, á Samuel B. Hale y ca. 63 bultos, 11 cajs 1 barrica y 3 fardos mercs, á Juan Shaw 189 bbltos mercs, á Semple Drysdale y ca. 110 cuñetes clavcs, 44 cajs 1 casco y 17 bultos mercs, á Jorge Bell é hijo 30 cuñetes clavos, 8 cajs mercs, á la órden 29 caj 4 buales y 1 bulto mercs.

Montevideo el 27 berg gol oriental "Pancho" de 98 tons cap E. Areco, á E. D. Risso, á E. Riton 500 bolsas trigo, 335 fanegas id á Granel 202 bolsas afrecho, á la órden 3 fardos cueros.

Uruguay (á las 7 de la noche) vapor nacional 'Feliz Colon' á Nuñez hermanos y ca con 17 pasageros.

Dia 30.

Rosario el 29 vapor nacional 'Pavon' cap D. Price, á G. Matti y ca con 31 pasageros, á Ledezma hnos 63 retobos, 22 cajs y 8 fardos mercs, á Alcorta y ca 6 retobos id, 1 lio con 3 cajoncitos id, á Angel M. Mendez 22 retobos queso, 1 fardo pellones, á Bernabé Ocampo 77 retobos mercs, á G. Matri y ca 3 cajs y baul id, al contador mayor 8 1/4 onzas de oro, á J. M. Perdriel 1 paquete dinero, á Alcorta y ca 4 retobos con 5 onzas y 360 pesos bolivianos, á Silvane Rodes 1 paquete con 25 onzas, 1 cajon encomiendas, á Juan J. Mendez 50 condores de oro, á Adolgo Mansilla 2 bultos con 481 pesos bolivianos, 1 retobo con 4 onzas y 2000 pesos bolivianos, 1 bultito con 21 fuertes, 1 baul y 1 caj encomiendas, 1 bulto plantas, á Tomas Duguid y ca 1 bulto con 480 pesos bolivianos y varias encomiendas á diversas personas.

Uruguay, vapor inglés 'Fairy' cap R. Panasco, á Enrique Dowse con 37 pasageros, á Luis Logegaray 92 tercios yerba.

A la vista—Un buque.

MANIFIESTO.

Continuacion del manifiesto del paquete francés "Saintonge." A Barber y ca. 1 bulto sederias, á A. Moder 7 caj, vino, á A. Jaccard y ca. 1 bulto joyeria etc., á M. Udando 2 bultos de 2 caj. sederias, á Rimbant Feullon y ca. 1 caj. queso, 1 id salam 1 id alcaparras, á L. Bartoli 1 bulto fotografia, á E. Zentz 1 bulto ropa hecha, 1 id coral, á P. Vina 1 id cobre, á Bertonet 1 id revolvers, á Haynach y ca. 1 caj. piano, á M. Terrero hs. 1 cuarterola vino tinto, 2 id id ordinario, á C. Chapearouge 2 bultos con 2,000 sanguijuelas, 1 id cuadros al oleo, 1 id muestras yino, á G. Hohlstedt y ca. 2 id mercaderias, á J. Jacod 2 id sombreros, á C. Dairean 1 bulto tejidos hilo, á Piaggio hs. 1 caj. artículos de escritorio, á A. Passmann 1 id fierro y cobre, á Blanchereau 2 bultos con 3,000 sanguijuelas, á Logegaray y ca. 1 caj. merceria, á Eujene 1 id joyeria, á Caillarn 6 caj. sombreros, 2 id máquinas de coser, 1 caj. tejidos algodon, lana y seda, 1 id quincalleria, á E. Armigous 10 caj. paño, á E. Couturier 1 bulto relojeria, á A. J. Baron 1 id id, á Arning y Hutz 1 bulto muestras de azúcar, 1 id de vino, á Terrieu 1 bulto decoraciones, á Lassemberg y ca. 1 id muestras de vino, á la órden 1 merceria, á R. y J. Carlisle 1 id drogas, á Larroudé 1 id muestras aceite, á Mantels y Pfeiffer 1 id muestras.

De Rio Janelro; á M. A. Freitas Amarino 1 bca. porotos, 1 id café, 1 casco miel de caña, á Freyer hs. 10 caj. chocolate, á J. E. Abrumeura 1 bulto art. jeográficos, J. Mármol 1 caj. mtras. 1 caj. hilo y algodon, á M. Molina 1 bulto id de café, á R. O'Shee 1 id id azúcar.

De Montevideo; á Bates Stokes y ca. cajs. oro, á London y River Blate Bank 3 id id.

Manifiesto del bergantin brasilero "Cruceiro do Sul" 357 ton. cap. F M. Bastos, de Rio Janeyro el 19 de Junio y Montevideo el 27 del corriente á Guimoraens, al mismo 100 pipas caña, 6 fdos. tabaco, 3 caj. cigarros, Pigretti y Ceivetta 992 sacos fariña.

CABOTAJE—DIA 30.

Rosario oriental, gol orientrl 'Colonia Suiza' á Nuñez y ca. á J. Gowland 384 lanegas trigo, 20 bolsas porotos.

Rosario, gol 'Catalina' á Lavezzari con 3997 arroba maiz desgranado.

Gualeguay, lanchon 'Buen Padre' á Lavezzari 20 carradas leña, 1000 cueros yeguarizos salados, 7 chiguas cerda, á Bernardo Iturraspe.

Paraguay, pailebot 'Progreso' á Nuñez y ca. 5,500 almudes naranjas.

CERRARAN—REJISTRO—DIA 28.

Inglaterra, berg hanoveriano 'Louie' por W. C. Benn y ca. con 12,000 astas, 7,437 cueros vacunos salados, 230 fanegas sal.

Dia 29.

Nueva York, berg inglés 'Nelly Hunt' por E. H. Fo mar y ca. con 9,683 cueros vacunos, 955 id becerro, 15 fardos cueros cabra, 8 id id ciervo, 4 idem id carpincho, 57 fardos lana, 1 fardo varias pieles, 2 cajs mercs, 27 fardos cerda.

Lt. Psz, zumaca italiana 'San Guiseppe' por Risse con 8 cafs, 1 baul y 1 cuñete mercs, 1 docena palas.

SALIDAS—Dia 30.

Amberes, fragata nacional 'Atena.'
Montevideo, vapor inglés 'Eairy.'
Nueve York, bergantin inglés 'Nelly Hunt.'

## DIVERSIONES PUBLICAS.

### Teatro Colon.

**Opera Italiana.**

11.° FUNCION DE LA TEMPORADA.
*El Domingo 31 de Julio.*

**YONA.**

A las 8 en punto.

### Theatro Franco-Argentino.

**Bouffes Parisiens.**

SOUS LA DIRECTION DE MONSIEUR D'HOTE.
*Dimanche 31 Juillet.*
Vingtiéme Representation de l'abonnement.

CATHERINE
**OU LA CROIX D'OR.**

Comedie en deux actes meléé de conplets. Par Mme. Brazier et Mélesville.

Edgard et Sa Bonne.

Comédie en un acte meléé de chant.

**Le Pere Latreille.**

Chansonnette comique par Mr. D'Hote.

**Page, Ecuyer et Capitaine.**

Air par. Mr. Fiorelle.

A 7 heures 1/2.

### Teatro de la Victoria.

**Compañia Dramatica Española.**

7.ª FUNCION DEL CUARTO ABONO.
*El Domingo 31 de Julio.*

La comedia de constumbres en 3 actos y en verso:

La Bola de Nieve.

Dirijido por D. Jaime Vilardebó á quien acompañarán D. J, G. Delgado, las Señoras Da. Rita Carbajo, Elisa Barreda, Carmen Rodriguez, Cleotilde del Castillo y los S. S. Cuello y Fernandez.

Concluirá con la graciosa piti-piesa.

**Andese V. con Bromas.**

Dirijida por D. F. Cuello.

á las 7 media.

### Teatro de Oriente.

GRANDE Y MARAVILLOSO ESPECTACGLO

**Calle del Parque No. 186.**

Hoy Domingo y dias siguientes estarán en exhibicion;

1.° Hermosos y sorprendentes fuegos diamantinos.
2.° Tres ó cuatro CUADROS VIVOS de grande espectáculo.
3.° Mas de cuarenta cuadros históricos representando los paisages y edificios mas notables del mundo, y varios célebres hechos de armas contemporáneos y fisica.

Las vistas serán cambiadas todas las semanas, una ó dos veces.

Principia la funcion á las 7 de la tarde.

| | | |
|---|---|---|
| Entrada | 1.ª clase. | 10 $. |
| Id | 2.ª clase. | 5 " |

n366 j23-30p.

### Teatro de Magia Aparente.

**167—CALLE DE TACUARI—167.**

GRAN FUNCION
*Para hoy Domingo 31 del corriente.*

**D. Agustin Abella.**

PRESTIDIGIADOR MALTES.—Tiene el honor de ofrecer al respetable público de esta capital un grande y variado espectáculo dividido en tres hermosísimas partes.

Despues que la orquesta haya ejecutado una linda sinfomia, dará principio con el siguiente trabajo:

**Primera parte.**

1.° La péndula fantástica.
2.° La campana simpática.
3.° El décimo tercero trabajo de Hércules.
4.° Las llaves de Flora.
5.° El sastre moderno.
6.° Los pañuelos viajantes.

**Segunda parte.**

7.° El baile de los brujos.
8.° Las monedas volantes.
9.° La cocina cosaca.
10. El maestro de esgrima.
11. Las píldoras del diablo.
12. La metamórfosis del afrecho y de la palomita.

**Tercera y último parte.**

Esta parte terminará con las admirables é incomprensibles combinaciones que aparentemente como las vistas disolutivas tiene por denominacion **Los efectos del Microscopio Egipcio.**

Si el Angel de las vistas pintorezcas es patente á los espectadores, tendrá lugar las vistas siguientes.

1.° Vista de un castillo Suizo, representando verano é invierno y en este se verá caer la nieve como si fuese natural.
2.° Erupcion del Vesubio en Nápoles.
3.° Una gruta en Irlanda (vista de noche).
4.° Cascada de Lonchant en Paris.
5.° Tumba del Gran Sultau en Constantinopla.
6.° Torre de Beleu en Lisboa, y salida del vapor.
7.° Iglesia de la Magdalena en Paris.
8.° Tunel de Rouant.
9.° Puente del Realto en Venecia.
10. El Aguila y la Serpiente.
11. El tunel del Támesis en Lóndres.
12. Movimientos de los astros y 25 vistas mas todas movibles.

En seguida D. Agustin hará ver otras hermosísimas vistas de fuegos diamantinos y dará fin con la despedida del payaso gracioso.

| | |
|---|---|
| Entrada general de 1.ª | 10 $. |
| Id de 2.ª | 5 $. |

A las 8 en punto.

## AVISOS NUEVOS.

### Se dá dinero.

Sobre fincas en hipoteca las cantidades 5, 10, 15 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90 y 200 mil, y cualesquier cantidad en el escritorio de comisiones de Asencio Gomez calle Perú núm. 37. p. m.

### Dibujador en pelo.

En la calle del Uruguay 225, (esquina de Córdobo casa de la botica del Sr. Robles) se trabajan cuadros de pelo de todas clases de dibujos. Tambien se tejen pulceras, anillos y cadenas de pelo á precios muy acomodados. n506 j31-3p.

### Máquinas de desmotar algodon.

Hay en venta algunas de estas máquinas en el depósito de máquinas, Esmerald núm. 85. n511 j31-6p.

### Máquinas de coser.

De la mejor clase las hay en la calle de la Piedad núm. 477, merceria de la Piedad. n500 j31-3p.

### Tenedor de libros.

No olvidarse que el profesor de teneduria de libros de la calle Victoria 73 altos, tiene siempre buenos tenedores de libros y dependientes de todos ramos para colocar con garantias. n513 j30-3p.

### Manual para el cultivo de la Cinacina.

**Precio 5 pesos.**

Se vende en los puntos siguientes. Libreria del Sr. Morta, frente al Colejio; id Nacional Recoba Nueva; Almacen Reconquista núm. 53; En San Isidro, casa de D. José Passerote; En San Fernando id de D. Manuel Fernandez; En Belgrano Hotel de D. Miguel Magallanes. j31-3p.

### Depósito particular.

Se alquila el depósito Vernet Paseo Julio núms. 84, 85, 86; ocurran á casa de los Sres. Altgelt Ferber y Ca., Maypú núm. 19, ó á casa de su dueño D. Luis Vernet Victoria 257. n505 j31-6p.

### Se alquila.

Una casa propia para un Colejio, tambien sirve para un Hotel ó sea para cualquiera otro negocio, Rivadavia 573 y 575; en la misma casa encontrarán con quien tratar, distante é un cuarto de cuadra del Mercado Lorea. n515 j31-3p.

### Eggers y Ca.

Se han mudado á la calle de Reconquista bajo los altos del Hotel de la Paz, frente al escritorio de los Sres. E. H. Green y Ca. n516 j31-3p,

### Cambio sobre Francia y pasageros.

Los infrascriptos giran letras de cambio sobre Francia desde veinte francos para arriba y se encargan de mandar traer pasageros de los puertos de Bayona ó de Burdeos.

*Rodés y Hiriart.*
Rivadavia 190.

D. Guillermo Apheza, agente de pasageros tiene su escritorio en la misma casa. n514 j31-3p.

### Se interesa.

D. Francisco Fernandez, que tuvo casa de negocio el año de 1845 y 46, en San Nicolas de los Arroyos; se le desea ver en la calle de Rivadavia núm. 601, plaza de Lorea. n513 j31-3p.

### Aviso.

El brasilero José Francisco Brandáo da Silva, tiene dos cartas que le interesan en la calle del Temple núm. 254; se le agradeceria á la persona que dé noticia de su residencia, sino se hallase aquel en esta ciudad. n518 j31-3p.

### Abogado.

El Dr. Alberto Larroque ha abierto su estudio de abogado en la calle Reconquista núm. 85. n508 j31-3p.

### Teneduria de libros por partida doble.

Enseñanza completa con toda perfeccion garantida por 00 $. Cuentas y cálculos mercantiles etc., Victoria 73 altos. Se arreglan libros. n512 j31-3p.

### Pichincha.

Acaba de recibirse del Rosario una boyada mansa y gorda, en exelente estado para trabajar. Los que se interesen en comprar pueden ocurrir á la carpinteria de D. Santos Zamora en el Mercado Constitucion que hallarán con quien tratar. n507 j31-3p.

### Mudanza de domicilio.

La Señora J. J. Curtis, profesora de piano y canto, desea informar á sus amigas y pupilas que se ha mudado á la calle Tucuman núm. 79, donde sigue recibiendo órdenes de las personas que tengan á bien ocuparla en su profesion; calle Tucuman núm. 79. n509 j31-3p.

### CUESTION ANCHORENA.

Se suplica, se ruega á los honorables Camaristas, que componen á la Exma. Cámara de Justicia sentencien de una vez esta causa singular en que está comprometida la moral administrativa y la piedad pública, que consiste en **diez y ocho y cuarta leguas de campo, que al precio de dos cientos mil pesos legua importa tres millones seiscientos cincuenta mil pesos.**

Esplotado por el finado Dr. D. Tomas M. de Anchorena, favorecido por su primo el sangriento y bárbaro tirano Juan Manuel Rosas. j26-8p

### Se alquilan.

Dos piezas para escritorio y tanbien para hombres solos; calle Reconquista núm. 111. n519 j31-3p.

### Pérdida.

Se ha perdido un perro negro perdiguero, lleva collar de suela, entiende al nombre de POLEON; el que lo entregue ó dé noticia de él será bien gratificado, calle de la Florida núm. 67. n522 j31-3p.

### D. Feliciano Zelaya.

(Q. E. P. D.)

*Falleció el dia 10 de Julio de 1864.*

Da. Pascuala Domene de Zelaya esposa, Pedro y Juana Zelaya hijos y demas familia, suplican á sus amigos y relaciones que por un olvido involuntario no se les hubiese entregado tarjeta, se dignen acompañarles á el funeral que se celebrará por el eterno descanso de dicho finado en el Templo de Nuestra Señora de las Mercedes el dia Lúnes 1.° de Agosto á las 10½ de la mañana; obsequio que agradecerá á las puertas del Santo Templo. n520 j31-1p.

### Colejio francés y español

**Para señoritas.**

487—*Calle Rivadavia*—478.

Se previene á los padres de familia que el 1.° de Agosto se abrirá dicho Colegio, se admiten internas y esternas. Los ramos de enseñanza son los siguientes: doctrina, lectura, escritura, aritmética, historia, gramática, geografia, obras de manos, piano, canto y dibujo. n524 j31-3p.

### Oficina de Contribucion Directa de la Provincia.

Se previene que hasta el 31 de Agosto es el plazo fijado por el Superior Gobierno de la Provincia para que los Contribuyentes de los 54 Partidos de Campaña. Ocurran á la Colecturia de esta Capital ó en los Juzgados que les corresponden á satisfacer las cuotas que adeudan con arreglo, á la regulacion hecha el año pasado de 1863; advirtiéndose que no se ha dado aviso de Regulacion. n521 j31-3p.

### Ojo al aviso.

Se vende una hermosa casa en el Recreo del Parque, con mucho frente y fondo y muchas piezas edificadas á la moderna, que da el uno por ciento mensual; por mas pormenores en la calle de Esmeralda núm. 145 daran razon; tambien se vende un hermoso terreno en la calle del Temple pasado el núm. 374, con 17 y medias varas de frente por 61 de fondo, contiene algun material y árboles frutales; en el mismo núm. 145 daran razon. n526 j31-3p.

### Se ha recibido.

Mandarin verde flor de té recien recibido por primera vez un pequeño lote de este tó de calidad mas superior á todas las otras clases que han llegado, en la China solo los mandarines (nobles) pueden tomar este valioso artículo, su gusto es esquisito y sobre todo muy alimentoso, tomando en leche pura es sabroso candial. Unicamente se halla en venta á 100 $ la libra en el almacen calle del Perú núm. 77. n525 j31-3p.

### Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. Juan Rexach, se convoca á junta general á todos los acreedores del concurso de D. Juan Maurut para el dia dos del entrante Agosto á la una, áfecto de proceder á la verificacion de los créditos presentados al síndico. Cuya reunion presidida por el mencionado Juez Comisario tendrá lugar en el Salon de Audiencia Pública del Juzgado de Comercio á la hora indicada. Lo que se hace saber á todos los acreedores en virtud de lo ordenado para su asistencia.

Buenos Aires Julio 25 de 1864.
n523 j31-3p. *Salvadores.*

### Comisaria General de Guerra y Marina.

AVISO OFICIAL.

Buenos Aires Julio 29 de 1864.

Por disposicion Superior el 6 del próximo entrante á las 2 de la tarde, tendrá lugar en los almacenes de Comisaria la licitacion pública verbal para la provision de *ciento cincuenta* carpas de troua, iguales á la muestra existentes en los mismos.

Estas carpas deben ser entregadas, en el plazo improrrogable de un mes acontar desde el dia en que se diere la órden de confeccion.

La falta de entrega ó la de calidad ó confeccion, será penada con la multa del diez por ciento scbre el total valor contratado, ya sea en el todo ó parte de la infraccion.

j31-7p. *Santiago R. Albarracin.*

# REMATES.

### Por Asencio Gomez.

De un terreno situado de la Estacion Almagro una cuadra para la calle de la Victoria.

El Domingo 31 del corriente á la una en punto de la tarde estará la bandera de remate.

Se rematarán dos lotes de terreno que pertenecen á la hijuela de Da. Carmen Luqui de la testamentaria de Da. Maria Luisa Ponce de Luqui en la quinta que forma esquina á la calle de la Victoria, con la calle que va á la estacion Almagro compuesto cada lote de 24 varas de frente al Este por 136 de fondo al Oeste.

Nota—Recomendamos la asistencia de los interesados el dia del remate.

Por mas conocimientos á casa del rematador calle del Perú 37.

**Por el mismo.**

De una finca en la calle de Independencia 357.

El Jueves 4 de Agosto á las 4 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado y órden de su dueño una finca en la calle de Independencia núm. 337 compuesto su terreno de 8 3/4 varas de frente al Sud por 45 de fondo al Norte con 6 piezas nuevas, maderas fuertes, 2 ventanas de reja á la calle, cocina, pozo de balde y oficina necesaria, todos los patios enladrillados

Nota—Recomendamos la asistencia de los interesados el dia del remate que se venderá por lo que den infaliblemente.

Por mas conocimientos á casa del rematador calle del Perú 37.

**Por el mimos.**

De una finca calle de Tucuman núm. 420 con frente al Norte.

El Domingo 31 del corriente á la una en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado y órden de su dueño; una finca calle de Tucuman núm. 420, compuesto su terreno de 8¾ varas de frente al Norte por 70 varas de fondo al Sud con 3 grandes piezas á la moderna, maderas de urunday, 2 ventanas de reja á la calle, baranda de fierro arriba, pozo de rica agua, cocina y un galpon de 10 varas de largo, algunos árboles frutales, oficina, todo el edificio es nuevo y á la moderna, su frente rebocado y pintado de amarillo.

NOTA—Los intereeados que gusten inspeccionar la referida finca lo pueden hacer como tambien se reciben ofertas particulares él rematador esta autorizado á venderlo por la mayor oferta, se recomienda la asistencia el dia del remate.

Por mas conocimientos á casa del rematador Perú 37.

**Por el mismo.**

De muebles y plantas
En su casa calle de la Victoria núm. 239 1/2.

El Martes 2 de Agosto á las 11 en punto dará principio el remate á la mas alta postura y dinero de contado de todos los siguientes muebles.

Un piano, 2 grandes espejos, 1 id de marco dorado, 2 cómodas de caoba, 1 cama camera, 3 pianos para estudiar, 3 sofaes caoba y crin, 3 id de damasco, 1 confidente, 12 sillas caoba, 2 sillones hamaca, 4 lavatorios, 2 mesas con sobres en piedra mármol, 1 mesa escritorio, un estante, 1 mesa del centro con piedra mármol, sillas norte americanas con asiento de esterilla, 1 aparador, sillas de todas clases, camas de hierro para una y dos personas, aparadores de pino, armarios id, lámparas, mesas de noche, id de luz y otros muchos muebles que estarán á la vista:

Al mismo tiempo uno cantidad de plantas aclimatadas.

### Por Balcarce y Ayres.

De una finca de órden de su dueño en la calle de Moreno entre Pozos y Sarandí.

El Domingo 31 del corriente á las 11 en puneo del dia, se procederá la venta á la mas alta postura y dinero de contado de la espresada finca, la cual se compone de 8 3/4 varas de frente al Norte, por 67 1/2 de fondo al Sud, ubicada entre las calles de Pozos y Sarandí á 2 1/2 cuadras de la quinta del Sr. General D. Tomás Guido, y 14 cuadras de distancia de la plaza de la Victoria, tiene cuatro piezas de material en buen estado, pozo nuevo de balde etc.

Se recomienda la asistencia á la hora indicada, para otros informes á los rematadores, calle Buen Orden núm. 26.

**Por el mismo.**

DE MUEBLES.
En su casa calle del Buen Orden núm. 26.

El Martes 2 de Agosto, se procederá la venta á la mas alta postura y dinero de contado, de 1 piano y porcion de muebles nuevos y usados, cuyo pormenor se anunciará el mismo dia.

**Por el mismo.**

DE MERCEDERIAS.
En su casa calle del Buen Orden núm. 26.

El Miercoles 3, Jueves 4 y Viernes 5 de Agosto, se procederá la venta á la mas alta postura y dinero de contado, y porcion de efectos de tienda, merceria y roperia, cuyo pormenor se dará mañana.

### Por D. Cedeyra y Ca.

En su casa calle de Rivadavia núm. 243 y 245.

El Lunes 1.° de Agosto á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero una infinidad de muebles, cuyo pormenor es como sigue:

2 bancos de colegio, 1 rastrillo norte-americano, 2 vidrieras de mostrador, 1 mostrador grande, 1 depósito de aceite, 1 tinaja barro, 2 depósitos de azúcar, 1 molinillo café, 1 balanza y pesas, 1 tarro lata, 2 barricas con 238 platos chicos, 14 escupideras, 4 teras, 12 jarras, 30 cazuelas barro, 3 camas de hierro, 1 armario pino, 1 estante para libros, 1 mesa de arrimo y otros muebles que estarán á la vista.

**Por el mismo.**

En su casa calle de Rivadavia núm. 243 y 245.

El Martes 2 y Miercoles 3 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado un surtido de artículos de tienda y merceria, cuyo pormenor es como sigue:

Bramantes, lienzos, madapolan, uso doméstico, cotin, listado, cocos finos, lienzo de tabla, pañuelos de algodon, id de seda, medias largas, id cortas, camisas de hilo, id medio hilo, id de algodon, mantas imitacion, serbilletas, pañuelos de rebozo pura lana, calzoncillos de lienzo, id de bramante, camisetas de listado, ponchos de paño, id de vicuña, id de algodon, pantalones de casimir, id de gambrona, géneros para vestidos, camisas de señora, tiras bordadas, sombreros de varias clases, paltoés de casimir, id de piel de lobo, chalones de casimir, cojinillos tucumanos, id ingleses, jergas inglesas, tijeras, cortaplumas, botones de nacar, redecillas, peinetas de carey, id imitacion, y otros muchos artículos del ramo que se omiten por su estencion.

### Por Benjamin Nazar y Ca.

De tienda y merceria.
En su casa calle de la Victoria núm. 154.

El Lunes 1.° de Agosto á las 11 en punto se rematarán al contado los siguientes efectos.

Paños finos y ordinarios para ponchos, casimires franceses para trajes, id en cortes para pantalones cortes chaleco varias clases, damasco de lana, merinos, orleans, género de lana para vestidos, pequin, razo, bramantes, lienzos, cotines, listado, uso doméstico, brin de Rusia, corderoy, coco de la India, zarazas, cocos para vestidos, brillantina, grano de oro, alemanesco, camisas de hilo, id vista de hilo, id de algodon blancas y morte-cristo, camisas de coco y zaraza, calzoncillos de lienzo, id hilo, cojinillos tucumanos, ponchos vicuña, mantas, fajas de seda, id para campo, sombreros de felpa, id castor, negros y de colores, pantalones de casimir, id de gambrona y corderoy, chaquetones ingleses, sacos de casimir y otras clases, chalecos id, sobre-puestos, recados tucumanos poples, sarga, lustrina, pañuelos para rebozo, id para el cuello, y un surtido general de pañuelos de manos, medias para hombre, señora y nino, poncho de pano, camisetas de merino, id de punto y otras clases, camisas á la crimea varias clases, botones, miriñaque, fleco para calzoncillo, acero, rijeras, cortaplumas, dedales, pantallas, abanicos, ajugas, bombasi, franela, frasadas, colchas, batas de lana, mangos id, polainas, redes, llas, muñecas, agua colonia, estractos, aceites, pomada, candeleros, y otros artículos.

### Por Thomas Gowland.

Del casco del bergantin italiano "Hydra"
De órden del Juez Nacional.
En su casa calle de la Defensa núm. 114

El Lunes 1.° de Agosto á las 12 en punto se rematará á la mejor postura en un solo lote el casco del bergantin italiano 'Hydra' en el estado en que se halla naufragado en Punta de Piedras, comprendiendo en dicho lote cualquier resto del cargamento que pudiera haber en el.

Al mismo tiempo—Algunos otros artículos del cargamento de dicho buque, como 7 cjs. figuras alabaotro, 1 barrica quesos, 1 cajon libros impresos y varios cjs. camas de fierro etc etc.

Al mismo tiempo—La lancho del berg. 'Hydra' que se halla embicada en la orilla opuesta del Riachuelo, frente á la Comandancia, tiene el nombre del buque del lado de adentra de la popa. Los interesados lo pneden ver en dicho punto. se reoatará en la casa del rematador Defensa 114.

**Por el mismo.**

De artículos de almacen.
En su casa calle de la Defensa núm. 114.

El Martes 2 de Agosto á las ouce se rematará á la mas alta postura un variado surtido de artículos de dicho ramo, cuyo pormenor es el siguiente:

30 barricar azucar refinada, 20 tercios de yerba paraguaya fresca, 25 bolsas arroz de la India, 50 id fariña blanca, 100 id maní, 20 id café en grano, 50 id porotos blancos, 20 fardos tabaco paraguayo, 209 cajones pasas de uya 20 sacos nueces, 10 cajones tabletas, 25 canostos chompagne, 50 cajones ginebra inperial, 190 frasqueras id ancla, 100 id id criolla, 200 cajones caña, frances, 100 id ingles lejítimo, 100 damajuana ginebre de holanda, 200 id id de homburgo, 100 id anis de 2 12 á 3 galones, 200 id id de 1 galon, 40 de aguardiente de 5 galones, 20 tercerolas id de 35 grados, 20 bordalesas vino burdeos. 20 cascos ceñac ingles lijítimo, 50 bariles de 20 galonos id fracés, 40 bariles vinagra blanco, 200 cuñetes aceitunas, 50 cajones almidou americano, 50 cajas té en paquetes, 20 id id suelto arongo pekoe, 200 cajas dulce membrillo, 200 resmas papel de envolver, 50 cajones ajenjo, 50 id vermouth. 50 id chiricordial, 20 latas chocolate, 20 id galletitas. 50 mil cigarros hamburgueses, 10 cajas aceite de almendras, 500 grusas fóforos de cera, 15 cajones vasos surtidos y otra porcion artículos.

Al mismo tiempo 30 pipas vino catalan superior 15 medias id id id.

### Por Felix O'Gorman ho.

En el pintoresco pueblo de la Paz conocido anteriormente por las Lomas de Zamora, de una magnifica finca con todas las comodidades, para una gran familia formando esquina trabajada á todo costo habiendo hoy un gran negocio de tienda y almacen

El Domingo 31 del corriente á las 12 en punto de la mañana donde estará la bandera de remate, se venderá á la mas alta postura y dinero de contado por órden de sus dueños por no poderlo atender la casa de la propiedad de Da. Pastora C. de Moar la tienda y almacen de su esposa D. N. N. Moar el edificio se compone de las piezas siguientes: una esquina de 8 varas con 2 puertas de abanico en seguida otra pieza con 6 varas donde estará la tienda con dos puertas á la francesa y abanico, un comedor de 5 varas con una ventana á la calle Real, una sala de 7 varas con dos ventanas de reja á la calle, un dormitorio de 5 varas, una ventana á la calle, dos piezas mas independientes la 1.ª y 2.ª con puertas á la calle con abanicos la 1.ª de 6 varas y la 2.ª de 5 varas con ventana á la calle todas las piezas tienen un frente á la calle Real, de 45 varas y á la calle, trasbersal con freuta al Sud, 19 varas con una espaciosa trastienda y una pieza mas huespedes, una hermosa cocina, el terreno se compone de una cuadra cuadrada, linda por el Norte, Sueste con D. Juan Revilla por el Sud calle por medio con D. Enrique Grigero, por el Oeste calle Real por medio tambien con D. Juan Revilla, el terreno todo alumbrado, en una buena posecion las existencias de la tienda y almacen haciendo de 110 á 115,000 $, se garante el diario una época con otra de 800 $ los efectos de la tienda y almacen son de lo mejor que ay en plaza las 7 psimeras piezas son trabajadas á la moderna, con maderas de urunday, sala y aposento, con pisos de baldozas y los techos de lo mismo con vereda al patio y á la calle, las personas que se interesen pueden ver todos los dias la finca y el negocio. Por mas pormenores á casa del rematador calle de las Artes núm. 178.

### Por M. Hidalgo y Ca.

En la casa calle de Charcas núm. 194.
De todo el menaje de dicha casa.

El Lunes 1.° de Agosto á las 11 en punto de la mañana, al mas alto precio y dinero de contado, se rematará toda la existencia de dicha casa por cuenta y órden de su dueño que se ausenta al campo; y es como sigue:

Sala—1 piano de muy buenas voces, 12 sillas de sala caoba, 1 rico sofá de crin tallado, 1 mesa de sala caoba con piedra, 2 mesas con sol, 4 cuadros marco dorado, 1 reloj de sobremesa, una alfombra de sala, 1 sillon de amaca, y una infinidad de adornos.

Ante-Sala:—4 armarios de caoba, 1 cómoda de id y piedra, 1 labatorio de id piedra y espejo, 3 cuadros finos, 2 bandejas de papel-marché, 3 marquesas de fierro, y algunos adornos.

Dormitorio.—1 cómoda fina, 1 escritorio de caoba, 1 percha de id, 2 dulcerrs de cristal, 1 sofá de crin, 2 sillas de paja, 1 sillon de amaca, una estufa y útiles, y otros cuartos que no los detaliamos por su larga estencion,

Patio:—2 catres lona, 1 vianda de loza, 1 gallinero pottatii, 1 mostrador madera fuerte, 1 tinaja con tapa, 1 lote madera, una escalera, un andador para niño, un fiador de plata y etras mechas cosas que no lo detallamos, poro estarán á la vista.

Nota:—Los compradores tendrán que sacar los muebles el mismo dia del remate.

**Por el mismo.**

En su casa calle de San Martin núm. 74.
De géneros y merceria.

El Martes 2 y Miercoles 3 de Agosto á las 11 en punto de la mañana á la mas alta postura y dinero de contado, se han de rematar por cuenta y órden de dos casas inglesas, una inmensidad de lotes surtidos de géneros y merceria, entrando en ellos trajes pe casimir y algunos de zapateria, no se detallan por su estencion etc.

**Por el mismo.**

De una linda casita.
En la calle de Lorea núm. 132 y 134.

El Jueves 4 del corriente á las 12 en punto de la mañana, al mas alto precio y dinero de contado por órden y cuenta de su dueño, cuyo pormenor es el siguiente.

La casa tiene 14 1/4 varas de frente por 18 de fondo, con 9 piezas de material, pozo de balde y demas oficinas, los interesados pueden ocurrir á la casa del rematador, calle San Martin núm. 74 por mas pormenores.

Recomendamos la horá á los interesados.

### Por Manuel A. Castro.

De una finca.

El Viernes 5 del corriente á las 12 en punto se ha de vender al mejor precio y al contado la finca calle del Buen Orden núm. 421 y 423, se compone 9 7/8 varas de frente al Este y 67 de fondo al Oeste, 4 piezas y cocina, está situada en una calle muy comercial, hallándose hey ocupada por una herreria que dá un bnen alquiler apesar de su poco edificio.

Por otros informes ocúrrase á la calle de Cangallo núm. 160.

### Por D. A. del Campo.

Por órden del Tribunal de Comercio.

En el almacen de pinturas, cuadros y vidrios, pertenecientes al concurso de Bernardino Bulla.

En la casa calle de Rivadavia núm 228

El Lunes 1.° de Agosto á las 11 de la mañana se han de rematar á la mas alta postura el gran surtido de dicho almacen cuyo pormenor es como sigue:

Un gran surtido de varillas para marcos de espejos y cuadros de diferentes clases y tamaños, 40 espejos grandes, 20 cjs. lunas para id, 18 cjs. vidrios una cantidad de vidrios de colores, una id cortados para cuadros, 250 marcos dorados y negros para cuadros de retratos, 76 cuadros grandes, 10 tocadores, una gran cantidad de crucifices finos, una id pilas, un gran surtido de estampas finas, una cantidad de papel de dibujo, lapis de id y otras clases, lapiseras, plumas de acero, carteras, tintas de varias clases, 2000 piezas papel de empapelar, 180 piezas papel para guarda, id de oficio y cuentas, un gran surtido de finos grabados, una gran cantidad de argollas para cuadros y clavos para id dorados, doc. naipes, 54 jaulas fina, barricas de liza, tarros de pintura, banco de carpintero y herramientas para id, escaleras y muchos útiles de pintor.

Una cómoda de caoba, 1 lavatorio de id y otros muebles y útiles de cosina que estarán á la vista.

En seguida se ha de rematar algun armazon, mostrador y vidrieras, cañeria de gas, y otros muchos artículos del ramo que no se detallan por su estencion.

### Por Federico Bergeire.

En su casa calle de Chacabuco núm. 10.

El Martes 2 de Agosto á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado los artículos siguieutes.

Camisas de hilo ricas, id pechera de hilo, medias de señora y hombre, calzoncillos hilo, zaraza para vestido, id negras, camisetas de punto calzoncillos id, sombreros de paño, frasadas lana, anteojos teatro, chalecos punto de lana, toallas de hilo, cuellos bordados, botines de hombre, zapatos id, y otros varios artículos que estarán á la vista de tienda y merceria que por su estencion no se ponen.

### Por Adolfo L. Arriola.

En su casa calle de la Defensa núm. 47.
De muebles nuevos y usados.

El Martes 2 del entrante Agoste á las 11 en punto de la mañana se han de rematar indispensablemente á la mas alta postura, cuyo pormenor es como sigue:

1 cama camera de caoba, 2 aparadores de roble y piedra mármol, 2 id de nogal lustrados de negro, aparadores de pino, espejos de cuerpo entere de marco dorado, 1 lavatorio de caoba, 12 sillas de caoba y esterilla, 1 sofá de crin, 2 confidentes de marroquin, 2 mesas del centro de caoba y piedra mármol, mesas de comedor de caoba de estenderse y de álas, id de guindo y de pino, camas de fierro grandes y chicas, 1 alfombra de tripe, sillas madera, sillones de amaca, 1 reloj de sobremesa, rinconeras de pino, roperos de caoba, id de pino, mesas de noche, cuadros al óleo, eseopetas de 2 tiros, id de un tiro, 1 mapa, lámparas kerosene, 1 cómoda de caoba, puertas vidriera, cajas de la India para té, juegoa de lavatorio, candeleros de cristal, estuches para afeitarse, adornos para mesa de alabastro, 1 revolvers, 1 lavatorio de pino, id de fierro, etc, etc.

**Por el mismo.**

En la casa habitacion del Sr. D. José Maria Celestino,—calle da Bolivar 222.

El Lúnes 1.° de Agosto á las 11 en punto de la mañana por tener que desocupar la casa se ha de rematar indispensablemente á la mas alta postura todo el menaje de la espresada casa, cuyo pormenor es el siguiente.

Sala,—1 mesa de caoba con piedra mármel, 1 sofá de terciopelo, 12 sillas de esterilla, 1 espejo grande de marco dorado, 1 sillon de amaca, candeleros, lámparas de kerosene, una alfombra etc, etc.

Dormitorio—Una cama camera de fierro, con jergones, 1 lavatorio de caoba con piedra, 1 cómoda de caoba caoba con piedra, 12 sillas de esterilla, 2 perchas, 2 cómodae de caoba, 1 rinconera, bancos para pié, 2 lavatorios de pino, etc, etc.

Comedor,—1 mesa de caoba para comer, 6 sillas, 2 estantes para loza, nna mesa de jacarandá, 1 máquina para café, loza y cristales.

Otra pieza—6 sillas de madera, 2 tinas para lavar loza, una mesa, 1 canasto para ropa, 1 lámpara de korosene, 1 juego de lavatorio, candeleros, etc, etc.

Una voianta de 4 ruedas casi nueva, en perfecto estado.

**Por el mismo.**

En su casa calle de la Defensa núm. 74.
De efectos de tienda y merceria.

El Miércoles 3 de Agosto á las 11 en punto de la mañana se ha de rematar indispensablemente á la mas alta postura, cuyo pormenor es el siguiente:

Bramantes finos, id regulares, lienzo tabla, lisiado; cotin y lienzo azul, paños castores, id pitcencham, casimires en piezas y en cortes, zarazas para camisas, id francesas, lonas surtidas, lustrinas negras, merinos id, id de colores, pellones ingleses y Tucumanos, gambronas, camisetas Crimea, camisas de hilo, id medio hilo y de algodon, chalies de lana, percal, muselinas de lana, uso doméstico, madapolam; pantalones de casimir, id de ganbrona, tricotes de lana, chalecos de casimir, id de terciopelo, hechos y en cortes, zarazas de luto. esclavinas de lana, mangos id, sacos de piel de lobo, sombreros aterciopelados, id de castor, cuellos de hilo, pañuelos de hilo, id da seda id de algodon, boas de lana, calsoncillos, camisetas de punto, ponchos de paño, corbatas de lana, id seda, medias de señora finas y regulares, id de hombre id id, id de niños, gorras de hule, mantitas para la cabeza, tahallas de hilo, guautes de lana, puntillas, tiras bordadas, hilo, agujas, eestractos, cinta plegada, 10 cjs. de tinta, 700 id pavilo, trenzado etc, etc.

Averiado por cuenta de aseguradores, 1 fardo de casimires finos rayados, y olgunos otros efectos en avería.

### Por Cárlos Ristorini.

De una magnífica casa.

Situada en la Plaza del Parque, calle Talcaguano núm. 194 (en la que vive el Sr. D. Federico Prangue.)

El Jdeves 4 del corriente á las 12 en punto se rematará precisamente á la mas alta postura dicha gran casa edificada á todo costo á la moderna; cuyo pormenor es como sigue:

Edificada en 17 1/2 varas de frente por 66 1/2 de fondo, compuesto su edificio de 13 piezas, cocina, 2 resumideros, caballeriza para seis caballos, cochera para dos carruages, altillos, aljibe de cien pipas, con brocal de mármol, pozo de balde; tiene una galeria con mármol desde la sala hasta la cocina, cuatro patios empedrados con piedra amburguesa, toda hecha en cal, los techos embaldosados y los pisos interiores de madera unos y otros de baldosas, ricamente empapelada y con cielos rasos todas las piezas principales es inmejorable.

**Por el mismo.**

De artículos navales en la plasoleta de la Boca. Salvados de la goleta oriental "Santa Rosa" depositados en los almacenes de los Sres. Corti Francischelli, por órden del Sr. Juez de Seccion Nacional, Dr. D. Alejandro M. Heredia.

El Mártes 2 de Agosto principiará el remate á la mas alta postura y dinero de contado de lo que sigue:—

El velamen de dicho buque, anclas, cadenas, palos, vergas, motones, jarcias, cables, aparejos molinete, algunos víveres y muchos otros objetos del amo que estarán á la vista.

**Por el mismo.**

De una casa central para rentas—Situada calle de 25 de Mayo No. 163 y 165; entre Parque y Tucuman.

El Miércoles 3 á las 12 en punto se rematará dicha casa precisamente á la mas alta postura y dinero de contado, perteneciente á una testamentaría, cuyo pormenor es como sigue:

Edificada en 12 varas de frente por 24, tiene muchas piezas con vista al rio por el fondo. El alquilino principal paga 200 pesos y la sub-arenda al que la ocupa por 2,500; el remador crée que dará al comprador de uno y cuarto á uno y medio por ciento seguro—Por otros pormenores ocúrrase al escritorio del remador Rivadavia No. 369.

### Por Manuel Benza y Ca.

Del almacen de menudeo en la calle del Parque 34. esquina á la de Montevideo.

El Msrtes 2 de Agosto á las once en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado á plazos todas las existencias de dicho almacen, cuyo pormenor es el siguiente;

Un surtido general de loza fina y ordinaria cristaleria fina y ordinario, vinos enbatellados de varias clases vermon de Turin, id francés, licores, surtidos francés kirche frutos en aguardiente, id en almitas concervas en tarros de varias clases almidon americano, coñac francés en botella, yerba paraguaya en tercios, azúrca refinada en barricas id de la habana blanca, id terciada, arroz glace id de india, ginebra en damaguana id en frasqueras, vino seco y dulce en cuarterolas, id francés en bordalesas, id catalan en pipas, caña aguardiente de quemar, fideos de génova, aceite de génova en latas, id de kerosene, té negro en paquetes, pasas de málaga en cajones, cigarros de todas clases, ciruelas en tarros, sardinas, encurtidos ingleses, dulce de guayato id de menbrillo, serveza inglesa tener papel blanco id de estrasilla, café en grano, tabaca paraguayo, aceite plognid enbotellado y otra porcion ls artículos que no se detallan por su mucha estencion.

En seguida—armazon mostrador vidrioras balanza molinillo tostador, 1 máquina para desgranar mais, cuartilla, altillos y demas útiles del negocio

**Por el msimo.**

De comestibles y bebidas.
En su casa calle de Suipacha núm. 50.

El Lunes 1.° de Agosto á las 11 en punto de la mañana se rematarán á la mas alta postura á plazos y condiciones de costumbre un grande y variado surtido del ramo de almacen, cuyo pormenor es como sigue:

12 barricas azucar refinada seca superior, 20 bolsas arroz de la India, 38 bolsas maní, 40 cjs. fideos de Génova 67 id pasa de málaga superiores, 30 bultos pasa de mendoza, 10 cjs. tabaco amaricano, 600 mil cigarros de varias marcas id italianos, 89 cjs. vino vermouth de torino id frances, id id marca Gancho, 170 bolsas alfalfa frosca superior, 15 id mandioca, 80 cjs vino jerez, 98 id oporto, 130 id coñac ingles, 45 barriles vinagre blanco, 55 cuarterolas vino seco id dulce, 74 barriles coñac frances, id ingles, 60 damaj. giuebra de tres galones, 85 arb. dulce de membrillo fresco de este año, 14 pipas vino carlon, 15 cjs. fósforos de cera, 32 cjs. vino burdeos, 60 latas galletitas americanas id mas chicas, 47 latas chocolate español fresco superior, 20 latas especie de Génova, 30 frasqueras ginebra superior y una porcion de artículos que no se detallan por su larga estencion.

En seguida—Unos restos de un almacen.

### Por M. Bonorino.

De artículos de almacen.
Calle de Defensa núm 177.

El martes 2 de Agosto á las 11 en punto de la mañana se rematarán á la mejor postura en lotes al gusto de los conpradores y con condiciones que se han de esputar los siguientes artículos: 30 sacos pasas de higo frecas, 200 frasqueras ginebra de hamburgo, criolla del plata, 30 cajones vino de mendoza lejitimo clase superior, 10 bordalesas vino burdeos, 10 balsas almendras, 100 damajuanas ginebra, 100 id anis, 50 cajones té negro, 40 id almidon americano, 20 cascos vinagre, 25 id coñac, 30 bolsas harina de chile, barricas sal fina, 300 resmas papel amarillo, 50 cajones cogñac inglessuperior, marca bernan, 50 id id francás, 100 ouñetes aceitunas, 30 latas chocolate, 10 balas pejc palo, 23 barricas vino jerez, 10 sacos orejones descarnados, 10 cajones loza surtida, 200 pares floreros id, 100 juegos canastas, 30 cajones azul, 10 cascos aguardiente, 300 cajas cigarros varias marcas, 10 cajones y bocois vasal, 300 gruesas fóros de cera, 100 latas dulce de membrillo fresco y otra porcion de comestibles y vevidas.

### Por Federico Silva.

En su casa calle de Potosí núm. 121.
De artículos de almacen.

El Miercoles 3 de Agosto á las 11 de la mañana á la mejor postura y condiciones que se estipularán, se han de venden los siguientes artículos.

100 bolsas galleta superior de 12 en lib., 40 bolsas fariña de Porto Alegre, 14 tercios yerba paraguaya, 30 cuarterolas vino seco superior, 34 bolsas porotos de Génova, 100 arb. dulce membrillo, 60 latas chocolate español de 1 arb., 14 cjs. aceite de almendra, 30 cjs. vino vermouth de Toiino, 50 latas biscochos ingleses de 1 arb., 40 cjs. té negro, 29 id pasas de higo, 300 latas biscochos ingleses de 2 lib. 32 bolsas nueces, 20 tercerolas vino jerez, 24 bords. vinagre de espíritu de vino, 30 barriles coñac ingles, 42 id id frances, 30 cjs. vino jerez, 8 petacas tabaco tucumano, 12 cjs. grasa de chancho, 30 cuñetes aceitunas, 30 cuarterolas vino dulce, 15 barricas cerveza inglesa y otros artículos.

**Por el mismo.**

En su casa calle de Potosí núm. 121.
De tienda y merceria.

El viernes 5 del corriente á las ouce en punto de la mañana á la mayor postura y dinero de contado se ha de vender un surtido de artículos de los ramos indicados.

Ingleses, Franceses y Alemanes, cuyo pormenor se dará despues.

### Por Antonio Zunini.

De una fábrica de paraguas y útiles correspondientes.
En la calle de la Victoria núm. 221.

El Martes 2 de Agosto á las once en punto de la mañana, al mejor precio y dinero de contado se rematarán sin falta todas las existencias de dicha paragueria, cuyo pormenor es el siguiente:

200 paraguas diferentes de seda con armazon de ballenas id con id de unjo id de algodou id de unjo, todos los útiles necesarios para la fabricacion de paraguas con sus mostradores correspondientes, 100 varas género de seda para paraguas, bastones con y sin estoque, peinetas de carey id de imitacion, albums, floreres de porcelana, sombrillas diferentes clases, carteras, cigarreras, sombreros, abanicos, varitas de ballonas, medias para hombre, id de señora, necesarios para hombre, anteojos larga vista, candeleros platina, cajas de cubierto, látigos, agua de colonia, canasta de cuenta, boquillas espumar de mar, panoramas con vista, libros de apunte, espejos, bramante, lienzo, camisetas á la crimea, camisas diferentes, y otros muchos artículos que no se detallan por su estencion.

**Por el mismo.**

De tienda y merceria.
En el depósito calle San Martin 52.

El Lúnes 1.° del entrante Agosto á las 11 en punto de la mañana al mejor precio y diuero de contado se rematará sin falta alguna un surtido general de efectos del ramo, y cuyo pormenor estará á la vista.

### Por Billinghurst y Seeber.

En su casa calle de Maipú núm. 14.

De una preciosa coleccion de camelias y plantas de mérito y árboles frutales del establecimiento de horticultnra del Sr. D. Luis Peratto, [conocido por el jardin Argentino.]

El Martes 2 del entrante Agosto á las 11 en punto de la mañana, se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado una selecta coleccion de camelias y plantas de mérito y árboles frutales, cuyo pormenor es el siguiente:

Un surtido de camelias la mayor parte flor y aclimatadas en mazetas, magnolias, grandiflora, jazmines del cabo grandes, araucarias del Brasil, solanos, primolas, cineracias, limones, eucaliptus grandes en mazetas, amasili, fusias dobles, ayeratum, chelestinum, siclamen europeo, tuyas, [illegible], pinos masitimos y doméstica, jacarandas de 4 varas de altura, ficus, pomilas, clástica, abrotano, elegant y porcion de otras plantas, cuyo pormenor es estenso; frutales, damascos, duraznos, una coleccion de 7 variedades de peros, manzanos y otros árboles frutales.

Escusamos recomendar esta linda coleccion de plantas por cuanto su dueño es bien conocido ya de los aficionados y su mérito hará concurrir al remate que les ofrece.

### Por Balbin y Plowes.

En su casa calle de la Victoria No. 262.

El Martes 2 del corriente á las 11 en punto y á plazos de costumbres se rematarán los artículos siguientes:

Camisas de hilo, medio hilo, algodon, y de Crimea, camisetas de merino, id de algodon, calsoncillos, camisas de señora, calsones para id, enaguas, tiras bordadas, pañuelos de rebozo, id de hilo para manos, id de algodon, tohallas de hilo, servilletas, alemanesco, brin de hilo, arpillera, orleans, lustrina, géneros para vestidos, casimires claros para verano, [illegible], listado, lienzo azur, bramante, [illegible] uso doméstico, creo blanco, coleta, coco rosado, medias de varias clases, sombreros de castor, id de paja, quitasoles de seda, pequin negro, merino, zarazas francesas, franela, bombasi, pañuelos foulares, corbatas de seda, damazco de lana, tartanes, seda negra, id ramillete, boas y mangos de lana, mantillas de punto, linó, crinolina, capricho, peinetas de carey, estractos, aceites, aguas de colonia, botines americanos, castores, casimires, paños de poncho, pellones, jergas, y otros artículos.

Para relojeros—Una partida de relojes americanos.

### Por Gamboa y Ca.

En su casa calle de Rivadavia núm. 327.

El Lunes 1.° Martes 2 y Miercoles 3 de Agosto á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mejor postura y dinero de contado, un gran surtido de efectos de tienda, merceria, roperia y [illegible]

### Por Eduardo Garcia.

En la calle de la Florida núm. 315.

Ojo á los interesados, sin límites á lo que den.

El Martes 2 de Agosto á las once en punto de la mañana, se rematarán á la mas alta oferta y dinero de contado.

4 galpones con muy buenos techos de zinc, una cantidad de árboles entre ellos algunos muy buenos para plantario en alguna quinta y tambien de 12 á 15 puertas de uso con sus marcos correspondientes y algunas ventanas, repito por lo que quieran dar.

**Por el mismo**

En su casa calle Suipacha núm. 16.

El Miercoles 3 de Agosto á las once de la mañana se rematarán por conclusion del negocio todos los restos sobrantes de la zapateria calle Suipacha núm. 120, y tambien algunas alabaz muy buenas.

# EDICTOS JUDICIALES.

Por resolucion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Mariano G. Pinedo, se hace saber á todos los acreedores de los Sres. Civalleri hermano y compañia presenten en el término de 20 dias á los síndico provisorios D. Enrique Camman y D. Isidro Neyer los títulos justificativos de sus respectivos créditos artículo 1541 del código; debiendo abstenerse segun el 1567, de hacer pagos ó entregar efectos á los deudores, sopena de no quedar exhonorados de sus obligaciones; previniendoles á las personas, en cuyo poder existen pertrnencias del concurso, el deber en que se hallan de hacer manifestacion de ellos por escrito al Sr. Juez comisario D. Juan Antonio Basarte bajo la pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.

Buenoos Aires Julio 1.° de 1864.

j3-30p. *Ramon Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echevarria, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Clotario Teuly, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten al juzgado de S. S. por conducto de la oficina del finado Agrelo donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma, ya sean como herederos ó como acreedores; en la inteligencia que de no verificarlo les pasará el perjuicio que haya lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio 4 dz 1864.

*Felix Sagasta.*

j6-40p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á D. Manuel Amparand, para que dentro del término de 15 dias contados desde la fecha, comparezca ante su señoria y por la oficina á cargo del Escribano D. Julian Aranda, donde se halla adscripto el que firma, á ser notificado de providencias espedidas en los autos que contra él, sigue Da. Fránsito Obejero, sobre cobro de pesos y á recibirse de los autos, para evacuar el traslado que se le ha conferido, bajo apercibimiento que si no comparece, se le dará por contestado el traslado y en su rebeldía.

Buenos Aires Junio 30 de 1864.

*Adolfo Conde.*

j7 30p. Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de la 1.ª Instancia de lo Civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Dolores Francisca Sibella de Craviatto, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan por su Juzgado y oficina del que firma á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de que sino lo verifican les parará el perjuicio que por derecho haya lugar.

Buenos Aires, Julio 13 de 1864.

n 289 30p-j16 *Pedro Medina.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia de lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria se citan llaman y emplazan á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Gachassin, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de su señoria y oficina de D. Adolfo Saldias, á la que se halla adscripto el que firma donde jirau los autos testamentarios.

Buenos Aires, Julio 15 de 1864.

n 263 30p-j16 *Pedro Dhagustino.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. José Echeverria, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya sea como acreedores ó herederos á los bienes quedados por fallecimiento de D. Enrique Lyne, para que comparezcan dentro del término de treinta dias ante el Juzgado de su señoria y por la oficina de D. Adolfo Saldias á la que se haya adscripto el que firma y jiran los autos testamentarios.

Buenos Aires Julio 13 de 1864.

n242 j16-30p. *Pedro Deagustini.*

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Mariano G. Pinedo, se hace saber á todos los acreedores del Concurso formado á los bienes del fallido J. B. Westhoven y Ca., que en el término de quince dias, deben presentar á los Síndicos provisorios nombrados D. José Zoilo Miguens y D. Adolfo Agote, los títulos justificativos de sus respectivos créditos con arreglo á lo dispuesto en el art. 1549 del Código de Comercio; previniéndose á las personas que tengan cuentas pendientes con dicho fallido que con sujecion al art. 1567 del mismo Código, no pueden hacer pago ni entrega de efectos á él, bajo la pena de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Al mismo tiempo se previene á las personas en cuyo poder existan pertenencias del enunciado Concurso, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Juan Antonio Basarte sopena tambien de ser tenidos á les contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.

Buenos Aires Julio 7 de 1864.

n243 j16-15p. *Salvadores.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se han de hacer almonedas y remate en los dias 16, 17 y 18 del entrante Agosto y bajo las galerias de la Casa de Justicia, de la casa conocida por "Los Altos de Escalada", situada en la Plaza del 25 de Mayo, esquina á la calle de la Defensa y perteneciente á los herederos de Da. Maria Eugenia Escalada de Demaria, edificada en terreno de 48 3¼ varas de frente á la Plaza del 25 de Mayo, y con los números 36, 38, 40, 42, 44, 46, 48, 50 y 52; previniéndose que á las nueve varas tiene un martillo á su favor al costado Este de dos varas y tres pulgadas; y por la calle de ta Defensa y señalado con los números 42, 44, 46, 48, 50 y 52, tiene 27 1½ varas de fondo; y cuya casa ha sido tasada en todos sus ramos en la cantidad de 2.395,111 $ 2 reales mjc. Para mas pormenores ocúrra á la oficina de Saldias, por donde corren los autos y está adscripto el que firma.

Buenos Aires Julio 20 de 1864.

n348 j22-30p. *Pedro Deagustini.*

Por resolucion del Señor Juez de Comercio Dr. D. Mariano G. Piñedo, se hace saber á todos los acredores de los Señores Pablo Gandino y Ca., presenten en el término de 20 dias á los síndicos D. Emilio Laudnais y D. Adolfo Agote, los títulos justificativos de sus respectivos créditos artículos 1,541 del código; debiendo abstenerce segun 1567. de hacer pagos entregas de efectos á los deudores, so pena de quedar exhonerados de sus obligaciones; previniendoles á las personas en cuyo poder existan pertenencias del concurso el deber en que se hallan de hacer manifestacion de ellas por escrito del Señor Juez Comisario D. Juan Antonio Basarte, bajo la pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y complices en la quiebra.

Buenos Aires Julio 2 de 1864.

n357 j22-20p. *Ramon Garido.*

Por disposicion del Sr. Juez de I.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á ios bienes quedados por el fallecimiento de D. Santiago Wallace ya sean como herederos ó creedores para que comparezcan ante S. Señoria y por la oficina de D. Julio Mendez donde se haya adscripto el que suscricribe á deducir sus acciones y de no verificarlo les parará el perjuicio que por derecho haya lugar.

Buenos Aires Julio 22 de 1864.

n365 j23-8p. *Manuel Granados.*

Por disposicion del Sr. Juez de I.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se ha de hacer almonedas y remate, bajo las galerias de la casa de justicia en las tardes de los dias 10, 11 y 12 del entrante Agosto, de una casa en esta ciudad perteneciente á la testamentaria de D. Cristobla Brill, sita en la calle de la Florida núm. 353, compuesto su terreno de 12 1½ varas de frente al Oeste y 62 de fondo al Este, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 300,000 $ mjc. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina de D. Mariano Cabral donde se halla adscripto el que firma, que les pondrá de manifiesto sus tasaciones y demas pormenores.

Buenos Aires Julio 8 de 1864.

n380 j23-20. *Segundo C. Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernsndez se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la Casa de Justinia en las tardes de los dias 22, 23, y 24 del entreute mes de Agosto de dos fiucas pertenecientes á la testamentaria de D.ª Damasia Caviedes de Martinez. La primera con altos, situada en la calle de Defensa bajo los números 122, 124. 126, 128 130, 132 y 134, haciendo ángulo á la esquina á la calle de Belgrano señalada por esto, con el número 53, cuartel 4.°, parroquia Catedral al Sud, compuesto el terreno de dicho finca, de dos areas, la primera que hace ángulo de esquina á la calle de Defensa y Belgrano, se rompone de 24 1½ varas de frente al Oeste, con 17 varas de fondo al Este, previniéndose que el costado Norte, enangosta 3 1¼ varas quedando en 16 1¼ varas de feudo por esc costado. Y la segunda área por la calle de Defensa mas hácia ei Norte, se compone de 16 1¼ varas de frente al Oeste, con 67 1¼ de fondo al Este, previniéndose que el fondo enangosta una vara, puedands en 15 1¼ varas de anche, tazada en todos sus rames en la cantidad de 1.294,324 pesos 1 real moneda corrieute.

Y la segunda finca situada en la calle de Méjico, bajo los números 96, 98, y 100, cuartel 5.° Parroquia Catedral al Sud, edificada en terreno de 17 1½ varas de frente al Norte, por 54 1½ varas de fondo al Sud, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 299,430 ps. 5 rls. mjc.

Las personas que se interesen en ellas, y quieran informarse de sus tasaciones y demas pormenores, pueden ocurrir á la oficina del Escribano Aranda, donde se halla adscripto el que suscribe. Buenos Aires Julio 22 de 1864.

*Adolfo Conde.*

387 j24-30p. Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez cita, llama, y emplaza á todos los que se concideren con derecho á los bienes quedados por el fallecimiento de D. Francisco Suarez; ya sea como herederos ó acredores, para que dentro del término de treiuta dias contados desde la fecha comparescan ante S. S. y por la oficina de D. Julio Mendes donde se haya ascripto el que firma á deducir sus acciones y de no berefícarco les pasará el perguicio que por derecho haya lugar.

Buenos Aires Julio 12 de 1864.

núm 297 j24-30p. *Manuel Granados.*

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á los acreedores en el concurso de D. Manuel A. Rebilla que durante el término de 15 dias contados desde la fecha pueden ocurrir á inspeccionar el proyecto de liquidacion y dividendo presentado por el síndico del mismo concurso; á cuyo efecto se halla depositado en la oficina á cargo de D. Guillermo C. Doncey donde se halla adscrito el autorizante.

Buenos Aires Julio 23 de 1864.

j24-15p.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Doctor D. Mariano G. Pinedo se hace saber á todos los acreedores de los Señores Sableatini y Cosra, presenten en el término de treinta dias á los Linderos provisorios D. Isidro Nevce y D. Federico Mallman los justificativos de sus respetivos créditos articulos 1311 de código, dibiendo obstenerse segun el 1567 de hacer pagos ó entregas de ejutos á los deudores supone de no guardar exsonerados de sus obligaciones: proviniendoles á las personas en cuyo poder existen pertenencias del concurso el deber en que se hallan de hacer manifestacion de ellas por escrito al Señor Juez Comisario D. Juan José Richat bajo la firma de ser tenidos, por ocultadores de bienes y conspliccs en la quiebra.

Buenos Airess Julio 23 de 1864.

*Rawon Garrido,*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se hace saber á Da. Magdalena Brean que en el espediente que ella sigue contra D. Pedro Augusto Diaz, sobre cobro de pesos, en un escrito presentado por el procurador Uturbey apoderado de este, se ha dictado la providencia de este tenor: "Buenos Aires Julio 16 de 1864. Por presentado en cuanto á lugar con el pliego de posiciones que se acompaña, el que se reserva en el Juzgado, comparezca Da. Magdalena Brean á primera audiencia para resolverlo litigando"—*Garcia Fernandez.*

Lo que le notifico por el presente, previniéndole que si no comparece á estar á derecho en dicho asunto dentro de seis dias de la fecha, se entenderan con los estrados del Juzgado las resoluciones que se dictaren.

Buenos Aires Julio 25 de 1864.

n410 j27-5p. *Manuel Granados.*

De órden del Juzgado de Policia Correccional y á solicitud de D. Juan Raffo, en la causa que sigue contra D. Joaquin Gonzalez por injurias á su esposa, se cita, llama y emplaza á este, para que dentro de ocho dias contados desde la fecha comparezca á estar á derecho en este asunto; bajo apercibimiento de seguirse esta causa en su rebeldia. Buenos Julio 25 de 1864.

*Milguisedet Godoy.*

n428 j27-8p. Escribano público.

Por disposion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se ha de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la Casa de Justicia en las tardes de los dias 25, 26 y 27 del entrante Agosto, de una casa y ranchos, situada en el partido de Barracas al Sud calle principal, del puente pasando dos cuadras entrando á la tercera la segunda casa sobre mano derecha yendo de la ciudad, pertenecientes á la testamentaria de D. Cirilo Garcia: compuesto el terreno donde se halla edificada la casa de 14 y 1¼ varas de frente al Este y 39 y 1¼ de fondo al Oeste; previniéndose que seangosta en el fondo 3 y 1¼ varas, teniendo por consigaiente 11 varas tan solo de ancho al terminar; y el en donde se hallan edificados los ranchos que está situado á espaldas del anteriormente relacionado, de 15 y 1½ varas de frente al Oeste y 31 y ¼ de fondo al Este, con prevenciou de que enancha con el fondo 5 varas razon por la cual tiene al terminar, 20 varas y medias Tasado todo en la cantidad de 56,327 pesos 2 reales moneda corriente: Esprevencien igualmente que no se admitieran ofertas por menos del valor de su tasacion que es el precio ofrecido por la viuda del finado.

Los que se interesen en su compra, pueden ocurrir á la oficina de D. Mariono Cabral donde se halla aescripto el que firma, que les pondrán de manifiesto su tasacion y demas pormenores.

Buenos Aires Julio 27 de 1864.

n460 j28-30p. *Segundo C. Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez de I.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la Casa de Justicia en las últimas tardes de los dias 17, 18 y 19 del entrante Agosto, de una casa situada en esta ciudad calle de Garantias entre las de Tucuman y Temple, compuesto su terreno de ocho y tres cuartas varas de frente al Oeste, con treinta y tres de fondo; tasada en todos sus ramos en la cantidad de veinte y cinco mil trescientos veinte y un peso dos rls., y el cual pertenece á Da. Josefa Valdiviezo de Zamudio.

Todos los que se intereseu en su compra pueden ocurrir por la oficina de D. Julio Mendez donde se halla adscripto el que suscribe quien les pondrá de manifiesto sus tasaciones y demas pormenores.

Buenos Aires Julio 27 de 1864.

n451 j28-15p. *Manuel Granados.*

Por disposicion del Sr. Juez de I.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la Casa de Justicia en las tardes de los dias 11, 12 y 13 del entrante mes de Agosto, de un terreno y poblaciones perteneciente á D. Juan Lucio Fuentes, situado en el Partido de las Flores, el que tiene la figura de un rectángulo que contiene la superficie de 25 centésimas partes de una legua cuadrada, tasado todo en esta forma: las poblaciones en 4,200 $, y el terreno á razon de 200,010 $ la legua cuadrada.

Las personas que se interesen pueden ocurrir á la oficina del que firma quien les dará los conocimientos necesarios y las pondrá de manifiesto las tasaciones.

Buenos Aires Julio 25 de 1864.

n459 j28 10p. *Pedro Medina.*

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorje Echavarria se cita, llama y emplaza á Da. Maria Cleuteria, D. Marcelino y Da Dorotea Orellano, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha comparezcan ante el juzgado de su señoria y por la oficina de D. Mariano Cabral, donde se halla adscripto el que firma, á tomar la intervencion que les corresponde en el espediente promovido por Da. Justa Serez de Baldazar, para acreditar la propiedad de un terreno, vendido por los nombrados á D. Nazario Lopez en uuion con sus demas hermanos.

Buenos Aires, Julio 28 de 1864,

*Segundo G. Garrido.*

n475 j29—30p.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Miguel Garcia se cita llama y emplaza á los que se considiren con derecho como herederos abientestato de Da. Cármen Garcia de Rodriguez Trollez para que comparescan ante el Juzgado de su S'ria y por la oficina de que firma á presenciar la apertura de su testamento que tendrá lugar el ocho del entrante mes de Agosto á las doce del dia.

Buenos Aires Julio 27 de de 1864.

*Laudelino Cruz.*

n485 j30-p8.

# AVISOS MARÍTIMOS.

## Compañia de Navegacion á vapor de Gualeguaychú.

PUERTOS DEL URUGUAY.

*Vapor Nacional*

## "ERA"

Con el deseo de proporcionar al comercio de esta plaza y de los puertos del Uruguay todas las ventajas posibles para la correspondencia, habiendo dado motivos de queja la salida del "Era" y "Salto" en dias consecutivos á pedido del mismo comercio al Gerente de la Compañia ha resuelto á cambiar el dia de salida del "Era" de Buenos Aires.

El "Era" saldrá de Buenos Aires para los puertos del Uruguay TODOS LOS LUNES á la 1 de la tarde en punto y regresará TODOS LOS SABADOS por la mañana, *principiando su nuevo itinerario el Lúnes* 1.° *de Agosto.* n396 j24-30p.

## Compañia de navegacion á vapor de Gualeguaychú.

PUERTOS DEL URUGUAY.

*Vapor Nacional.*

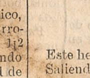
## "ERA"

A los comerciantes relacionados con los puertos del Uruguay, se les previene que el "Era" saldrá de Buenos Aires el lunes 1.° de Agosto á la 1 de la tarde en punto, y desde esa fecha en adelante todos lunes á la misma hora.

Carga que se desea remitir por el "Era" debe embarcarse los sabados.

Encomiendas se recibirán en la Agencia núm. 1 calle Cuyo hasta las 9, y metálico hasta las 11 del dia de la salida.

## Para la Laguna de los Padres.



El velero y muy acreditado bergantin nacional "Eduardo", saldrá para este destino el 15 del entrante Agosto. Admite carga y pasageros; para tratar y demas pormenores ocurran los interesados á sus agentes, Paseo de Julio núm. 47. n434 j27-20p

## Navegacion á vapor del Uruguay.

VAPOR INGLES

## Fairy.

Este hermoso vapor hará un viaje por semana Saliendo para el Salto y puertos intermedios todos los Martes á las 12 del dia.

## Para Montevideo.

Todos los Sábados á las 4 1½ de la tarde.

TARIFA.

| *Cámara.* | | | *Proa.* |
|---|---|---|---|
| Montevideo. | 8 | patacones | Medio precio. |
| Martin Garcia. | 4 | id | |
| Higueritas. | 6 | id | |
| Fray-Bentos. | 8 | id | |
| Roman. | 10 | id | |
| Concepcion del U'guay | 10 | id | |
| Paysandú. | 12 | id | |
| Concordia y Salto. | 18 | id | |

Carga por tonelada de 40 piés cúbicos ó 80 arrobas segun convenga 10 patacones.

Metálico oro 1¼ p. %, plata 1½ p. %, papel moneda 1⅛ p. %.

Encomiendas se reciben hasta la noche del dia antes y metálico hasta las 11 del mismo dia de la salida.

Por mas pormenores ocurran á la Agencia de vapores calle de Cuyo N.° 1.

*Enrique Dowse.*

## Para Génova.

*Pasageros solamente.*



Saldrá sin falta alguna el 5 del entrante mes de Agosto el hermoso bergantin italiano "Martino", cap. Giovanni Morello.

Las personas que gusten tomar pasaje tanto de cámara como de proa, pueden verse en el hotel del Plata calle Florida esquina Cangallo ó á sus consignatarios, Bartolome Viale y hno., calle Defensa núm. 3. n349 j22-15.

## Para la Caruña, Santander y Bilbao.



Saldrá en todo el mes de Agosto la muy velera y de primera clase barca española "Bilbaina", su cap. Icaza. Admite pasageros de cámara y proa á quienes el cap. pramete buen trato. Ocúrrase á sus consignatarios los Sres. Zumarán y Ca., Tacuarí 40 ó al mismo cap. en el Hotel del Globo.

j23-20p.

## Para Montevideo,

EL VAPOR NACIONAL

## "SALTO".

**Capitan--José Folgueras.**

Sale los Lúnes á las 5 de la tarde.

## Para el Salto

**Y puertos intermedios.**

Sale los Jueves á las 10 de la mañana; en conbinacion con el vaporcito MERCEDES.

Los pasageros para Mercedes y Soriano seguirán viaje por el vapor MERCEDES que los conducirá á su destino sin ningun gasto, lo mismo que los que para *Gualeguaychú* serán conducidos á su destino por cuenta de la empresa.

TARIFA.

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Pasaje de | Cámara á | Martin Garcia | 4 | $ | m/c | M'deo |
| Id | id | id Higueritas | 6 | id | | id. |
| Id | id | id Fray-Bentos | 8 | id | | id. |
| Id | id | id Gualeguaychú | 9 | id | | id. |
| Id | id | id M. y Soriano | 11 | id | | id. |
| Id | id | id C. del Uruguay | 10 | id | | id. |
| Id | id | id Paysandú | 12 | id | | id. |
| Id | id | id C'dia y Salto | 18 | id | | id. |
| Id | id | id Montevideo | 8 | id | | id. |

De proa la mitad de estos precios. Carga á Montevideo 4 $ tonelada, del Uruguay 10 $, oro 1¼ p. %. Encomiendas convencional.

Los pasageros que se encuentren abordo sin boleto no serán admitidos ó abonarán la multa de un peso mjc. de Montevideo.

Para mas informes ocúrrase á la Agencia de vapores de *Alvarez y Risso.*

Reconquista núm. 99 1½.

# Buques a la carga

*Por los Corredores L. Sagory é Lennuyeux.*

**Línea regular de paquetes del Havre.**

## Para el Havre.

La fragata francesa "Abd-el-Kader" 3⅓ 4. 1. 1. 160 T. su cap. Fremont. Consignatarios P. y C Jourde.

## Para Marsella.

La barca italiana "Giacomo" 3⅓ 4. 1. 1., 218 T. su cap. Caldesone, Consignatarios de Giovanni.

La barca francesa "Nouvel-Albatros", 414 tons., su cap. Rouques. Consignatarios, Sres. Marius, Laplane & Crame.

## Para Burdeos.

Fragata francesa "Anita" de 339 tons., cap. Sr. Corcell. Tomará algunos pasageros. Consignatarios Sres. Dussaud hnos.

## Para Amberes.

Fragata francesa "Foi" de 516 toneladás, cap. Sr. Letellier—Toma algunos pasajeros. Consignatarios Sres. H. Peltzes hno.

La fragata italiana "Creolla" 560 T. su cap. J. Vasallo Consignatarios Frasalli Piaggio.

*L. Sargory & Lennuyeax.*

calle de Cangallo núm. 47.

p.—m.

## Para la Asuncion.

**Con escala en los puertos intermedios.**

EL VAPOR PARAGUAYO,

## "Salto de Guayra."

**Comandante--R. Nuñez.**

Saldrá para dichos puntos el *Domingo 31 de Julio á las 10 de la mañana.* Admite carga para la Asuncion únicamente y pasageros para todos los demas puntos para los cuales tiene escelentes comodidades.

Las encomiendas se reciben en la Agencia hasta el Sábado á las 12 del dia.

No se admitirá ningun pasagero abordo sin el boleto de la Agencia.

Para otros pormenores ocúrrase á los Agentes,

*E. Vogel y Ca.*

n448 j28-4p. Cuyo núm. 32.

# AVISOS REPETIDOS.

## Retratos fotográficos.

**En tarjetas y relieve de todas clases.**

207—BUEN ORDEN—207.

Retratos de difuntos en domicilio. En este establecimiento, se sacan copias de todas clases, se hacen retratos de miniatura. Se garante todo trajo que salga de esta casa.

Retratos desde 20 ps. arriba.

n17 j2-30p.

## Aviso de la Municipalidad.

La Contaduria Municipal, competentemente autorizada, hace saber al público, que desde la fecha en adelante, no reconoceré mas traspasos de sepulturas que las que se verifiquen en virtud de derecho de sucesion, y que fuera de estos casos no se reconocerá la propiedad sino en favor de aquellas personas cuyos nombres estuvieren estendidos en los boletos correspondientes. j6-30p.

## Caja de Crédito.

Se avisa al público y al comercio que se ha instalado con autorizacion del Superior Gobierno y del Tribunal de Comercio, una sociedad anónima denominada *Caja de Crédito* cuyo actual directorio se compone de los Sres.

D. E. Ochoa.
" M. S. de Zumarán.
Dr. " M. Esteves Saguí.
" B. Iturraspe.
" A. Lanus.

El objeto de esta institucion es adelantar dinero á un interés módico que se estipulará mensualmente sobre mercancias, frutos del pais, bienes raices, títulos y cualesquiera otros valores, dejando siempre á los deudores del establecimiento la facultad de vender ó retirar sus bienes; pues este no tiene mas objeto que facilitar la transacion comercial.

Calle de las Piedras núm. 21.

El Gerente,

n118 j6-30p. *Montravel.*

## Botines ingleses.

De becerro fuertes para el invierno, para niños de varios tamaños.

61—CORRIENTES—61.

n233 j21-10p.

## Saracenia purpurea.

Remedio eficaz contra la viruela. Se halla en la drogueria de L. B. Wilcke y Ca., calle Chacabuco núms. 32 y 34. n331 j21-10p.

## Colegio de Buenos Aires é Instituto Profesional.

*Calle de Suipacha núm 162.*

Directores.

Dr. D. Manuel Rogelio Tristany.
" Joaquin Alarcon.
" Francisco Rave.

Los Directores avisan al público á y sus amigos, que se halla abierta la matrícula para las enseñanzas *primaria, preparatoria, y profesional.* como tambien que los cursos respectivos á dichas enseñanzas darán principio el 1.° de Agosto próximo.

En el establecimiento se entregarán programas gratis, á las personas que deseen imponerse de las materias que se enseñan.

n4126 j26-5p.

## LOBOS.

Los abajo firmados participamos al público en general y al Comercio de esta ciudad y de Lobos en particular, que desde esta fecha, hemos establecido en el pueblo de este nombre, una casa, "Agencia de Comisiones" en la que nos ocuparemos de toda clase de asuntos judiciales, de negocios de compras, ventas, remates, inventarios, liquidaciones, cobranzas y todo cuanto sea relativo al ramo de corretaje y comisiones. Actividad, honradez y exactitud serán la mejor garantia que podrán tener nuestros favorecedores por la confianza que, en nosotros se sirvieran depositar. Asi mismo nos haremos cargo de todo negocio de campo, despachándose por nuestra casa las Diligencias "Iniciadores de Lobos" á cargo del Sr. Esperatti y que hacen la carrera entre Buenos Aires y el Saladillo; debiendo establecer muy en breve una Diligencia denominada "La Protejida de Lobos" la que en relacion con la empresa mismo nombre de los Sres. Picot hermano, hará un viaje semanal entre Villa de Mercedes y Lobos, tocando por Navarro, lo que facilitará las relaciones comerciales y judiciales entre uno y otro punto, y ofreciéndonos á servir lo Juzgados respectivos con la correspondencia oficial. Las órdenes pueden dirijirse en Buenos Aires, por la Agencia de los Sres. Picot hnos, Rivadavia 305, frente la Cancha de Sarria de donde se despachan las Diligencias del Sr. Esperalti para Lobos, en Mercedes, casa de Comisiones de D. Felipe Augusto Picot y en Navarro, casa de D. José Varas, nuestro Agente en este punto.

Buenos Aires Julio 16 de 1863.

*Mariano Villalon—Fermin Perdiel.*

NOTA—Estamos autorizados tambien. para dar dinero á interés, por cantidades ilimitadas, sobre hipotecas ó por firmas de personas. bien conocidas en plaza. Los irteresados pueden dirijirse en Lobos á nuestra Agencia. n260 j16-30p.

## A los cigarreros.

Se necesitan dos cigarreros de hoja y un aprendiz y un muchacho de 10 años para sirviente; para tratar á la calle de San Juan núm. 228.

n130 j27-3p.

## Maciel.

El maquinista que los diarios tanto lo han elojiado por su trabajo, se ha mudado de la calle de San José á la calle de Méjico núm. 210, donde pueden buscarlo por su nombre. n466 j29-3p.

## Aviso

D. Sebastian Carrera ha trasladado su domicilio calle de la Piedad núm. 253 en los altos.

n483 j29-3p.

## La sud americana

En esta agencia, se encargan, de toda clase asuntos judiciales y comerciales, se proporcionan carretas ó carros para mandar mercancias á la campaña. Colocacion para dependientes y peones. Ventas de case y terrenos. Hay varios campos buenos para obejas, para arrendar y vender etc.

En esta agencia se encargan de desempeñar lo mas pronto posible toda comison: el que se interese ocurra á la calle Cangal'o núm. 353.

*F. C. G.*

n479 j29-3p.

## Elaboracion de metales de las minas de San Juan República Argentina.

Los Señores accionistas que han realizado la tercer entrada de 25 p%. pueden ocurrir por las acciones al que sucribe en la Bolsa Comercial.

José Antonio do Couto.

El secretario.

n480 j29-3p.

## Quinta,

Se vende una quinta entre las estaciones de Almagro y Caballito, en la via ferrea, frente á la de Sr. D. Perez Millams. Tiene un hermoso edificio á la moderna, con ocho piezas, ademas, cocina, cuarto para peon, caballeriza, aljibe y letrina. El terreno se compone de cuatro manzanas, con tres cientas varas de frente al ferro-carril.

Se vende ó se cambia por una casa en el pueblo Potosí 129.

n 468 j29-3p.

## Portero.

Se necesita uno en la calle Mayo núm. 89

n472 j29-3p.

## Remate por S. G. Soto.

Géneros, ropa hecha y merceria—En la calle de Reconquista núm. 61.—El Mártes 2 y Miércoles 3 de Agosto á las 11 en punto de la mañana se rematarán al mejor precio un gran surtido de dicho artículo cuyo pormenor se dará oportunamente.

n470 j29-4p.

## Aviso.

Se vende un establecimiento de paragueria con todos útiles pertenecientes á dicho ramo, se vende el todo ó fraccionady al gusto del comprador Victoria 342, en la misma casa se acaba de recibir un elegante surtido de cigarros y finas clases de las fábricas mas acreditadas y ricas picaduras.

Se ha recibido fino y legitimo papel del martillan pica tabaco, picado negr á 200 pesos arroba.

n478 j29-3p.

## El 15 por 100 de rebaja,

En el gran surtido de ropa hecha, tanto para hombres como para niños, eu la calle de Cuyo No. 213 y 217 sastrería del Capricho. El dueño de este establecimiento queriendo liquidar la ropa hecha de la estacion propone á sus favorecedores hacer la gran rebaja arriba indicada. n479 j29-3p.

## Sanguijuelas,

Recien venidas y de una clase superior se venden por mayor y menor en la botica Labrué y Banon—Florida 52. v476 j20-3p.

## Pianos.

Los hay recien lleganos y que se daran por un precio módico; en el registro de Challe y Puy calle de la Victoria núm. 252. n458 j28-3p.

## Se alquila.

La bonita casa calle del Paraná núm. 232, recien concluida de empapelar, pintar y blanquear, por las llaves y para tratar á la calle de la Piedad núm. 284. n455 j28-3p.

## AVISO OFICIAL.

Comision organizadora de fojas de servicio.

Se previene á los Sres. Brigadieres Generales, Generales, y demas gefes y oficiales del Ejército, que la oficina está establecida en el local de la Comisaria General de Guerra, al lado de la Escribania de Gobierno, debiendo remitir á ella los despachos y demas documentos fehacientes que han de servir para la formacion de sus fojas respectivas. Siendo prevencion que esos documentos han de venir acompañados de una noticia que exprese su patria, edad, religion y domicilio.

Por órden del Sr. Presidente de la Comision.

*Leon Gutierrez.*

Secretario.

## LOTERIA

DE LA

BENEFICENCIA

DE BUENOS AIRES.

PREMIO MAYOR

## 200,000 pesos.

La Loteria mensual que está en circulacion es compuesta de 5 millares numerados desde el 1,000 al 8,999. Los billetes son impresos en papel blanco, tinta verde, numeracion celeste, y sello negro al reverso del billete.

**Se juega el 5 de Agosto**

El valor del billete entero es de **ochenta $** moneda corriente, dividido en cuartos de **veinte pesos.**

SUERTES.

| | | |
|---|---|---|
| 1 de | ........................ | 200,000 |
| 1 de | ........................ | 20,000 |
| 2 de | 10,000 ........... | 20,000 |
| 4 de | 4,000 ........... | 16,000 |
| 8 de | 2,000 ........... | 16,000 |
| 92 de | 800 ........... | 73,600 |
| 188 de | 400 ........... | 75,200 |
| 304 de | 300 ........... | 91,200 |

600 suertes ó sean 2,400 cuartos $ 512,000

Buenos Aires, Junio 17 de 1864.

*La Comision Administradara.*

## Aviso interesante.

Se vende un campo compuesto de media legua de frente por 1½ de fondo, propiedad particular, sito en el partido de Pila campos pertenecientes á la testamentaria de D, Santiago Chiclana, en el paraje denominado "Loma Negra", es campo aparente para hacienda lanar y vacuno; el que se interese véase con el apoderado general D. Jacinto Estrada calle del Perú núm. 268, ó en el partido de Ranchos en el paraje denominado "El Sause" darán razon y hallarán con quien tratar.

n252 j15-30p.

## Mensagerias.

**La Precursora al Carril.**

Para Chascomus directamente. Administracion general Chacabuco 150, id en Chascomus casa de D. Pedro Marino.

*Orden de salidas.*

Buenos Aires dias 1, 6, 11, 16, 21 y 26.

*Gabarró y Ca.*

## Juzgado de Paz de la Catedral al Norte.

Por el presente se cita á D. A. Pechobes para que en el término de ocho dias contados desde la fecha, comparezca á este Juzgado á contestar á la demanda entablada contra él, por D. Santiago Jacod y en caso de no verificarlo se fallará en rebeldia.

Buenos Aires Julio 22 de 1864.

n377 j23-8p. Firmado—*E. M. Quintana.*

## Pianista.

Se precisa uno para un Club, en un pueblo de campaña; el que se considere con aptitudes ocurra á la calle Camgalio núm. 536, desde las tres de la tarde hasta las seis que hallará con quien tratar.

n436 j27-8p.

## Nacion Argentina.

Ayer ha tenido lugar en uno de los establecimientos de los mas acreditados de nuestra ciudad un riquísimo banquete.

El Sr. miembro, correspondiente de las sociedades vinicoles del mundo entero, ha ofrecido un banquete con un lujo sin antecedentes en este pais. Muy felices fueron los que asistieron á este festin.— El vino fué de los mejores, el espíritu del anfitrion y de sus concurrentes fué tambien á la altura de las bebidas.

n474 j29-3p. *Philipe Eouyeau.*

## Seminario Anglo-Frances.

**129—POTOSI—129.**

n439 j29-3p.

## GRAN BAILE.

**En el gran salon de la Pándora.**

*El Sábado 30 y Domingo 31 de Julio.*

El Sábado principiará á las 8 en punto.

Entrada para Caballero 20 $.—Señora gratis.

n495 j30-3p.

## ENFERMEDADES DE PECHO
## JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL
## GRIMAULT Y Cia FARMACEUTICOS EN PARIS

Hace siglos, médicos y sabios han procurado encontrar un medicamento que pudiera curar las enfermedades del pecho, pero todas las investigaciones sobre el particular han fracasado. Nuevos trabajos, comunicados recientemente á *la Academia de medicina de Paris,* y las esperiencias mas importantes hechas en el *hospital Brompton,* de Lóndres, hospital especialmente consagrado á los tísicos, han probado que esta terrible enfermedad encontraba un específico poderoso en el Jarabe de hipofosfito de cal, cuando no habia llegado á su último periodo. La **tos, resfriados, catarros, bronquítis, gripe, tos convulsiva** (coqueluche), etc., ceden tambien inmediatamente al empleo de este Jarabe, y los asmáticos encuentran en él un elemento seguro de curacion.

**Los médicos recomiendan á los enfermos usar al mismo tiempo las deliciosas pastillas pectorales con jugo de lechuga y con laurel cerezo de los Sres Grimault y Cia; este escelente confite se compone de las dos sustancias mas calmantes y al mismo tiempo mas inofensivas de la materia médica y no contiene opio. Depósitos en *Buénos-Ayres* : Demarchi y hermanos; Toledo y Moine.**

## Importante.

Se venden tres fincas, dos grandes centrales una una cuadra de la Plaza de la Victoria y las otras dos á cuatro cuadras; para mas pormenores ocurran á la calle de la Piedad núm. 117.

n441 j27-3p.

## Se alquila.

Un almacen grande en la mejor posicion y á propósito para el giro de comestibles por mayor; se puede dar otro almacen al lado con escritura al precio muy equitativo; se dará razon calle de Bolivar núm. 85. n449 j28-3p.

## Se vende,

Una casa en la calle de Charcas núm. 126, entre Esmeralda y Maipú media cuadra del Retiro, con 11 varas de frente por 48 de fondo, con cinco piezas de material, dos patios y fondo. En la misma casa hallarán con quien tratar.

n463 j28-3p.

## Juzgado de Paz de la Parroquia de Monserrat.

Cito, llamo y emplazo á los herederos y acreedores de Da. Sista Casares, fallecida en la Provincia de Santa Fé en Diciembre de 1863; para que se presenten en esta oficina Salta 75, á deducir sus acciones en los bienes pertenecientes á aquella y embargados hoy por este Juzgado, en el término de ocho dias bajo apercibimiento de que el Juzgado los mandará rematar para llevar adelante su resolucion.

Buenos Aires Julio 29 de 1864.

*José Máximo Pávia.*

n499 j30-8p. Juez de Paz.

## Deudas Sarda, Francesa

Y fondos públicos, se compra en el escritorio calle de Potosí núm. 103. n492 j30-3p.

**Rifa de diez Molinos.**

Esta rifa se efectó ayer segun se habia avisado anteriormente.

He aquí los números premiados.

El lote núm. 4 salió á los números 197, 213, 267.

Idem núm. 3; 188, 140, 114.

Idem núm. 2; 139, 455, 296, 214.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados.

*La Comision.*

Julio 29.

## A los zapateros.

Se ofrece en un cortador para cualquier establecimiento de este ramo, asi como tambien para el despacho por mayor ó menor; el que le intereseen. el almacen de D. Santiago Blacher dárán razon.

n481 j29–3p.

## Campo en venta.

En el partido de la Ensenada, se vende un lindo campo de un cuarto de legua, todo de buenos pastos, terreno alto y todo de provecho. Para tratar en calle de Moreno núm 68. n501 j30-6p.

## Muchacho huido.

Se reclama uno que pertenece á José Vieyra en la "Cigarrería de la Fama", calle de Buen Orden No. 615. Este le fué entregado por la Defensoria General de Menores, es de edad de 13 á 14 años, y se ha huido llevando algun dinero, varios vales y cuentas, y un caballo saino. Las señas del caballo son:—una mancha blanca chica en la frente, una lista blanca tambien en la nariz, marcado del lado de montar, tiene una pata blanca del mismo lado; el caballo vá ensillado con recado. El muchacho se llama Rufino Ortega; vá con pantalon á rayas, un saco azargado oscuro y plomo, botin á la Crimea y sombrero negro.

La persona que dé noticias ciertas de él, ó lo entregue en dicha casa será bien gratificado.

n502 j30–3p.

## Aviso,

Las personas que tengan cuentas en pró ú encontra, pendientes con la casa de los Sres. Carranza y Ca., Artes 435, hoy en liquidacion, se sirvan urgentemente pasar á rectificarlas hasta el 5 del próximo Agosto:—Previniendo que despues de disuelta la actual sociedad, no se atenderá como es razonable, ningun reclamo. Lo que mandamos publicar para evitar disculpas ú objecciones intempestivas—Buenos Aires, Julio 19 de 1864.

n497 j30–3p.

## A los estancieros.

Se ofrese un matrimonio, el marido es inteligente en lo que concierne á quintero ó puestero de una majada; y la muger en cocinar ó planchar, en la calle de Montevideo No. 307 darán razon.

n500 j30–3p.

## La Imprenta.

de D. Pedro Buffet ha sido vendida al que suscribe estas líneas. Las personas que tengan reclamos que hacer á dicho establecimiento, se presentarán á la calle de la Piedad núm. 82, en el término de tres dias de la fecha de hoy. Despues de transcurrido dicho plazo, el que suscribe no atenderá á reclamo alguno en contra de la imprenta que ha comprado al Sr. P. Buffet.

Buenos Aires Julio 29 de 1869.

n2489 j30-3p. *B. Victory y Suarez.*

## Doble adopcion,

EL AMIGO DE LOS EDUCANDOS

Y

**El Recreo de las Niñas.**

Estos dos libros de educacion han sido adoptados para servir de textos en las Escuelas costeadas por el Gobierno.

SU AUTOR,

**D. LUIS VERDOLLIN.**

Lo es tambien de *La Civilizacion del Pueblo, El Corazon y la Razon.* n488 j30-3p.

## D. Victorio de la Peña,

[Q. E. P. D.]

*Falleció el 24 de Julio de 1864.*

Da. Carolina Lopez de Peña esposa, los hijos, hijos políticos, hermano y demas deudos, suplican á todas sus relaciones que por omision del repartidor no hubiesen recibido esquela, se dignen acompañarlos á rogar á Dios por su eterno descanso, en el funeral que se celebrará en el Templo de Nuestro Padre Santo Domingo el Lúnes 1.° de Agosto á las 10 de la mañana; á cuyo obsequio quedarán eternamente reconocidos

n491 j30-2p.

## Caballos.

Se precisan uno ó dos, de un precío de 200 á 400 $ para tratar desde las 12 del dia hasta las 4 de la tarde calle de la Victoria núm. 99. n494 j30-3p.

## Muebles usados.

Se lustra, se compone, se compra, se cambia; Calle de Potosí núm. 228. n490 j30-3p.

## Club del Plata.

La Comicion directiva avisa á los SS. socios que el baile msual tendrá lugar el Sábado 6 de Agosto.

Las invitaciones para transeuntes se solicitarán hasta dos dias antes del baile.

La Comicion,

n487 j30-6p.



UN CONFITE ESPECIFICO

**Las pastillas Vermifugas. DE KEMP.**

Los niños las piden á gritos, porque ellas son de olor, sabor y color agradables.

Halagüeñas á la vista, compuestas unicamente de vegetales, produciendo su efecto sin dolor é incapaces de perjudicar ó molestar á la criatura mas delicada.

**Las Pastillas Vermifugas de Kemp** están recomendada para las lombrices como único remedio que una madre prudente y humana puede administrar á sus hijos.

De venta en todas las boticas de Buenos Aire

# PILDORAS (Vegetales) AZUCARADAS



# de BRISTOL.

EL GRAN CATÁRTICO

**El remedio del mundo para todas las molestias del Estómago, el hígado y las entrañas.**

Ningun ingrediente minera contamina la pureza de las sustancias vejetales, antibiliosas y aperitivas de que estan compuestas.

Las pildoras azucaradas de Bristol, curan:

Dispepsia ó Indigestion, dolor do Cabeza aguado y nervioso, Constipacion, Almorranas, Afeccion del Higado, Desarreglos Biliosos, Hidrópesia, Nerviosidad, Opilacion ó Lapresion, Vahidos y Vertigos, Cólico Bilioso.

Alivian el vientre, entonan el estómago, arreglan el hígado y promueven el vigor general del sistema, sin causar dolor.

Se preparan unicamente por Lanman y Kemp Nueva York, y se venden en las principales droguerias de América del Sud.

PECTORAL DE ANACAHUITA



COMPUESTO DE KEMP.

**Un descubrimiento asombroso.**

EL MEJOR REMEDIO

PARA TODAS LAS

## Enfermedades Pulmonarias.

Por espacio de mucho tiempo se ha usado xetensamente en Tampico para la curacion de TISIS PULMONAR, CATARRO, ASMA, BRONQUITIS, TOS FERINA, COQUELUCHE ESPUTOS DE SANGRE, é inflamacion de la garganta y del pecho, y con éxito verdaderamente asombroso la madera de un árbol llamado Anacahuita, el cual se halla solamente en Méjico. La Anacahuita tiene el poder de contener los progresos de la ulceracion tuberculosa del tejido pulmonar y de atajar el depósito de tubercúlos.

EL PECTORAL ANACAHUITA,

**Compuesto de Kemp**

es un jarabe delicioso sin *Opio, Acido Prúsico,* ni ningun otro de las sustancias peligrosas que forman la base de muchas de las preparaciones que hoy se ofrecen para la curacion de iguales enfermedades, pero contiene las propiedades medicinales de una porcion de medicamentos vegetales tanto pectorales, como expectorantes, todo lo cual no puede menos de obtener un éxito universal. El Pectoral de Anacahuita es preparadn para el alivio y curacion de todas las afecciones *Bronqniales, Laringeales y Pulmonarias.*

Preparade solamente por

LANMAN Y KEMP, droguistas por mayor, 69, 71 y 73 Water Street New York

Y en venta en todas las droguerias y boticas de Buenos Aires.



## ACEITE DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN Y KEMP.

Garantizado puro, en botellas grandes, remedio pronto y seguro en todos periodos de las

**Enfermedades pulmonares.**

La Tisis, Bronquitis, Asma, Pulmonia, Ronquera, Tos, Resfriados, y todas las demas afecciones de los órganos respiratorios se curan con tanta rapidez como certeza con este medicamento nutritivo y fortificante.

La facultad de medicina y el público en general conocen muy bien las incomparables propiedades de este remedio genuino, y por lo tanto es inútil hacer nuevas observaciones ó recomendaciones los Unicos propietarios, LANMAN Y KEMP.

Droguistas por mayor, Nueva York, y droguerias y boticas de Buenos Aires.



## Zarza-parrilla de Bristol.

Adoptado perfecto para los desórdenes producidos por los medicamentos minerales.

**NUNCA FALLA.**

Es el único remedio conocido que

PURIFICA LA SANGRE

Completa é infaliblemente.

**La Zarzaparrilla de Bristol.**

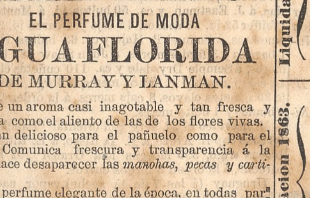
Pura la Escrófula las heridas y Llagas Inveteradas

Los Abscesos, Tumores Diviesos, Llagas Inveteradas

Tumor Salitroso

Erisipela, Escórbuto, y todas las enfermedades cutáneas, produciendo sorprendentes efectos en el LEUMATISMO y desarreglos MERCURIALES y VENEREOS.

Se vende en todas las Droguerias y Boticas de la América.



EL PERFUME DE MODA

## AGUA FLORIDA DE MURRAY Y LANMAN.

Tiene un aroma casi inagotable y tan fresca y delicada como el aliento de las de los flores vivas.

Es tan delicioso para el pañuelo como para el baño. Comunica frescura y transparencia á la piel y hace desaparecer las *manchas, pecas y cartiduras.*

Es el perfume elegante de la época, en todas partes goza del mismo aprecio y su pedido es universal: pero como su popularidad ha dado márgen á la falsificacion, pídase El Agua Floriña lejítima en **Murray y Lanman.**

Se halla de venta en todas las perfumerias y droguerias.

## TONICO ORIENTAL DE KEMP PARA EL PELO

**Conservacion, brillo, hermosura, limpieza**

Una elegante y perfumada preparacion para fortificar el pelo y mejorar su condicion, suavizándole y dándole un brillo natural y agradable, impide su caida ó lo que es lo mismo, lo conserva siempre en buen estado; limpia la cabeza de caspa, y conserva el cabello de modo que no se ponga áspero lácio ó encanecido prematuramente.

Ningun tocador de señora ó caballero puede estar sin esta inestimable preparacion,

Se vende en todas las Perfumerias y Droguerias de Buenos Aires

# AU MERINOS



Calle Rivadavia 104 esquina Chacabuco

## J. B. BURNICHON.

## CASA INTRODUCTORA.

Gran surtido de frazadas de todas clases, gèneros de hilo y de algodon, sábanas, colchas de piqué blancas y de colores, servicios de mesa, manteletas, tohallas y alemanesco, pañuelos de manos fulares de varias clases, franela etc.

# 146-Calle de Moreno-146

**Artículos de perfumeria de todas clases asi como**

Aguas y jabones ingleses y franceses recien introducidos; agua verdadera Berger, agua de Lix, y pomadas de id. únicas de su clase en el pais.

n232 j14-15p.

# A LA AMAZONA.

MAYOR. **11--PERU--11.** MENOR

## MANUFACTURA.

De trajes y vestidos para niños y niñas.

n254 j17-…

# LA BIENHECHORA DEL PLATA

## COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

**Gran caja de ahorros sobre títulos del Crédito Público … por ciento consolidado, para la creacion de capitales, dotes, pensiones, viudedades y rentas.**

AUTORIZADA POR SUPERIOR DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL DE 7 MAYO…

**Domicilio**—Buenos Aires calle de la Piedad núm. 118—Altos.

**Banquero**—El Banco y Casa de Moneda.

DELEGADO DEL SUPERIOR GOBIERNO—Sr D. JOSÉ MARIA CANTILO

DIPUTADO AL CONGRESO DE LA NACION.

JUNTA DIRECTIVA.

Señor Don Mariano Miró........... Presidente.
" " Eduardo Lumb.............. Vocal.
" " Enrique Ochoa.............. —
" " Pedro Holterhoff............ —
" " José Martinez de Hoz........ —

DIRECTOR GENERAL.

SEÑOR DON FRANCISCO F. MORENO.

La Bienhechora del Plata recibe imposiciones desde **cinco** pesos fuertes cada año, hasta … suma mas crecida, en entregas semanales, trimestrales, semestrales, anuales, ó bien en una sola…, que podrán efectuarse en metálico, en papel moneda ó en títulos del Crédito Público al 6 p. %, … dado, al cambio ó precio corriente en el dia de la entrega.

Los valores recibidos en dinero se invierten inmediatamente en títulos del Crédito Público consolidado de 6 p. % que pasan á depósito en el Banco. El suscritor pago una comision de … el monto de la suscricion, y la Compañia, en cambio, se compromete á administrar sus capitales durante el periodo de **25 años,** si antes no se retiran, usando de la facultad que para ello … da cinco años en las épocas de liquidacion.

Son tan portentosos los beneficios que rinden los capitales empleados en fondos públicos … cambios que hoy los puede adquirir la Compañia, que **La Bienhechora del Plata** … á sus suscritores:

LO MENOS que tendrá el impouente cualquiera que sea la edad del asegurado.

| | PORUNA IMPOSICION … | |
|---|---|---|
| | De 25 Pts. | De 250. |
| Será: al cabo de **5** años.... Patacones | 50 | 502 |
| " al " de **10** " .... — | 101 | 1011 |
| " al " de **15** " .... — | 203 | 2033 |
| " al " de **20** " .... — | 409 | 4090 |
| " al " de **25** " .... — | 822 | 8226 |

Ademas de las cantidades que anteceden disfrutarán:

Los que se hayan suscrito con abandono de capital por muerte del asegurado.
1.° De la parte proporcional en los capitales de los fallidos … que corresponden.
2.° De la parte proporcional en los intereses de los capitales … á los fallecidos en la seccion correspondiente.
3.° De la parte proporcional de los intereses correspondientes á … ciones caducadas.
4.° Del aumento de valor que hayan tenido los títulos del Crédito … al 6 por ciento consolidado adquiridos para sus secciones correspondientes.

Los suscritores sin abandono de capital.
1.° De la parte proporcional en los intereses correspondientes á … tales de los fallecidos en su seccion respectiva y que se … critores.
2.° De la parte proporcional en los intereses correspondientes … cados.
3.° Del aumento de valor que hayan tenido los títulos … seccion.

La oficina de la Direccion situada en la casa calle de la Piedad núm. 118, en lo … desde las 9 de la mañana hasta las cinco de la tarde, y … ella obtendrán los … plicaciones que deseen.

# ESPECIALIDAD

## DE ARTICULOS BLANCOS

**286--VICTORIA--286.**

# F. JACOMET.

Gran surtido de frazadas de la y de algodon, géneros de hilo, id de algodon para … de piqué blancas y de colores, pañuelos ricos, servicios de mesa, manteles, servilletas, … manesco para manteles, gran surtido de medias, franelas blancas y de cuadros, lienzos, … tinas bordadas para camas y ventanas etc. etc., camisetas de franela. Se encuentra … los géneros propios por su especialidad.

# GRAN CAJA DE AHORROS

## EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS

COMPAÑIA GENERAL CHILENA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA.

**Bajo la Inspeccion del Gobierno, y con fianza administrativa depositada en las arcas del Estado.**

SITUACION DE LA COMPAÑIA EN 12 DE ENERO DE 1864.

| Capital suscrito. | Número de suscritores. | Valores en depósito en arcas del gobierno |
|---|---|---|
| **$ fts. 13.176,094.** | **14,342.** | **$ fts. 1.605,300.** |

CANTIDAD PUESTA A DISPOSICION DE LOS SUSCRITORES.

$. 988,400 en letras del crédito hipotecario, á los imponentes que tenian derecho á este capital … terminaron su primer compromiso social en 1862. Realizadas en metálico.

$. 758,800 id. id. á los suscritores que liquidaron en 1863. ra la devolucion.

Ejemplos parciales tomados de las liquidaciones practicadas.

| | Clase de imposicion | Número de la suscricion. | NOMBRE DEL SUSCRITOR. | DOMICILIO. | Años de duracion del seguro. | Edad del asegurado. | Importe de la imposicion. | Producto en efectivo al precio de … |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Liquidacion en 1862. | Unicas. | 2117 | Samuel Garcia. | Copiapó.... | 5½ añ's | 1 dia á 1 añ | 250 | 756 27 |
| | | 1469 | José A. Alemparte........ | Santiago... | 5½ id. | 1 año á 2 id | 1000 | 2286 88 |
| | | | | Idem..... | 5½ id. | 1 " á 2 id | 500 | 1108 54 |
| | Anuales. | 845 | J T Urmenete. | | | | | |
| | | 109 | J. M. Larrain.. | Santiago... | 3½ id. | 1 dia á 1 añ' | 500 | 963 82 |
| | | 1233 | P. A. Ramirez. | San-Felipe. | 3½ id. | 68 añ's á 69 | 250 | 569 50 |
| | | 525 | J. A. de Toledo | Santiago,.. | 3½ id. | 1 año á 2. | 250 | 477 67 |
| Liquidacion 1863. | Unicas. | 4484 | Jorje L. Federico Distel.. | Valparaiso | 5½ añ's | 1 á 2 años. | 500 | 1369 04 |
| | | 4485 | El mismo.. | Id....... | 5½ id. | 1 dia á 1 añ' | 500 | 2087 67 |
| | | 4780 | Gracian Elgart. | Talca...... | 5 id. | 1 dia á 1 id. | 250 | 835 38 |
| | Anuales. | 2662 | J. de la Cruz Larrain..... | Santiago... | 3½ id. | 1 dia á 1 id. | 500 | 1198 80 |
| | | 4235 | Graciliano L. Errásuris.... | Id...... | 3 id. | 69 á 70 añ's | 500 | 1177 22 |
| | | 4496 | J. M. Pizarro.. | Id...... | 3 id. | 74 á 75 id. | 50 | 145 31 |
| | | 5122 | M. Gangotena. | Quito..... | 3½ id. | 1 dia á 1 añ' | 500 | 1140 55 |
| | Unica... | 11795 | J. M. Salcedo. | Lima...... | 1½ id. | Sin enajena- cion de c'pl. | 19000 | 25662 68 |

Pueden hacerse suscriciones para formar un capital, por medio de entregas anuales ó por entregas de una sola vez, acumulando los beneficios. Estas suscriciones se hacen con ó sin riesgo de muerte … pecto del capital erogado.

Se estienden tambien polizas para recibir la renta anual que corresponda al capital desembolsado … ó sin riesgo de muerte. En estas combinaciones el suscritor percibe el 16 de Julio de cada año la … ta que le ha correspondido por intereses, beneficio de amortizacion, herencia, caducidad.

En las provincias y en el estrangero hay representantes autorizados para admision de suscritores … en las mismas ajencias reparten prospectos gratis y se encuentran los cuadernos detallados en los … daciones que practica la sociedad. Dirijirse en Buenos Aires *al inspector generul D. Eduardo* …

## Aviso,

Se ha perdido un caballo pangaré con patas blancas; el que lo entregue en la calle de Chacabuco núm. 287, se le darán una buena gratificacion.

n496 j30-3p.

## Mucama y serviente.

Se precisan en la calle de Potosí núm. 148.

n498 j30-3p.

## Mucama estrangera.

Se precisa en la calle de Maypú núm. 118.

n490 j30-3p.

## Al comercio.

Juan F. Gowland y Ca., han trasladado su escritorio al núm. 34, calle Reconquista.

n486 j30-3p.